



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 471

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles, 17 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — El régimen de protección de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones y de tarificación adicional, según la reciente orden ministerial de 14 de febrero. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000721.) | 15176 |
| — El reciente acuerdo para la construcción, equipamiento y explotación de un laboratorio de luz sincrotrón. A petición propia. (Número de expediente 214/000111.) | 15185 |
| — El impulso realizado en el sistema español de innovación. A petición propia. (Número de expediente 214/000110.) | 15192 |

Página

— La situación actual de las líneas generales de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000740.)	15192
--	-------

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BIRULÉS BERTRÁN) PARA INFORMAR SOBRE:

— EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE TARIFICACIÓN ADICIONAL, SEGÚN LA RECIENTE ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE FEBRERO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000721.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, vamos a empezar la Comisión de Ciencia y Tecnología. Damos la bienvenida a la señora ministra, que comparece a fin de informar en primer lugar sobre el régimen de protección de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones y de tarificación adicional, según la reciente Orden ministerial de 14 de febrero. Tiene la palabra la señora ministra Anna Birulés.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, señorías, buenos días a todos. Antes que nada y como siempre quiero expresar mi satisfacción por encontrarme de nuevo en esta Comisión para informar en primer lugar sobre el régimen de protección de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones y tarificación adicional, según la Orden ministerial del pasado 14 de febrero.

En el marco de los cambios producidos como consecuencia del desarrollo de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías de la información, los derechos de los usuarios en el nuevo entorno tienen que irse adaptando a los cambios que en éste se han producido. Así, esta nueva regulación, que tiene por objeto reforzar tanto la competencia del sector como los derechos de los usuarios de telefonía fija, móvil, Internet y de los servicios que se denominan de tarificación adicional, que son los que se prestan a través de los actuales prefijos 903 y 906.

Hoy en día todos somos usuarios de servicios de telecomunicaciones, ya sea de Internet, de servicios telefónicos de directorio, de solicitantes de información telefónica, utilizando los medios electrónicos de pago o bajo cualquiera de las distintas ofertas de servi-

cios de comunicaciones móviles. En todas estas ocasiones se está demandando un servicio a cambio de un precio y asumiendo unas obligaciones y unos derechos. Conseguir que estas relaciones se desarrollen en un clima de certidumbre, transparencia y confianza requiere de modo necesario un estímulo para usuarios y operadores y todo ello ha de incrementar no sólo la demanda de los servicios sino su nivel de calidad y además la satisfacción de los ciudadanos y empresas. Era necesario por tanto en el marco de los cambios producidos acometer una regulación comprensiva de los nuevos servicios en lo referente a estos nuevos derechos y obligaciones de los usuarios y de los agentes que intervienen en la prestación de los mismos, teniendo presentes a la vez los ya tradicionales servicios de voz.

Como saben SS.SS. la Ley General de Telecomunicaciones contempla los derechos de los usuarios y los servicios de telecomunicaciones remitiendo su regulación pormenorizada a normas reglamentarias. El Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, desarrolla aspectos de la mencionada ley en lo referente al servicio universal de telecomunicaciones y derechos de los usuarios, que son posteriormente adaptados a las circunstancias; pero es la Orden ministerial de 14 de febrero de 2002 que nos ocupa la que completa y refuerza las garantías de todos y cada uno de estos derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, ha desarrollado plenamente los servicios que estaban contemplados en la ley y establece condiciones claras de prestación de los mismos. Con esta orden, fruto del conjunto del Ministerio de la Presidencia e instada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se establece un marco de garantía claro y preciso para el consumidor en lo que se refiere a las condiciones en las que accede a los servicios de telecomunicaciones, las obligaciones y derechos que asume y las vías de protección que se han puesto a su disposición. Como les decía, este marco incluye la regulación específica de los servicios de tarificación adicional. De esta forma los usuarios y las familias pueden elegir el tipo de información y de servicios que desean y aquellos a los que no desean acceder desde sus hogares, pudiendo excluir selectivamente determinados contenidos o servicios no deseados.

Las principales garantías introducidas son las siguientes. Por primera vez, el contrato de abono incluye de manera explícita el derecho a desconectarse individualmente en cualquier momento de servicios específicos como los de tarificación adicional y las llamadas internacionales. El contrato debe establecer el

mecanismo para ejercer este derecho dentro de los requisitos y plazos que marca la orden. Además, el ciudadano tiene derecho a una indemnización por la interrupción del servicio. Evidentemente, se contemplan excepciones, como causas de fuerza mayor o incumplimiento por parte del abonado de las condiciones contractuales. En la factura telefónica se desglosa el coste de las llamadas de acceso a Internet gratuitamente a petición del ciudadano. Asimismo se regulan los depósitos de garantía de forma homogénea evitando arbitrariedades y asegurando los procedimientos para su devolución. También regula y establece el derecho a la información sobre las condiciones de prestación de los servicios, tanto de sus características como de los derechos y obligaciones de usuarios y operadores. Se regula el mecanismo de suspensión y restablecimiento del servicio telefónico tanto por impago durante un periodo de tiempo superior a un mes como a petición del interesado. En cualquier caso, la suspensión por impago sólo afectará a aquellos servicios que se hayan impagado. Además, como les decía, señorías, la orden contiene medidas especiales para salvaguardar los derechos de los usuarios de servicios de tarificación adicional, esto es, los que se prestan a través de los actuales 903 y 906, y en concreto establece las siguientes garantías. Por primera vez, el contrato recoge el derecho a desconectar individualmente estos servicios. De esta forma se puede eliminar el riesgo, por ejemplo, de que sean utilizados sin el consentimiento por parte de sus padres, por ejemplo, en el caso de menores, y se podrán desconectar todos o sólo algunos de los prefijos en cualquier momento a petición del usuario. Esta norma, señorías, fomenta la regulación de todos los agentes implicados. Se establece un contrato tipo que regula las condiciones y las relaciones entre los operadores de telecomunicaciones y los prestadores de servicios. Este contrato incluye un código de conducta obligatorio para la prestación de estos servicios de tarificación adicional. Esta autorregulación cobra mayor importancia si cabe por el hecho de que el control por parte de la Administración sobre estos servicios está limitado al no tener estos la consideración de servicios de telecomunicaciones, lo que significa que dichos servicios no necesitan licencias ni autorizaciones administrativas para ejercer su actividad. Por tanto es necesario que el sistema de supervisión y el establecimiento de la autorregulación y de los códigos de conducta sean mayores teniendo en cuenta que no hay dichas autorizaciones previas.

En este contexto de autorregulación, el código de conducta que se establece es aprobado por una comisión de supervisión del servicio de tarificación adicional. Esta previsto que esta comisión cuente con la participación de varios departamentos ministeriales de la Administración general del Estado, la representación de las comunidades autónomas, así como de los consumidores, usuarios, operadores y prestadores de servi-

cios de tarificación adicional. Los operadores están obligados a retirar el número de teléfono asignado al prestador de servicios si un informe de la comisión de supervisión indica que se están dando servicios distintos a los previstos. La información del servicio y el precio de los desvíos en el caso de Internet a líneas 903 ó 906 deberá mostrarse clara e inequívocamente en la pantalla para conocimiento previo de la prestación del servicio. En el caso de que esto ocurra a través de servicios de voz, la información deberá ser emitida telefónicamente en el momento de iniciarse la comunicación y de forma previa a su efectivo funcionamiento. Como ya he mencionado, la suspensión por impago sólo afectará a los servicios de voz o Internet que se hayan impagado, sin implicar la suspensión, a diferencia del pasado, de la línea telefónica. Esto permitirá, por ejemplo, dejar de pagar si se prestaran los servicios 903 ó 906 sin consentimiento previo del ciudadano. Los usuarios, además, pueden reclamar no sólo ante la Dirección General de Telecomunicaciones sino también ante las juntas arbitrales de consumo.

La factura que el operador del servicio telefónico presente al abonado deberá separar y distinguir claramente la parte correspondiente al servicio telefónico de la de los servicios adicionales. En el contrato tipo se podrá incluir la dotación de un fondo de garantía que respalde económicamente las eventuales reclamaciones. Asimismo se prevé la sustitución a lo largo del presente año de los actuales prefijos 903 y 906, de modo que los nuevos estén vigentes al iniciarse el año 2003, para que los ciudadanos identifiquen mejor, de manera más clara y transparente los contenidos y precios de estos servicios. Ello significa establecer nuevos rangos de numeración que está ultimando en estos momentos el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología. Me gustaría destacar que la conexión de los servicios de tarificación adicional a través de Internet supone la contratación electrónica de un servicio y como tal servicio de la sociedad de la información estará amparado por la normativa correspondiente, además de esta orden ministerial, en este caso por la futura ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico actualmente en tramitación parlamentaria en esta Cámara.

Señorías, con esta normativa, el Gobierno ha reforzado las garantías de nuestros ciudadanos para que estos utilicen los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información de forma transparente, segura y con confianza. Ha adaptado lo que son las nuevas modalidades y las nuevas ofertas de los servicios disponibles en el mercado de forma que sean coherentes con las necesidades de los ciudadanos de tal manera, que pueden ser escogidos de manera separada servicios de voz, servicios de tarificación adicional y otros servicios de la sociedad de la información, entendiendo que aunque sean prestados por el mismo operador, realmente están atendiendo a necesidades distin-

tas. Desde este punto de vista, combina no sólo el proceso de liberalización llevado a cabo a lo largo de estos años (fomento de la competencia), sino que refuerza el marco de garantías de nuestros ciudadanos de forma fácil, sencilla, ágil y transparente. Este es el contenido principal de la orden interministerial que hace referencia a la protección de derechos y garantías de nuestros ciudadanos ante los servicios de telecomunicaciones y los nuevos servicios de tarificación adicional.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Mi grupo parlamentario esperaba esta orden ministerial, lo sabe la señora ministra y lo saben los miembros de esta Comisión. Desde Convergència i Unió llevamos pidiendo, casi desde el inicio de la legislatura y desde la constitución de esta Comisión de Ciencia y Tecnología, que se regulara mejor, con mayor seguridad, los servicios de tarificación adicional y muy especialmente los relativos al uso de los 903 y 906.

Señora ministra, existe por parte del ciudadano una desconfianza inicial en todos los aspectos relativos a la tarificación telefónica. Si ahora hiciéramos una encuesta veríamos que el ciudadano, cuando recibe la factura correspondiente a las llamadas telefónicas que ha realizado, tiene esa desconfianza inicial en cuanto a la forma en que se le ha facturado esos servicios. Esa desconfianza es mucho mayor ante servicios de tarificación adicional y uso de prefijos como el 903 o el 906.

En pasadas legislaturas hubo una gran inquietud, que reflejaron diversos ciudadanos que fueron víctimas, si me permite la expresión la señora ministra, por el hecho de que uno de sus hijos menores llamaba a un teléfono con un prefijo 903 y al final la factura telefónica de ese hogar se veía absolutamente desbordada, además de los perjuicios que podía originar esa llamada para ese menor de edad. Con motivo de esa inquietud ciudadana, todos los grupos parlamentarios, por unanimidad, nos pusimos de acuerdo y aprobamos en el Senado que esas llamadas a determinados servicios que no se podían considerar de interés general, sino de contenido erótico, no permitido a menores de edad, irían por el 903 y sólo podrían hacerlas aquellos ciudadanos que llamaban a su compañía telefónica y autorizaban expresamente que desde su teléfono pudieran llamar a un 903. Esa regulación, repito, aprobada por unanimidad en el Senado por parte de todos los grupos provocó que los que prestaban esos servicios consideraran la exigencia de gran dureza y rigor y se produjo lo que se ha denominado una huida hacia el prefijo 906. Uno puede llamar libremente a un 906 sin tener que haber autorizado previamente que desde su teléfono se pueda hacer y se accede a esos contenidos que inicialmente tenían que ir a través del 903. Ahora ustedes lo regulan,

intentan poner orden y mi grupo celebra que el Gobierno finalmente haya aprobado una regulación. Usted nos dice que ha reforzado las garantías, pero mi grupo sigue teniendo dudas, señora ministra, de la efectividad de la nueva normativa, por lo que celebramos su comparecencia hoy aquí para que pueda ayudarnos a disipar algunas de esas dudas.

Encontramos acertado que cualquier ciudadano pueda pedir la desconexión de estos servicios, esta es una medida acertada, pero la pregunta es: si un ciudadano no pide la desconexión de estos servicios, ¿puede actualmente desde su teléfono llamar a un 903 o no? Uno puede pedir la desconexión, pero si no la pide, ¿un menor de edad puede llamar a un 903? Algunos de los que estamos aquí tenemos hijos pequeños. ¿Puede ahora mi hijo de 9 años o el de 5 llamar a un 903? ¿Puede hacerlo? ¿Sigue vigente esa previsión de que sólo se puede llamar a un 903 si previamente se ha autorizado que desde ese número se pueda hacer? Es un aspecto que quisiera conocer con exactitud.

Usted nos habla de la comisión de supervisión, de los códigos de conducta y nos expone hoy aquí la necesaria autorregulación, en la que estamos de acuerdo, pero no puede suponer menores garantías; debe suponer mayor rigor. Por tanto, mientras se está implementando esta autorregulación, mientras se están fijando esos criterios que debería aplicar la comisión de supervisión, ¿qué contenidos debe tener el 906 actualmente y quién lo controla en este momento? ¿Cuál es la normativa aplicable a los 906 y qué contenido pueden tener? Otros miembros de esta comisión tienen ejemplos de la prensa diaria, en la que siguen apareciendo en el 906 contenidos no indicados para ese prefijo telefónico. No es competencia de Telecomunicaciones, pero ¿quién lo controla? No podemos hacer dejación de esa necesaria garantía que nos piden los ciudadanos.

Termino agradeciéndole una vez más, señora ministra, su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado, pero pidiéndole sobre todo que intente aportar en este ámbito de los prefijos telefónicos una mayor seguridad, porque sin duda los ciudadanos nos la exigen.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Francisca Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Bienvenida, una vez más, señora ministra, porque aunque no es la primera vez que este tema se ha debatido en esta Comisión —el pasado 5 de marzo debatíamos tres proposiciones no de ley de los correspondientes grupos parlamentarios, uno de ellos el mío—, nos preocupa mucho todo lo que ha venido a llamarse popularmente el fraude del 906, aunque obviamente los servicios de tarificación adicional cumplen otra serie de requisitos, que también usted misma ha señalado hoy. En efecto, es un tema que nos preocupa. Entendemos que la orden

ministerial, que nosotros mismos reclamábamos en nuestra proposición no de ley, viene tarde, pero bienvenida sea; bienvenida sea porque era muy necesaria, era una orden ministerial que tiene que proteger a los abonados y que sin duda los protege mucho más que si no existiera.

El señor Jané hacía referencia a que aún hoy sigue apareciendo publicidad en los periódicos sobre el 906. Lo decíamos el pasado día 5, cuando habían pasado sólo 20 días desde la publicación de la orden ministerial, que íbamos a hacer todos los grupos parlamentarios un seguimiento aun a pesar de su reciente publicación. Ya han transcurrido algunos días más y, refiriéndose al 906, en la prensa de ayer, y para que quede en el «Diario de Sesiones», aparecía: Eróticas. Excítate mientras hablamos. Esto creo que no es de interés general y los 906 se crean precisamente para la transmisión de contenidos de interés general, de carácter profesional, sanitario, estadístico, etcétera. Han pasado muchos años, señora ministra —usted lo decía al principio—, tenemos un nuevo entorno y hay que adaptarse a los nuevos cambios, lo que mi grupo comparte. En ese sentido, debíamos de haber aprendido de todo lo que estos pícaros hacen, desplazando sibilina-mente lo que era el 903 al 906; también sabemos que lo están desplazando a las llamadas internacionales con el 07. Consecuentemente, esta orden ministerial llega tarde, aunque bienvenida sea. Ese es el primer reconocimiento que quiere hacerle mi grupo. No obstante, vamos a analizar su contenido porque creemos que todavía aparecen algunas deficiencias, que estamos seguros de que usted deberá tomar en consideración, siguiendo esa idea que usted indicaba al comienzo de su intervención de adaptarnos a los nuevos tiempos.

La orden ministerial, sin duda, está regulando servicios de tarificación adicional también de Internet, pero entendemos que el tratamiento que hace es de pasada y no profundiza en determinadas prácticas. Antes le ponía el ejemplo respecto a la instalación de los auto-diales fraudulentos que van al 906 o al 07. No resuelve tampoco el problema de los servicios de tarificación adicional que se prestan por llamadas internacionales, como le decía antes, porque en la orden ministerial no se establecen obligaciones de filtraje, que nosotros entendemos que deberían aparecer. Tampoco hemos encontrado que se trate la reciente aparición de los servicios de tarificación adicional en que se utilizan redes móviles, especialmente los servicios basados en mensajes cortos dirigidos a esos servidores de Internet. En relación con este tema, si bien es verdad que la orden ministerial intenta resolver todos los problemas relativos a los servicios de Audiotec, entendemos que la regulación que hace no se corresponde con la que se debiera hacer en el siglo XXI, señora ministra. Si se hubiera hecho hace cuatro o cinco años, posiblemente no existirían algunos de los problemas que hoy detectamos y que no son solucionados por la orden ministe-

rial, pero los cambios son muy rápidos y esta orden ministerial no regula la tarificación adicional del siglo XXI y desde luego sigue sin resolver los problemas del Audiotec internacional.

Centrémonos en otro aspecto que también ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), esto es, en el papel de la comisión de supervisión tanto para elaborar el código de conducta como para determinar los incumplimientos. En primer lugar, mi grupo tiene la impresión de que el ministerio ha hecho dejación de sus responsabilidades. No quiero pensar que esto sea así, pero es que esta orden ministerial no respeta todas las garantías jurídicas. Si se aplica un sistema de sanciones consistente en privar al prestador del número y dichas sanciones no se tipifican, al final lo que va a ocurrir es que no se va a estar suficientemente protegido, puesto que habrá procedimientos judiciales y perderemos, y cuando digo perderemos significa que el usuario va a perder protección. Por tanto al usuario no se le ofrecen todas las garantías jurídicas que se le deberían ofrecer. Usted me podrá decir que este tipo de actuación fue realizada por el Gobierno socialista y yo le doy la razón, aunque no se llevó a cabo a través de una orden ministerial sino mediante una resolución, pero compartirá usted conmigo que hace ocho, nueve o diez años nuestra experiencia era otra. Ahora, habiendo pasado por una coyuntura urgente como la que usted sabe que se produjo con el 903, usted, como responsable del ministerio, con más experiencia, con más tiempo y desde luego con unos cambios muy importantes, debiera usted haber aprendido de aquella experiencia anterior y haber incluido en esta orden ministerial tanto esa tarificación adicional, esos servicios del siglo XXI, como las garantías jurídicas necesarias en el sistema de sanciones y de incumplimientos, porque al final el único castigo, entre comillas, es la pérdida del número para ello moviliza usted para ello a tres instituciones: a la comisión de supervisión, a la secretaría de Estado y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Esto tiene la lógica del demencial reparto de competencias que el Gobierno ha inventado.

En definitiva, señora ministra, insisto en que bienvenida sea esta orden ministerial, que ha sido reclamada por todas las fuerzas políticas y gracias a la cual los usuarios, los abonados, están más protegidos que cuando no existía. Sin embargo, adolece de bastantes deficiencias, las cuales esperamos que se puedan corregir. Como ya he dicho, no regula los servicios de tarifa adicional del siglo XXI, sigue sin resolver los problemas del Audiotec internacional, crea instituciones innecesarias, con procedimientos lentos y muchas veces poco prácticos, debido, como he manifestado, a ese reparto competencial de las telecomunicaciones, utiliza —esto es importante— una base jurídica al menos cuestionable en relación con la aplicación de las sanciones y, finalmente, no resuelve el problema de fondo que suele

presentar este tipo de servicios. Desde luego ustedes no han aprendido nada de lecciones pasadas, no han aprendido ni siquiera en cabeza ajena. Cuando existe una gran permisividad, como actualmente, sin duda el usuario se encuentra desprotegido y cuando la permisividad es débil, que es lo que por ejemplo ocurrió a principios de los años noventa, lo que ocurría es que los prestadores de servicios emigran al extranjero. Por tanto, con esos elementos, con una base jurídica débil y con una ausencia de tipificación de las sanciones, esta orden ministerial, siendo muy necesaria, no se ha adaptado a los tiempos que corren, a los cambios del mercado y sigue dejando —lo hemos visto con ejemplos— bastante desprotegido al abonado, ya que, cuando llame vía Internet podrá volver a encontrarse con que conecta con un 906 o con un 07, que es todavía más grave. Como decía el señor Jané, la factura correspondiente crecerá de forma exponencial y, además de los daños morales que algunas personas han resaltado aquí, supondrá una desprotección para esa familia y para ese usuario.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Como no podía ser de otra manera, quiero agradecer la pronta comparecencia, a petición del Grupo Popular, de la señora ministra de Ciencia y Tecnología ante esta Comisión. Mi grupo ha solicitado la misma por entender que la cuestión que hoy nos trae aquí es sin lugar a dudas de gran importancia y qué mejor que la ministra de Ciencia y Tecnología para abundar en la información sobre un tema de gran calado social y que tanto preocupa, tal y como se ha puesto de manifiesto por los distintos intervinientes, como es el régimen de protección de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones y la tarificación adicional. A juicio del Grupo Popular, esta nueva regulación era absolutamente necesaria, habiendo manifestado el conjunto de los grupos de la Cámara su alegría por el hecho de que salga adelante y porque se haya puesto en marcha en los términos en que lo ha sido. Se trata de una regulación que refuerza la necesaria competencia del sector, como los derechos de los usuarios de telefonía fija, de telefonía móvil y de Internet y de los servicios denominados de tarificación adicional. La orden ministerial ha sido demandada por numerosos colectivos de usuarios y por los propios operadores, que precisamente solicitaban un marco de relaciones que fuera claro y transparente, en donde se recogiesen tanto sus derechos como sus obligaciones. Así pues, por la propia evolución de la regulación, era necesario impulsar esta orden ministerial.

La regulación de los servicios de tarificación adicional previa a la Ley General de Telecomunicaciones se componía de varias resoluciones administrativas y de

algunas normas de autorregulación que en su mayoría datan de los años 1993 y 1994. Hasta 1993 no se regularon los servicios de tarificación adicional, ya que dichos servicios se habían introducido en España aproximadamente en el año 1992 y aún eran relativamente desconocidos. Estos servicios se popularizaron rápidamente por la polémica creada por las quejas presentadas por los usuarios y sus familiares, relativas a los posibles efectos perjudiciales de los mismos sobre la infancia y la juventud, colectivos que especialmente se ven atraídos —a nadie se le escapa— por este tipo de servicios. Esta regulación ha permanecido prácticamente inalterada hasta finales de 1998, en que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que hasta entonces se encargaba de otorgar las autorizaciones necesarias para la prestación del servicio, declaró que los servicios de tarificación adicional ya no eran servicios de telecomunicaciones, de conformidad, lógicamente, con la definición que se contiene en el anexo de la Ley 11/1998 general de telecomunicaciones, antes citada. En definitiva, es un tema que se arrastra desde hace aproximadamente una década, sobre el que desde 1998 se empiezan a poner las bases y en el que por fin con esta orden ministerial de 14 de febrero se pone ese marco absolutamente necesario, ese marco importante, ese marco de claridad, ese marco de confianza que define las obligaciones y los derechos no solamente de los usuarios que lo demandaban a través de los colectivos sino también de las propias operadoras.

La orden ministerial de 14 de febrero de 2002 al Grupo Popular le parece una regulación comprensiva y claramente equitativa, que contribuye de una manera decidida a estimular y a impulsar tanto a los usuarios como a los operadores para que contribuyan al incremento de la demanda de los servicios y al nivel de calidad de esos servicios que son absolutamente necesarios. La propia ministra de Ciencia y Tecnología ha citado alguna de las principales garantías que se han introducido en esta normativa, garantías absolutamente esenciales y que por primera vez se producen, como pueden ser que se incluya el derecho a desconectarse del servicio individualmente en cualquier momento, en la tarificación adicional y las llamadas internacionales, que el ciudadano tenga derecho a una indemnización por la interrupción del servicio, que en la facturación telefónica se desglose el coste de las llamadas de acceso a Internet gratuitamente, lógicamente cuando lo solicite el ciudadano. También se incluye el objetivo de que se regulen los depósitos de garantía de forma homogénea intentando evitar arbitrariedad y asegurando procedimientos para su evolución. Ha citado también la ministra elementos que son fundamentales y que lógicamente eran necesarios como el derecho a la información sobre las condiciones de prestación de los servicios, donde se regula el mecanismo de subvención y restablecimiento del servicio telefónico tanto por impago durante un período superior a un mes como a peti-

ción del propio interesado. También se ponen de manifiesto esos derechos para los servicios del 903 y del 906, que son esenciales para clarificar esta normativa. Yo destacaría dentro de ese contexto de autorregulación que se impulsa a través de esta orden ministerial el código de conducta que será aprobado por una comisión de supervisión del servicio de tarificación adicional, una comisión que es un instrumento práctico, eficaz y con claras garantías, por tanto, yo discrepo enormemente de la interpretación del Grupo Socialista sobre que al final hay instituciones innecesarias y que prácticamente se cae en la ineficacia. La nueva disposición crea esta comisión de la supervisión de los servicios de tarificación adicional, que actuará en pleno y en comisión, que es un órgano plural, bien vertebrado, donde participan distintos departamentos y entidades que son a nuestro juicio absolutamente necesarios, como son el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio del Interior, el Consejo de Consumidores y Usuarios, que tendrá dos representantes y cuya presencia es fundamental en este órgano; Telefónica de España, que es un operador de referencia, las asociaciones representativas de los operadores de telecomunicaciones y de los prestadores de servicio de tarificación adicional; las propias comunidades autónomas tienen su participación, tienen su voz a través de los funcionarios que ellas mismas designen. En definitiva, esta comisión es plural, está bien vertebrada, cuenta con todos los sectores y con todas las entidades que pueden y deben opinar y sin lugar a dudas clarificará y ayudará.

Precisamente la importancia de esta orden ministerial y generar ese marco de tranquilidad y de transparencia que tanto demandaban los colectivos es lo que ha motivado al Grupo Popular a abundar en información y a pedir la comparecencia del día de hoy para tener una información todavía más veraz y más abundante sobre una orden de gran importancia. Nos gustaría saber cuál es la previsión de actividad que va a tener en los próximos meses la comisión de supervisión de los servicios de tarificación adicional, porque es un instrumento básico y un instrumento vertebrador, cómo se va a poner en marcha y cuál va a ser su funcionamiento. Me imagino que por parte del ministerio ya se están realizando las tareas preparatorias para ponerla en funcionamiento.

Concluyo mostrando la satisfacción del Grupo Popular porque haya salido a la luz esta orden y esta normativa del Gobierno que va a reforzar las garantías del conjunto de los ciudadanos españoles para que estos utilicen los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información de una forma claramente transparente y segura y que redunde en la confianza del conjunto de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Ante todo quiero decirles que esta orden da garantías claras, explícitas, ágiles y rápidas en cuanto a su ejercicio, su ejecución y toma de resoluciones en caso de la violación o el incumplimiento de estas garantías, ya sea por parte de los operadores o de los prestadores de servicios de tarificación adicional. Estas garantías son claras para hoy y para el futuro en el sentido de que se prevé la incorporación o el desarrollo de nuevos servicios de tarificación adicional de nuevos servicios basados en estos prefijos en cuanto a servicios de la sociedad de la información.

En primer lugar, para dar estas garantías era necesario no sólo establecer un régimen que afectara servicio a servicio, sino que entrara en mayor profundidad en la relación del ciudadano con los prestadores de servicios y en la relación del ciudadano con los operadores y de dichos prestadores de servicios con los propios operadores. Por tanto había que revisar y dar un alcance distinto atendiendo a las nuevas circunstancias del mercado, consecuencia del propio proceso de desarrollo de la sociedad de la información y de la nueva aparición de servicios hoy y en el futuro. Este proceso en un marco claramente de competencia había abierto evidentemente algunas malas utilizaciones de estos servicios, en particular los que hacen referencia al 903 y 906, no sólo desde el punto de vista de la propia normativa, sino de las oportunidades que aparecían, por ejemplo, en el uso de Internet ya sea a través del ordenador o de la propia telefonía móvil. Para llevar a cabo esto era necesario tener en cuenta algunas cuestiones previas como las que hacen referencia a los servicios y los derechos de servicio universal que significa la telefonía y en particular lo que fue la normativa correspondiente a diciembre de 2001, en la que se ha venido a completar lo que son los servicios con carácter de servicio universal, es decir, no sólo en aquellos casos en que el operador no podía denegar lo que era el otorgamiento de líneas telefónicas sino en aquellos otros en los que se determinaba cuál era el acceso y cuáles los tiempos de concesión de este servicio. En esta orden de 21 de diciembre de 2001 se concreta el concepto de solicitudes razonables para el acceso al servicio telefónico, se establecen las condiciones de calidad en la prestación del servicio universal, incluyendo los plazos máximos para el suministro del mismo, las garantías de continuidad y las consiguientes compensaciones en los casos de incumplimiento. Además, se desarrollan los criterios de transparencia en cuanto a la elaboración y actualización de los datos que figuran en las guías telefónicas, los criterios en cuanto a la telefonía pública de pago y los mecanismos para la accesibilidad al servicio de un conjunto de colectivos. En esta orden, que es previa a la de 14 de febrero de 2002, en la que se completan las

garantías específicas respecto a la que hoy nos ocupa, se establece un marco para que luego, junto con los ministerios que han participado en la elaboración de esta orden ministerial, a instancias del Ministerio de Ciencia y Tecnología, —ministerios Justicia, Sanidad y Consumo, Educación y el propio Ministerio del Interior—, podamos establecer de manera clara un marco en el que, garantizando el acceso al servicio telefónico en condiciones de calidad, de universalidad, de acceso en el territorio, se concrete este contrato.

Este contrato telefónico pasa a tener por primera vez la característica de que el usuario puede dejar de tener ciertos servicios, por ejemplo, en el caso de las llamadas internacionales o de los números de tarificación adicional. Por tanto no es un paquete que no distinga ni que sea una unidad; es un paquete que distingue los servicios por su finalidad. Esto significa que hay un consentimiento previo y explícito por parte del ciudadano para contratar unos servicios determinados, ya sean las llamadas internacionales o los servicios de tarificación adicional, distinguiendo servicio a servicio, tampoco en un paquete. En caso de que el operador incumpla este contrato está establecida la desconexión automática a instancia del ciudadano, lo que significa en este caso dejar de pagar por estos servicios, lo que no significa que se considere el contrato telefónico como sujeto a impago. Asimismo se establecen medidas claras y transparentes en cuanto al detalle de la facturación. Respecto a esto quiero recordar que hace cuatro o cinco años, señora Pleguezuelos, no existía la liberalización, no existía lo que es el detalle de las facturas, no existía competencia, no existía facturación por segundos ni facturación detallada y tampoco existía el detalle obligado de una facturación explícita de lo que era el acceso a Internet, ámbito en el que la competencia tampoco existía de una manera clara, y tampoco había una obligación de dar un detalle separado por parte de la telefonía móvil o de cualquier combinación: telefonía fija, telefonía móvil, Internet.

Contesto a las preguntas explícitas que hacía el señor Jané. La autorización previa, en caso de no cumplimiento, de esa desconexión por dejar de pagar, no implica que se considere impago del contrato, como hubiera sido en el pasado, por lo que no puede haber desconexión telefónica y, además, en el caso de litigios, hasta ahora, no siendo posible separar, contratar y conocer con la transparencia que significa en estos momentos que el ciudadano sepa exactamente qué puede hacer en cada caso, la única vía era la del proceso judicial de las denuncias, con todo un procedimiento, que es una vía que continúa existiendo, evidentemente, como no puede ser de otro modo, pero es una vía larga y lenta, es la vía que puede crear esta posible situación de desconfianza, como hemos visto, en las reclamaciones explícitas, en los casos en que podía ser más fácil el migrar a otros números, antes de que pudiera ser efectiva la resolución judicial. Además, hoy, en el

caso de que se reincida o se incida en incumplimientos, se puede retirar la numeración. Es obligación por parte del operador hacia el prestador de servicios —se explicitan los distintos agentes que intervienen en el proceso— retirar la numeración. No sólo se trata de los derechos, garantías y capacidad de actuación que tiene el ciudadano, sino también de que a instancia del que está actuando como prestador de servicios, el operador tiene la obligación de retirar la numeración si ésta no se utiliza para la finalidad que le corresponde. Además de establecer y reconocer servicios separados, productos separados, contratación como tal y autorización previa, reconoce que actúe el ciudadano sin tener que esperar a resoluciones que le den la razón, ya que por el hecho de dejar de pagar no se le puede cortar el servicio telefónico.

La normativa crea una comisión de supervisión ya que —como he dicho antes y es conocido—, en el caso de los números de tarificación adicional, se pueden prestar sin autorización o licencia previa, y en estos casos la comisión de supervisión de los servicios de tarificación adicional —que efectivamente actuará en pleno y en comisión permanente— sirve de mayor garantía desde el punto de vista del desarrollo, la defensa y la garantía de los derechos de los ciudadanos. Esta comisión de supervisión, que está participada por los ministerios de Ciencia y Tecnología, Sanidad y Consumo, Educación y Cultura, Trabajo y Asuntos Sociales, Interior, así como por el Consejo de consumidores y usuarios, el operador dominante, las asociaciones representativas de los propios operadores de telecomunicaciones, las de los prestadores de servicios de tarificación adicional y las comunidades autónomas, en estos momentos —respondiendo a la pregunta del señor Moreno— ya ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones en relación a su efectiva composición. Se ha procedido ya a la designación, por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de los representantes, en este caso de los funcionarios, que actuarán como presidente y secretario del mismo. Se ha dirigido ya una comunicación para que los distintos departamentos ministeriales designen a los representantes, varios de ellos ya lo han hecho, o están dentro de plazo para hacerlo. Lo mismo se ha hecho con las propias comunidades autónomas, las cuales tienen plazo de un mes para dar la respuesta correspondiente. También se ha enviado comunicación al resto de entidades no encuadradas en la Administración pública y ya hay respuestas de los prestadores de servicios de tarificación adicional y de los operadores de telecomunicaciones. Además, desde el punto de vista del propio funcionamiento de la comisión de supervisión, ya se han establecido con el Instituto Nacional de Consumo el régimen de funcionamiento y todo el proceso para la propia constitución formal, en la fecha que se terminan los plazos que tienen los distintos integrantes. Se ha preparado el orden del día de la comisión constitutiva, y por parte de la

propia Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información se ha preparado el proyecto de resolución por la que se atribuyen recursos públicos de numeración a los servicios de tarificación adicional, y por tanto los nuevos tendrán que estar disponibles a partir del 1.º de enero de 2003. En este momento este proyecto de resolución se encuentra en fase de alegaciones por parte de los distintos departamentos y entidades afectadas, y entre ellas como corresponde la propia Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y el Consejo de Consumidores.

Desde este punto de vista, a la comisión de supervisión, según establece la propia orden, le corresponde dentro de sus funciones la elaboración de un nuevo código de conducta para la prestación de estos servicios de la tarificación adicional que estará basado —quiero dejar constancia aquí— en los principios de la protección de la infancia y de la juventud y de los derechos de los consumidores. Además, establecerá los criterios para la adscripción de dichos servicios a cada uno de los códigos que se atribuyan. Existe un conjunto de códigos de numeración ya establecidos para los servicios que se prestan en estos momentos y para la incorporación de nuevos servicios que se fueran desarrollando a lo largo del tiempo. Asimismo, corresponde a la comisión de supervisión la vigilancia del cumplimiento del código de conducta y la presentación de un informe público de carácter anual, para una mayor transparencia y dar a conocer sus actividades, así como las distintas resoluciones que apruebe la misma.

Señorías, entiendo que la orden ministerial tiene un alcance mayor que la propia ordenación del tema, que motivó en su momento un pronunciamiento parte de los miembros de esta Cámara, en cuanto a la inadecuada utilización de los incentivos o una inadecuada utilización de los prefijos 903 y del 906. Va mucho más allá, y por tanto da un marco de protección y de garantía claramente con perspectiva no sólo de solucionar los temas hoy planteados, sino de lo que ha significado el cambio profundo, desde el punto de vista de los distintos agentes del mercado, del papel de los prestadores de servicios, del tipo nuevo de servicios de la sociedad de la información, de las distintas formas de acceso, sea a través de telefonía móvil, de Internet o de la propia telefonía fija, el papel de los operadores y la rapidez en cuanto a la defensa por parte de los ciudadanos, de sus propios derechos. Por tanto, tiene un marco claramente garantista y una perspectiva de capacidad de evolucionar hacia el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, tiene 30 segundos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra, le agradezco sus explicaciones.

En sus explicaciones, en ese ir más allá y en ese puzzle sobre los prefijos 903 y 906, a mi grupo hay pie-

zas que no le encajan. Con brevedad y concreción —y como creo que no es voluntad del Gobierno ni de los grupos de esta Cámara que no encajen esas piezas—, le quiero hacer una pregunta. La orden de 14 de febrero, que hoy celebramos todos, publicada en el BOE el 22 de febrero de 2002, deroga la normativa previa. En dicha normativa, por ejemplo, publicada el 2 de enero de 1999, se decía: en cumplimiento de una resolución de esta Cámara y del Senado, Telefónica S.A. dará acceso a las líneas 903 únicamente a aquellos usuarios que lo soliciten expresamente. En consecuencia no será posible acceder a estos servicios a través de los teléfonos públicos de pago. Esto se decía expresamente en la normativa ahora derogada. Una persona no podía hacer una llamada a un 903 si previamente no había dado su consentimiento de que a través de esa línea podía llamarse a un 903. Esto era así antes, pero ahora esa concreción no se recoge; se recoge el derecho de desconexión pero no dice que no se puedan realizar llamadas desde cualquier teléfono.

Para claridad de todos y como creo que es voluntad de todos que quede esto claro, le vuelvo a preguntar: desde un teléfono, al que yo no he ejercitado mi derecho de desconexión, ¿puedo hacer una llamada a un 903? Antes no, pero ¿ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene 30 segundos, señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Voy a intentar cumplirlo, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por algunas de sus declaraciones. No he cuestionado en ningún momento el contenido de la ley; he dicho que podíamos mejorarla porque entiendo que es la voluntad del ministerio y de las fuerzas políticas. Hay muchos cambios constantes en el mundo de las telecomunicaciones, y consecuentemente lo que hoy puede ser muy interesante mañana puede no serlo porque se han inventado otras formas de fraude, y en esa línea creo que es voluntad de todos mejorarlo.

Además de algunas cuestiones que ha planteado el señor Jané y que no voy a reiterar, insisto respecto a lo que es la garantía jurídica y a que aplicando un sistema sancionador, consistente en privar al prestador de servicios de un número sin tipificar, si ese incumplimiento del código de conducta se tipifica como falta, sin que además se registre o se abra un expediente sancionador reglado o sin que se defina el grado de la falta ni se tipifique esa sanción, ni la autoridad responsable de la sanción, estamos ante un régimen de garantía jurídica flojo y débil. En ese sentido, creo que debería mejorar la orden ministerial. No sé si el régimen sancionador debería recogerse en una ley en lugar de una orden ministerial, pero es evidente que hay que tipificar el incumplimiento del código de conducta como falta porque en otro caso nos veremos después en esos pleitos

que usted mencionaba antes, con los tribunales y que todos queremos obviar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, 30 segundos.

El señor **MORENO BONILLA**: Simplemente quisiera en esos 30 segundos reiterar la felicitación al ministerio, porque nos parecía una necesidad reivindicada tanto por los usuarios como por parte de las operadoras. Era una necesidad manifiesta que se demuestra en la cantidad de reclamaciones que ha habido en años anteriores y como ese número de reclamaciones ha ido aumentando en el tiempo. Los propios reclamantes están satisfechos con esta orden ministerial (y a nuestro grupo nos queda de manifiesto por algunos de los contactos que hemos tenido) y precisamente quieren su pronta puesta en marcha. Por tanto, nosotros nos felicitamos de que se ponga en marcha esta orden ministerial, porque sin lugar a dudas contribuye a clarificar las reglas de juego y a intentar evitar esa práctica fraudulenta por parte de unos pocos, y al mismo tiempo se garantizan esos derechos y esas obligaciones por parte de los usuarios y por parte de las operadoras. Por tanto, felicitar al Ministerio en esta iniciativa y esperar que su desarrollo a través de la propia Comisión, como ya ha puesto de manifiesto la ministra con esa elaboración del código de conducta, con la vigilancia del cumplimiento de ese código de conducta que para nosotros es esencial, y con la presentación de ese informe público anual tengamos una transparencia absoluta sobre este fenómeno que durante años ha preocupado al conjunto de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, no le puedo decir 30 segundos, pero minuto y medio, por favor.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Rápidamente, presidente.

Reitero y contesto explícitamente. La normativa va más allá porque incluye casos que no estaban contemplados evidentemente en el pasado, es decir se necesita una autorización previa, se contrata el servicio como tal. Si este servicio luego, por derivaciones varias de saltos de teléfonos termina, uno puede hacer la desconexión y dejar de pagar. En el caso de Internet, por ejemplo, el acceso no es sólo en voz; en el caso de Internet puede haber un servicio que resulta que se contrata y detrás de este servicio hay un número de tarificación adicional. Hemos conocido casos, por ejemplo el más típico ha sido de ofertas de empleo, en que el número no era transparente y detrás de aquel número, detrás de aquella oferta había un número que se conectaba de manera automática sin ser transparente para el ciudadano, sin saberlo, sin verlo en un anuncio previo, y que por tanto significaba en este caso no los temas a que hacíamos referencia a los hijos, sino un coste eco-

nómico, un coste de tiempo, y en cualquier caso se realizaba sin conocimiento del propio ciudadano.

En estos casos, si hay un número de tarificación adicional, es obligatorio darlo a conocer. Si no es así, si lo ha hecho por error o lo ha hecho sin conocimiento previo, el ciudadano puede, no sólo desconectarse sino dejar de pagar aquel servicio y no tiene otras implicaciones que simplemente dejar de pagar el servicio, no tiene un problema de desconexión ni de entenderse que se ha dejado de pagar un contrato en este caso de servicio telefónico, porque no sólo se contempla el servicio que se da sino que también se tiene en cuenta, para ello también he hecho referencia a otras órdenes ministeriales, los precios que van asociados a estos servicios. Evidentemente, los precios tienen que ser precios también transparentes para que se conozca no sólo el tipo de servicio sino el coste.

Desde el punto de vista de lo que son las garantías y evitar los procesos largos o los temas referentes a lo que son las sanciones, lo que ya estaba y está previsto por la propia ley es la sanción más fuerte aparte de las multas correspondientes, y la sanción más fuerte es la retirada del número. Esta retirada del número era la que en el proceso al que se llegaba hasta el final era un proceso largo, y este proceso largo y por tanto el número efectivo de números cortados —valga la redundancia— eran pocos. En estos momentos, la normativa obliga de manera clara, explícita, muy rápida y ágil, porque se distingue quién es el prestador del servicio y aquel que lo ha concedido, en este caso el operador, tiene la obligación de cortarlo.

En cualquier caso creo que esta un tema en el que vemos toda una evolución clara como consecuencia de todo el proceso de desarrollo de las telecomunicaciones y la extensión de la sociedad de la información, y evidentemente estaremos muy vigilantes porque puede haber circunstancias que aunque hoy creo que en el marco de lo que son los distintos agentes que intervienen en el mercado está ya contemplado con una perspectiva de futuro, pueda haber cuestiones que en estos momentos difícilmente por parte de todos, operadores, Administración, los distintos responsables, incluso los propios ciudadanos o los miembros de esta Comisión no podamos prever; sí se ha hecho una previsión en cuanto al desarrollo de los próximos servicios pero podría haber algunas cuestiones y tengan por seguro los miembros de esta Cámara que no sólo la propia comisión de supervisión estará vigilante en lo que a ello hace referencia, sino el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología y la propia Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, cuyo papel como Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, y su relación con lo que son las asociaciones y las entidades de defensa de los consumidores y las propias responsabilidades del Ministerio de Ciencia y Tecnología en cuanto a sus competencias en el ámbito de las telecomunicaciones y el desarrollo de la sociedad de la información están

suficientemente claras e instrumentadas y en la práctica han demostrado su viabilidad para permitir los avances y la rápida resolución de los conflictos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **EL RECIENTE ACUERDO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la segunda comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, para informar sobre el reciente acuerdo para la construcción, equipamiento y explotación de un laboratorio de luz de sincrotrones.

Previamente, hacemos una interrupción de tres minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías voy a explicar a petición propia, el reciente acuerdo para la construcción equipamiento y explotación de un laboratorio de luz sincrotrón. Como seguramente conocen por las informaciones que se han hecho públicas las pasadas semanas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha decidido acometer la construcción de un laboratorio de luz sincrotrón de última generación que va a realizarse en el ámbito de la comunidad de Cataluña y va a permitir producir un tipo especial de luz (por hacer referencia a los miembros de esta Comisión con menor conocimiento del tema de origen electromagnético) que por su pureza y características tiene importantes aplicaciones científicas y tecnológicas y es una herramienta conocida a nivel internacional de primer orden para la investigación, sea ésta básica o aplicada y sin duda para el desarrollo tecnológico por su utilidad en lo que se refiere también a la mejora y análisis de procesos industriales.

Señorías, hay multitud de aplicaciones para estas grandes instalaciones científicas que hacen referencia, por ejemplo, al estudio de la estructura interna de sistemas biológicos, al análisis de la materia, su comportamiento térmico o mecánico, al desarrollo de nuevos fármacos y técnicas de diagnóstico y cirugía, el desarrollo de nuevos materiales ya sean superconductores, polímeros, o cristales líquidos; tiene aplicaciones en el ámbito de la microelectrónica y en todos estos ámbitos, ya sea de la biotecnología, la nanotecnología, la medicina, la química o la electrónica, para citar algunos; los laboratorios de luz sincrotrón son imprescindibles para realizar las investigaciones punteras de alto nivel.

Hasta ahora y a falta de un laboratorio nacional los investigadores españoles han venido utilizando los

laboratorios sincrotrón de otros países de la Unión Europea, en particular de Francia, Gran Bretaña y Alemania, algunos de estos laboratorios eran de generación anterior al que estamos planteando, pero en cualquier caso el número de grupos de usuarios ha venido aumentando y casi se ha duplicado en los últimos cinco años. En la actualidad son más de 160 grupos de investigación española, en este caso unos 750 investigadores de diversas disciplinas, los que requieren y utilizan la luz sincrotrón en sus investigaciones. España ha venido atendiendo la demanda de estos investigadores facilitando la realización de los ensayos y experimentos en otros centros. Incluso hemos participado en la instalación en Grenoble (Francia) del European Synchrotron Radiation Facility (ESRF), pero a la vista de esta demanda el desarrollo y los ámbitos mayores de aplicación, tanto el ámbito de la investigación básica, como de la investigación aplicada y sus posibles aplicaciones y utilidades industriales y tecnológicas, hemos entendido que era necesario contar con una instalación propia que facilite e incentive la labor de los investigadores españoles. La existencia de un sincrotrón en nuestro país no solo evitará traslados o disminuirá lo que es la dispersión sino que incrementará las posibilidades de acceso a las instalaciones, dará mayor autonomía, flexibilidad a sus propias investigaciones, les dará preferencia y también servirá como foco de atracción y de articulación de investigadores de otros países, además de la relevancia a que hacía referencia en el mundo empresarial y para el desarrollo tecnológico.

En este caso, el interés del Gobierno en acometer este proyecto, que cabe situar en un contexto general de mejora de las infraestructuras científicas españolas para las que venimos trabajando y en especial de las grandes instalaciones, va a contar con el apoyo de los fondos FEDER y de la participación y el respaldo también financiero de la Generalitat de Cataluña. De hecho en España en la última convocatoria realizada con relación a las infraestructuras correspondientes al año 2000-2002 hemos dedicado 485 millones de euros a estas infraestructuras para este periodo para las que además realizaremos nuevas convocatorias y una inversión gradual y sostenida en infraestructuras y en equipamiento científico, a los que al final del periodo en el año 2006 habremos destinados 1.200 millones de euros.

Un capítulo dentro de estas infraestructuras es el de las grandes instalaciones científicas al que hemos destinado ya 114 millones de euros, en este caso la construcción del Gratecan en Canarias. A ellas se suman otras instalaciones que hacen referencia al ámbito de la oceanografía y otras cuestiones a las cuales se sumará ahora el laboratorio sincrotrón con una inversión de casi 120 millones de euros, a lo que hay que añadir su mantenimiento anual que es de un coste previsto de alrededor de 12 millones de euros. Esta instalación ha recibido, como correspondía, el informe favorable y la

recomendación por parte del comité asesor de grandes instalaciones científicas que por unanimidad de sus miembros hizo una serie de recomendaciones a la propia Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología que han sido muy relevantes en cuanto a la toma de decisiones para este proyecto del sincrotrón.

Señorías, estamos convencidos de los beneficios que reportará este ambicioso proyecto, esta ambiciosa gran instalación científica para nuestro país, ya que como tal constituye un polo de atracción de empleo, además de desarrollo científico y tecnológico, de empresas de alta tecnología, de mejora de los propios centros universitarios y organismos públicos de investigación y las posibilidades para la industria de servicios especializados. Así, con la construcción de esta instalación sincrotrón, España se convertirá en el cuarto país europeo que dispone de un sincrotrón de última generación, y además será el único país del sur de Europa con una instalación de estas características, lo que le confiere valor desde el punto de vista de las relaciones internacionales por los vínculos que puedan establecerse con zonas de gran interés desde el punto de vista de colaboración científico-tecnológica y de desarrollo económico como son los demás países del Mediterráneo, especialmente el Magreb.

Además, en éste como en otros ámbitos científicos y tecnológicos, quiero resaltar el papel clave que ha tenido la colaboración en este caso con la propia Comunidad Autónoma de Cataluña, como ocurre en otros casos con otras comunidades con las que se han ido firmando acuerdos marco para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, porque en este marco las comunidades tienen la opción de marcar no sólo sus prioridades sino de determinar aquellos ámbitos en los que quieren focalizar recursos económicos específicos. Por tanto, desde este punto de vista yo creo que es también un ejemplo de colaboración entre distintas administraciones en la que el Gobierno está basando su política especialmente en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico, donde es preciso por un lado la creación de masas críticas suficientes, la propia especialización de la inversión pública por parte de las distintas administraciones, así como también la incorporación del esfuerzo inversor privado.

Confiamos en que otras iniciativas singulares vayan materializándose en esta misma línea de cooperación o actuación conjunta con otras comunidades autónomas, ya contamos con algunos ejemplos, y de esta forma seguir avanzando en algo que es muy importante, y es la estrategia europea sobre grandes instalaciones e integrarnos dentro del espacio europeo de la investigación y de la innovación con una posición diferencial, algo que también estamos impulsando desde nuestra presidencia de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Manuel Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora ministra. No cabe duda que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió no puede sino manifestar su satisfacción por este convenio realizado entre el Gobierno del Estado y la Generalitat de Catalunya el 14 de marzo de este mismo año, dentro del cual se impulsa la realización de esta gran infraestructura de carácter científico y de investigación.

Lo cierto es que desde hace varios años, ya desde 1993, la Generalitat de Catalunya se marcó como uno de sus objetivos la construcción de una fuente de luz sincrotrón, y se contempló siempre como una prioridad en aquellos planes de investigación, por un lado del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, y por otra parte, en los programas electorales de Convergència i Unió.

Se puede decir que hasta estos momentos la contribución española al desarrollo de la tecnología de la luz sincrotrón había sido muy limitada, a pesar de la elevada autorización que se había realizado de ella por parte de los grupos científicos españoles. Se ha constatado que alrededor de 160 grupos científicos, con un número de personas de alrededor de 750, han utilizado sincrotrón de otros países, precisamente grupos de científicos y número de científicos superior al de otros países, con lo cual se convertía en un absurdo el hecho de que España no contase con una fuente propia que precisamente a través de este convenio se pretende constituir. Por otra parte debo señalar que entre las enormes ventajas que tiene la construcción del sincrotrón es que permitirá la ejecución de una gran instalación con un espectro de usuarios muy amplio que ayudará al fortalecimiento de la investigación en campos por lo demás muy diversos y a la transferencia de conocimientos a las empresas.

El informe elaborado por la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, el informe denominado Abela, consideraba que en España existían más de 30 empresas capaces de participar en la construcción y en el posterior desarrollo del sincrotrón.

Nos congratulamos de que esta gran infraestructura se haya trasladado a Cataluña, en la medida que también existen otras grandes infraestructuras en otras comunidades autónomas, por lo que supone de potenciar la descentralización de la investigación española y contribuye por lo demás a crear una zona de gran potencial científico técnico. Tanto el informe Abela como la recomendación de la Comisión asesora de grandes instalaciones científicas lo habían potenciado y nosotros no podemos, ya digo, sino constatarlo de esa manera.

Permítame finalmente para acabar con esta intervención, que hagamos constar cuáles son las grandes ven-

tajas de contar con una luz de sincrotrón propia. Por un lado, proporciona nuevas oportunidades a los científicos usuarios actuales que se han visto obligados a realizar sus experimentos en otros países; permite además aumentar el volumen de actividad científica en áreas de un gran valor estratégico para nuestro país, como son las ciencias de la vida, la de materiales, la física, la química; permitirá también incorporar a grupos españoles a actividades punteras de la investigación mundial; incrementar el desarrollo de las nuevas tecnologías; y en general originar también una gran movilidad de intercambio entre investigadores en el sur de Europa. De ahí que no podamos, como decía al inicio de mi intervención, sino felicitarnos por el convenio, constatar el gran esfuerzo económico que supone y que está dispuesta a realizar la Generalitat de Catalunya, en la medida que la financiación de esta gran infraestructura correrá al 50 por ciento para cada una de las administraciones, para la Administración Central y para la Administración de la comunidad autónoma, y destacar la intervención que ha tenido en estas negociaciones y en este trámite, permítanme que lo diga, el propio presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados, por lo cual también esta Comisión puede manifestar su satisfacción.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Partido Socialista tiene la palabra don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DíEZ:** En primer lugar agradecer la presencia de la señora ministra y que haya decidido presentar el convenio de la construcción, equipamiento y explotación de un laboratorio de luz sincrotrón. Como es poco frecuente el hecho de que venga a la Cámara a petición propia en temas específicos como éste, pues gracias añadidas.

Mi intervención va a ser rápida y se va a basar en dos aspectos: uno, lo que podíamos denominar la política de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas; y un segundo aspecto que es la política de grandes instalaciones.

Respecto al primero quede claro que el Grupo Socialista valora muy positivamente cualquier acuerdo que haya, cualquier acuerdo es bien venido, si además es para poner una gran instalación, como esta de luz sincrotrón, estupendo, y en este sentido no cabe más que felicitar tanto a la Generalitat como al Gobierno por poner una gran instalación. Por tanto, por parte del Grupo Socialista en dónde se ubica la instalación ningún problema; ahora, eso sí, quede bien claro que nosotros seguimos en la misma posición que hemos venido manteniendo, y es que la Administración general del Estado tiene la obligación de reequilibrar el territorio, de cohesionarlo, y estando tan de acuerdo o más que el propio ministerio en que el criterio de excelencia es fundamental a la hora de asignar fondos en ciencia y tecnología, no es menos cierto que hay que hacer un

esfuerzo para que comunidades autónomas que están en peor situación puedan mejorarla. No podemos dejar que se desenganchen una serie de vagones, una serie de comunidades autónomas, y desde la Administración general del Estado habrá que reequilibrar. Por tanto, no sólo con la firma de convenios marco con algunas, que hasta el momento están vacíos de letras y de cifras, sé que han firmado algunos, inclusive con alguna comunidad socialista lo cual me alegra, pero eso habrá que rellenarlo, y en este sentido una cosa es que nos sintamos satisfechos de que se ubique esta gran instalación en Cataluña, y otra que los enfrentamientos —entre comillas— con Cataluña no son de nuestro negociado sino todo lo contrario, parece ser que es más de alguna autoridad institucional de la Comunidad de Madrid. Dicho esto, les quiero decir que no se olviden ustedes de las otras comunidades autónomas que también necesitan un apoyo. Es un acuerdo publicado en el BOE, un 50 por ciento de fondos que vienen de Cataluña y otro 50 por ciento de la Administración general del Estado. Por tanto, ningún cuestionamiento de dónde.

Ahora entro en la segunda parte que es la política de grandes instalaciones que —entre comillas— es un poquitín más peliaguda, porque han quedado incógnitas sobre la mesa. El Grupo Socialista se ha preocupado bastante de esto. Hicimos una pregunta al señor Marimón, hace más de un año en esta Comisión sobre grandes instalaciones; hemos presentado bastantes preguntas escritas y hemos mantenido —esta es la primera reflexión—, que sería fundamental que hubiera una planificación de grandes instalaciones, hemos mantenido que sería importante que se diera información adecuada al Parlamento sobre esa planificación. Ponía como ejemplo que cuando se decidió construir el sincrotrón Soleil en Francia, se hizo una página en la Asamblea Nacional Francesa a la que tenían acceso evidentemente todos los diputados para poder discutir y tomar una decisión conjunta —de hecho existía una oficina específica en el Parlamento—, y nadie intentaba suplantar el papel del Gobierno. Lamento que no exista tal planificación. No se ha dado prácticamente información a este grupo parlamentario; se han registrado iniciativas recientemente que todavía no han llegado, y tenemos una serie de dudas que a lo mejor usted nos puede despejar.

Primera duda. Dijimos ya en aquella intervención a la que he hecho referencia, que si se construía una gran instalación era fundamental que esta no fuera detrimento de los grupos de investigación que estaban funcionando ya, sino que debería hacerse —como dicen en Cataluña— más a más; si ponemos una gran instalación, no perjudiquemos a los grupos de investigación que están haciendo su labor. La pregunta es: ¿esto es así?

¿Por qué lo digo? Porque lo que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado es el escueto convenio que firmaron el presidente del Gobierno y el de la Generali-

tat, y se dice que habrá un anexo en el primer semestre de 2002. ¿Cuándo se va a publicar ese anexo? Las noticias que llegan son las que le voy a decir a continuación, y lo mismo he deducido de su intervención. Me referiré exclusivamente a los fondos de la Administración general del Estado. Parece ser que esto se financiará en gran medida con los fondos FEDER que la Administración general del Estado gestiona para Cataluña, y estos fondos ascienden a 6.000/7.000 millones de pesetas para Cataluña de aquí a 2006; esto es lo que piensa poner la Administración general del Estado, partiendo de la base de que el coste del sincrotrón se eleva a unos 19.000. Quiero saber si eso va a ser así. Ya sabe usted que los fondos FEDER forman parte de las convocatorias de equipamiento y financiación de proyectos, y si se van a utilizar todos los fondos FEDER previstos para Cataluña —hablo exclusivamente de Cataluña— para pagar el sincrotrón, ¿en qué situación quedan el resto de los grupos? Espero me diga usted que se trata de un dinero que vendrá específicamente consignado en los presupuestos, independiente de los fondos FEDER, o dependiente pero sin afectar a los demás grupos. En los Presupuestos Generales del Estado de este año no hay una sola peseta para el sincrotrón de Cataluña. ¿Es que no se va a iniciar este año? ¿Van a poner ustedes un epígrafe específico en los próximos años? Es muy importante saberlo; es fundamental saber si resultará en detrimento de esos grupos de investigación. Además, hay otro problema adicional, digamos que pequeño: me imagino que ya sabe usted que tendrá que cambiar el programa operativo, porque si se trata de los fondos FEDER en Bruselas tendrán que ver se ha cambiado el programa operativo, pues no estaba previsto en lo presentado sobre este período.

Tercera duda. Se ha firmado un acuerdo a nivel europeo sobre lo que llamamos programas de geometría variable; concretamente con Francia, ha habido un acuerdo para la financiación del Soleil, a cambio de lo cual España recibirá financiación francesa para una gran instalación. Pregunto: ¿ha pagado o va a pagar algo España en el Soleil? Le pregunto esto por saber qué contrapartida obtendrá España de Francia para la financiación del sincrotrón; a mí me ha llegado que ha habido numerosas cartas de autoridades francesas no contestadas por su ministerio, no sé si por la ataxia administrativa que sufren o por cualquier otra causa. ¿Cómo se plasmará esta intervención recíproca entre España y Francia? Y, yendo más allá, ¿cómo se plasmará en el conjunto de los cinco grandes, incluyendo, además de España y Francia, a Alemania, Italia y Gran Bretaña? Hay una serie de proyectos, como por ejemplo la fuente de espalación, el océano profundo o el rompehielos europeo, proyectos que habrá que abordar conjuntamente, y echo en falta saber cuánto financiará Francia del sincrotrón.

La cuarta duda tiene que ver con el coste, y ya termino. He leído el informe Abela, que es más o menos

público, y expongo estas dudas para que todos las tengamos en cuenta —quiero que quede bien claro—; parto de la base de que me parece una magnífica instalación. Veo que hay unos cálculos que, aparte de que se han hecho hace una año, se alejan de alguna manera de los que se han hecho a nivel europeo. Por ejemplo, el coste medio del puesto de trabajo en la construcción es tres veces mayor en Suiza que en España, comparando con lo más reciente que se ha hecho allí; en el capítulo de inversiones y personal, mientras la media del Soleil, de la fuente o del haz de luz de Suiza, es de 50/50 y 60/40, la de aquí es de 90 por ciento para inversiones y 10 por ciento para personal. En el coste medio del puesto de trabajo hay una gran diferencia también: 36.000 euros/año en España, mientras en Grenoble son 68.000 ó 70.000. ¿Qué quiero decir con esto? Que ya que lo hacemos, hagámoslo bien; conviene que sepamos cuál es la dimensión real, aunque siempre puede haber contingencias a la hora de construir una gran instalación.

Si hacemos un esfuerzo por aclarar todas estas cuestiones, todos estaremos mucho más contentos. Añado una curiosidad que tengo: ha hablado usted de última generación; yo no soy experto en esto, pero me dicen que hay una nueva generación de sincrotrones —la tercera—, a la que pertenece el que están construyendo en Alemania. La segunda es anillo de almacenamiento, y existe el acelerador lineal con láser de electrones libres. No entro ni salgo en esto, porque no soy un experto, como digo; pero me imagino que habremos elegido el sincrotrón más adelantado, dentro de las posibilidades que haya. Usted ha repetido dos veces que es de última generación, y espero que sea así; en cualquier caso, aunque no lo sea, también será útil.

Termino agradeciéndole su información. Nos gustaría saber que hacemos una planificación mucho más global a nivel español y europeo, y espero que me aclare la duda sobre si se verán afectados los grupos de investigación de Cataluña, en la parte que corresponde a la Administración general del Estado —repito muy escrupulosamente—, porque todos los fondos FEDER previstos hasta 2006 se vayan a utilizar para esto, y no se puedan utilizar para financiar otros proyectos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Marisa Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia.

Este proyecto que ha presentado hoy aquí como ministra viene a demostrar una vez más la apuesta seria del Gobierno del presidente Aznar y del Ministerio de Ciencia y Tecnología por la investigación, desarrollo e innovación en nuestro país. El proyecto consiste básicamente en una instalación de última generación para uso científico de formación en el conocimiento, y su transferencia a aplicaciones prácticas en empresas

industriales para incrementar la competitividad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Este tipo de instalaciones científicas, existentes ya en algunos de los países más avanzados del mundo, colocará a España en el grupo de dichos países líderes en tecnología, y se espera que traerá a nuestro país a aquellos grupos de investigadores españoles que cuentan ya con una importante experiencia en el uso y aplicación de instalaciones de estas características en el mundo. España pasará a ser el cuarto país europeo en contar con un sincrotrón de última generación. Ya ha dicho la señora ministra la importancia que tendrá ser el único país del sur de Europa con una instalación de estas características, especialmente relacionado además con países mediterráneos y cercano al nuevo continente.

Sin entrar a describir en esta breve exposición la tecnología del sistema, podemos resumir que se trata de emplear el fenómeno de la llamada luz sincrotrón en forma de radiación electromagnética emitida por las partículas atómicas cuando se hacen circular a grandes velocidades en trayectorias curvilíneas. Para ello se precisa un acelerador circular de gran perímetro; en el proyecto español es de 250 metros. Su aplicación como instrumento de investigación para el estudio de las propiedades tanto estructurales como electrónicas de la materia, supone un avance enorme respecto a cualquier otro método convencional, en cuanto a precisión y profundidad, no comparable con cualquier otro sistema existente.

En este nuevo laboratorio van a sentarse las bases para profundizar en áreas de cooperación de diversas aplicaciones, tales como la ciencia de la salud, como ya han comentado algunos de mis compañeros, la biología, la biotecnología, estudios de ciencias de la célula y de los tejidos, además de estudios de materias de interés en medicina o en técnicas terapéuticas, radioterapia, fármacos de nueva generación, etcétera. Nuevas tecnologías en productos y procesos relacionados con la química, materiales empleados en la industria y otros como procesos y sistemas avanzados para la producción e investigación en el campo de la energía. En agroalimentación también va a ser importante la investigación en el campo en temas genéticos vegetal y animal y en otros temas diversos, en los que no nos vamos a extender para no alargar esta exposición, como puede ser la aeronáutica, el espacio, el medio ambiente, etcétera.

Al tratarse de un nuevo aspecto de la ciencia en el campo de la física nuclear aplicada a usos pacíficos no se puede dudar de que los avances que en él se realicen sin duda van a ser rápidos y efectivos para nuestro país. Todo ello va a proporcionar a España un caudal importantísimo de conocimiento por sus aplicaciones, como hemos visto, en medicina, biología, biotecnología, nuevos materiales, química y otros sectores industriales.

También en este caso el Gobierno del Partido Popular con este acuerdo con la Comunidad Autónoma de Cataluña viene a demostrar una apuesta firme por el desarrollo de las comunidades autónomas, en concreto en investigación e innovación, y con ello en beneficio de científicos de toda España. Este proyecto tiene una gran envergadura, pero no sólo en el tema económico, sino en cuanto al esfuerzo del Gobierno en esta nueva apuesta por la investigación y por la innovación. Por ello, señora ministra, me gustaría hacerle una pregunta. Al Grupo Popular le gustaría saber qué beneficios o ventajas más concretas vamos a sacar los españoles y los científicos españoles con esta nueva instalación.

Para terminar, diré que desde el Partido Popular opinamos que sólo nos cabe felicitarnos por esta medida y animar a todos los implicados en su desarrollo a que pongan todo su entusiasmo en este trabajo en favor del progreso y el bienestar en España y de toda la humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías, gracias por sus intervenciones y por su apoyo a lo que yo creo que es una decisión importante, una gran instalación científica multidisciplinar no sólo desde el punto de vista de los distintos ámbitos y disciplinas de investigación básica sino también por la relevancia que tiene en cuanto a la investigación aplicada al desarrollo tecnológico y a las importantes posibilidades de participación —y ya empiezan a ser visibles en el mundo industrial y empresarial— para el desarrollo y el avance en lo que es la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación, como significa en este caso la construcción en España del laboratorio de luz sincrotrón de última generación.

Quisiera decir que en este caso estamos hablando de un conjunto de ventajas científicas, tecnológicas, de atractivo internacional para los propios científicos, para las propias capacidades tecnológicas; es decir tiene ventajas directas y además ventajas desde el punto de vista de lo que significa como polo de atracción. Dentro de estas ventajas, tal como pedía el propio Grupo Popular, destacaría lo que significa en cuanto a mayor formación del personal, pero no sólo en cuanto a las materias que van a permitir un mayor desarrollo científico, sino en lo que es el conocimiento y el desarrollo desde el punto de vista del funcionamiento, de la construcción. Entendemos que el nivel de preparación de las empresas españolas, de los técnicos españoles va a permitir que haya un importante retorno industrial y tecnológico que situamos muy por encima del 60 por ciento, pero estoy segura de que estos son los mínimos. Además, tal como está previsto vamos a hacer todo un plan de formación en la perspectiva de la propia construcción y desarrollo del sincrotrón, de formación de

personal, de formación de técnicos, cuestión que es muy importante para asegurar no sólo que funcione adecuadamente la instalación sino que se vaya reforzando algo que forma parte de los objetivos de la propia política del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es ir reforzando a los técnicos en el ámbito del desarrollo y la investigación científica y tecnológica y en particular a los técnicos en cuanto a la utilización de la instrumentación avanzada.

En este sentido, la definición de un programa específico de recursos humanos —creo que también es de interés para el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— forma parte del planteamiento claro de desarrollo del sincrotrón. Yo he hecho referencia, desde el punto de vista de aportación de recursos económicos, a lo que es la construcción del propio sincrotrón más su propio funcionamiento, pero es necesaria además, y así está previsto, la definición de un programa específico de recursos humanos en cuanto a incremento de científicos y tecnólogos en las líneas de experimentación que España posee y en las que se va a ir desarrollando —incluso puede llegar a acuerdos con otras instituciones—, la creación de plazas estables de personal también en los sincrotrones que dispongan de líneas de experimentación, y la inclusión específica de una acción estratégica para los próximos años en esta dirección para la creación de grupos experimentales con la suficiente masa crítica. Además de esta capacidad de atracción está planteada, y ello se va a ir desarrollando, la necesaria participación internacional en el propio programa o en las líneas de experimentación.

Desde este punto de vista creo, por tanto, que la gran instalación científica va incluso más allá de lo que significa la instalación en sí, que ya es muchísimo, para el ámbito científico, el tecnológico y el empresarial. Va a permitir vertebrar nuevas capacidades, nuevas líneas de relación también a nivel internacional, lo cual es relevante desde el punto de vista de la fortaleza de nuestro sistema científico, que adolece también de dificultades en lo que es el desarrollo de los técnicos. En estos dos años precisamente hemos venido reforzando no sólo la carrera del investigador sino el papel de los técnicos en los propios centros de investigación y en la línea multidisciplinar que significa este sincrotrón, que va a significar un salto adelante.

Voy a unas consideraciones sobre lo que significa este sincrotrón, según entiendo que resaltaba el propio portavoz socialista, en cuanto a colaboración con las comunidades autónomas como elemento básico —como bien decía la portavoz del Grupo Popular— de la política que viene desarrollando en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, estableciendo los acuerdos marco con las distintas comunidades autónomas en el ámbito, insisto, no sólo de la investigación sino también de la investigación y desarrollo e innovación en el ámbito empresarial. Estos acuerdos marco

establecen aquellas actuaciones prioritarias que deciden las propias comunidades autónomas en el marco de la política de investigación, desarrollo e innovación del propio ministerio, del propio Gobierno. En este sentido, está claro que son las comunidades autónomas las que deciden conjuntamente las prioridades y ahí se han ido estableciendo en el ámbito científico. Hemos tenido casos muy concretos, por ejemplo, en la incorporación de recursos humanos en el Ramón y Cajal, por poner sólo un ejemplo, o bien la financiación a través de la utilización de los fondos estructurales en cuanto a las infraestructuras de los propios centros científicos o de los centros en colaboración con las universidades en las distintas comunidades autónomas. Ya se ha hecho así para el período 2000-2002 y así se va a hacer para el período 2003-2006. Por lo tanto, se ha venido desarrollando una política por la cual las comunidades autónomas han ido marcando sus prioridades, insisto, tanto en investigación como en el ámbito empresarial. Esto ha afectado también a los programas de fomento de la innovación y del desarrollo tecnológico, no sólo en el ámbito de los centros científicos sino además en el marco del acuerdo con Cataluña, en el que se han establecido las prioridades correspondientes en cuanto a la financiación explícita del sincrotrón para la construcción en su propio territorio.

Quiero recordar que tiene un doble finalidad. Por un lado, tenemos una gran instalación científica en España con las características que antes he expresado y que he completado en este momento, y además, una prioridad en cuanto a la ubicación física, como acaba ocurriendo con toda instalación científica, puesto que ésta necesita un receptáculo y este va ligado claramente al territorio. Creo que la cohesión territorial en materia científica no depende de la ubicación del sincrotrón. Esto sería un planteamiento excesivamente simplista y, en cierto modo, creo que perjudicial para la comprensión de las diferencias desde el punto de vista de la creación de infraestructuras pequeñas y medias, de las grandes instalaciones científicas y de la necesidad de masas críticas. Por lo tanto, en cierta manera, sería demagógico.

La solidaridad interterritorial y la cohesión regional en la inversión en investigación, desarrollo e innovación están garantizadas por suficientes cauces y por mecanismos que no tienen que poner en peligro el desarrollo de grandes instalaciones científicas. La aplicación de los fondos FEDER o del Fondo Social Europeo, con diferentes grados de financiación, precisamente, según la ubicación territorial de los proyectos, persigue esta cohesión territorial y la consigue, por lo que constituye un principio de esta solidaridad. En este sentido, creo que no basta sólo con comparar la inversión en términos absolutos puesto que esta comparación no reflejaría auténticamente la existencia o falta de cohesión porque la realidad científica de las regiones es distinta, como lo es su población o sus recursos. Lo significativo es que el gasto medio por investigador

esté equilibrado en todo el territorio y que, por lo tanto, el investigador disponga de recursos adecuados esté donde esté y que tenga facilidad de acceso a otras instalaciones, sean nacionales o internacionales, que por su dimensión o su masa crítica no pueden estar distribuidas en todo el territorio o, en algunos casos, ni siquiera pueden estar presentes en España.

Si SS.SS. comparan en este caso el gasto medio por investigador verán que es muy similar entre unas regiones y otras y que, además, precisamente ha habido un esfuerzo importante en estos últimos años de modo que ha aumentado más el gasto por investigador en aquellas regiones, en aquellas comunidades autónomas y en aquellas zonas en las que más atraso había. Por eso resulta muy difícil atribuir falta de cohesión en nuestro sistema científico y tecnológico como consecuencia del desarrollo de la política que viene llevando a cabo el Gobierno.

Otra cuestión es que unas comunidades, como decía antes, consideren más prioritarias la investigación, el desarrollo y la innovación que otras y que, por tanto, dediquen mayores recursos y pongan más esfuerzo en esta dirección, en el ejercicio legítimo de sus competencias y autonomías. En este sentido, el marco de la política científica y tecnológica impulsa el desarrollo global en el conjunto del Estado y aquellas comunidades que conceden más prioridad a esta materia lo hacen dentro de sus propias decisiones políticas sin que tenga que ver con la política general. Creo que es conveniente que las propias comunidades le concedan prioridad y que persigan rentabilizar mejor, no sólo sus investigaciones científicas sino también las oportunidades que estas significan desde el punto de vista del desarrollo empresarial. Por lo tanto, creo que es conveniente que contribuyan a mejorar los recursos del sistema de ciencia, tecnología y empresa, y considero fundamental a la hora de articular y vertebrar el sistema español de ciencia, tecnología y empresa —como he dicho diversas veces y como hemos ido practicando— aplicar el necesario criterio de corresponsabilidad y cofinanciación en los casos que sea posible entre la Administración general del Estado y las administraciones autonómicas. En este sentido, es importante el caso de Cataluña.

Presidente, señorías, quisiera finalmente hacer unas breves referencias a las cuestiones, preguntas y dudas que tenía el señor Lissavetzky. Creo que, así como lo declararon el secretario de Estado y el propio secretario general de Política Científica y se ha venido contestando por escrito, el desarrollo de las instalaciones y las infraestructuras no va en detrimento de los grupos de investigación. Además, mientras se va desarrollando el sincrotrón, las participaciones a nivel internacional van a continuar siendo las que hoy están en vigor y las que están previstas para que las líneas estén abiertas y los contratos estén establecidos porque responden a las necesidades de nuestros científicos. En cuanto al acuerdo establecido para el posible desarrollo en el caso del

Soleil, España estableció unas condiciones determinadas hace muchos meses. Evidentemente, se ha contestado a todas las referencias hechas. Aquí quien no ha contestado ha sido la otra parte porque comenzó no cumpliendo parte de los compromisos que España estableció y que eran condicionales —podían no cumplirlos—. Creo que está claro que nosotros estamos defendiendo los intereses de la comunidad científica española, los de la industria española y no la de otros y, por lo tanto, nos interesa que a nivel europeo exista ese desarrollo, como hemos hecho en el marco de la cumbre de Barcelona —y así ha sido acordado— bajo nuestra presidencia, que se vaya desarrollando el espacio europeo de la investigación y la innovación. Evidentemente, nuestra obligación es defender los intereses de nuestros científicos y de nuestra industria. En cuanto a las dudas que podía tener en relación con la comparativa de costes medios o costes relativos en referencia a otros proyectos, esto ha ido evolucionando claramente, puesto que hoy la situación no es la misma que la que existe en las nuevas generaciones —el caso del sincrotrón en España es la última generación—. Además, desde el punto de vista de la oferta y la demanda en el mercado, la situación no era la misma ni la capacidad de nuestras industrias. Al desarrollar el proyecto se deberán hacer los ajustes, pues estamos hablando de un sincrotrón que empezará a funcionar en el año 2008 y hay mucho devenir acerca de las magnitudes económicas. Pero hay un convencimiento claro sobre las cifras establecidas, tanto para la construcción como para el funcionamiento y su explotación; se trata de cifras establecidas con holgura suficiente. Otra cuestión es la composición de detalle de las distintas partidas que se irá viendo y gestionando como corresponde en cualquier proyecto de estas características a lo largo del tiempo. **(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky, 30 segundos.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Señor presidente, quiero agradecer la explicación exhaustiva de la ministra, aunque algunas de las cuestiones no se han planteado aquí; pero bienvenidas sean.

En estos 30 segundos que me da el presidente haré dos consideraciones. Una muy concreta: ha dicho usted —y por lo tanto vale la declaración—: No va en detrimento de los grupos de investigación. Pero yo le pregunto: ¿Se va a pagar la parte de la Administración general del Estado exclusivamente con los fondos FEDER, sí o no? Como decía antes imagino que saldrán publicados, que en los próximos presupuestos saldrá un epígrafe específico para el sincrotrón de Cataluña porque estamos hablando de 19.000 millones de pesetas y al Gobierno de la nación y a todo el Congreso les tocará poner 9.500 millones de pesetas. ¿Va a ser exclusivamente a través de fondos FEDER? Le hago

esta pregunta porque es importante para aclarar este tema. Punto y final.

Segundo aspecto. Me ha sacado usted una vena patriótica —que me parece muy bien— y me ha dejado fuera como si fuera francés. Yo me llamo Lissavetzky, un apellido de España de toda la vida, ¿no? Le voy a recordar unos versos muy sencillitos. Dicen: ¿A quién se ofende y se daña? A España. ¿Quién permanece en la guerra? Inglaterra. ¿Y quién saca la ganancia? Francia. Yo, evidentemente, estoy a favor de España y no le estoy diciendo que usted no cumpla con Francia. Lo que le estoy diciendo es que quiero que si usted cumple con Francia podamos pedirle que Francia nos financie estas inversiones. Porque si usted cree de verdad en el programa de geometría variable y sale en la foto, como ha salido el secretario de Estado, diciendo que los cinco grandes vamos a hacer no sé cuántas cosas, y resulta que al final no existe esa planificación, no nos envían ni la cartografía europea ni la española ni sabemos dónde van a invertir, no viene en los Presupuestos Generales del Estado, llegamos a una situación que para un grupo parlamentario como el Socialista, que quiere de verdad apoyar al Gobierno, es difícilísima en la inmensísima mayoría de los casos. Por lo tanto, le doy las gracias otra vez, pero lo que quiero es que usted cumpla con Francia para que Francia nos dé más a nosotros, y si no, no hay geometría variable, da exactamente igual. Una cosa son los discursos y otras cosas, como dice mi amigo y portavoz del grupo Alfredo Pérez Rubalcaba, son los recursos: las musas al teatro y los datos claritos. **(La señora Arrúe Bergareche pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Quisiera recalcar una vez más que esto ha sido y va a ser una apuesta firme del Gobierno y del Ministerio de Ciencia y Tecnología por la investigación y la ciencia en España. Y va a ser un referente en toda Europa porque España con este nuevo laboratorio va a ser puntera en todo lo referente a la investigación en sincrotrón. También quiero aclararle al representante del Partido Socialista que emplazar este laboratorio en Cataluña o en el País Vasco o en Andalucía es en beneficio de todos los científicos españoles y todos los españoles vamos a sacar unos rendimientos muy favorables. Quiero que quede bien claro que este es un proyecto para toda España; y no sólo para toda España, como he dicho antes, para toda Europa y para toda la humanidad que se va a beneficiar de las investigaciones que salgan de este laboratorio.

Nada más, sólo quiero agradecerle una vez más a la señora ministra que haya tenido a bien presentar este magnífico proyecto para España aquí, en esta Comisión. **(El señor Lissavetzky Díez: ¡Es un sincrotrón planetario, para toda la humanidad!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, veo a los señores diputados enfrascados en algo lejano. No estamos hablando de algo planetario, estamos hablando de algo muy importante, favorable para España y para el conjunto de los investigadores, de algo que forma parte de nuestro reto, que es conseguir mayor capacidad de investigación, mayor excelencia en los distintos ámbitos y mayor involucración desde el punto de vista del sector privado, desde las empresas y también desde el desarrollo de capacidades tecnológicas y de mejor formación de toda nuestra comunidad, de nuestros recursos humanos. Desde este punto de vista, España está claramente a favor y lo ha venido propugnando. Además se ha acordado en la cumbre de Barcelona avanzar en este espacio europeo de la investigación y de la innovación con compromisos concretos. En este espacio europeo de la investigación y la innovación juegan un papel muy importante la colaboración en las grandes instalaciones científicas. Muchas de ellas no pueden replicarse no sólo por comunidades autónomas o por regiones, sino incluso en todos los países de la Unión Europea. Por lo tanto, es imprescindible la colaboración. Pero España, y me satisface la declaración que nos hacía el señor Lissavetzky, no sólo cumple sus compromisos sino que defiende sus intereses en esta perspectiva general, sabiendo que estamos por la colaboración y ésta es imprescindible. Defiende sus intereses, los intereses de sus científicos, de sus industrias y su capacidad futura de competitividad basada en la investigación, en el desarrollo y en la innovación, que en definitiva es la fuente de generación de riqueza, de empleo y de bienestar. En este sentido, España ha cumplido claramente; además, me satisface la oferta explícita de colaboración que hacía el diputado Lissavetzky, al cual no voy a defraudar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **EL IMPULSO REALIZADO EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE INNOVACIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000110.)**

— **LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000740.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las comparencias tercera y cuarta de la ministra de Ciencia y Tecnología, que vamos a acumular, sobre el impulso realizado en el sistema español de innovación y sobre la situación actual de las líneas generales de su departamento, respectivamente.

Tiene la palabra la señora ministra. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la presidencia.)**

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, señorías, estoy aquí para informar sobre las dos comparecencias: sobre la situación actual de las líneas generales del departamento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y sobre el impulso dado al sistema español de innovación, a petición propia. Como decía el señor presidente, voy a contestarlas de forma acumulada.

Señorías, cuando comparecí por primera vez ante esta Comisión, en junio del año 2000, para exponerles los principios que inspirarían la acción de mi departamento hice hincapié en que el mantenimiento de un crecimiento económico sostenido y duradero, basado por lo tanto en la capacidad de ser competitivos también a nivel internacional, tanto desde el punto de vista económico como del conjunto de la sociedad, debía basarse en el pleno desarrollo de la cultura de la innovación en toda nuestra sociedad. Esta cultura de la innovación es una de las bases principales de toda economía moderna y por ello es pilar fundamental de nuestra política económica en un sentido amplio. Hoy, por lo tanto, este pleno desarrollo es uno de los elementos fundamentales de la política del Gobierno y el objetivo fundamental de la política del Ministerio de Ciencia y Tecnología, un objetivo que requiere fomentar el espíritu innovador de nuestras empresas, alcanzar un elevado nivel de excelencia científica, lograr una adecuada vertebración de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa, impregnar el desarrollo desde el punto de vista de las características de cada uno de los sectores industriales y empresariales e impulsar el pleno desarrollo de la sociedad de la información.

Partiendo por lo tanto de la innovación como eje vertebrador de la política del Ministerio de Ciencia y Tecnología, voy a pasar a exponerles cuál es la situación actual, cuál es el estado de las principales acciones que estamos desarrollando. Con este objetivo voy a tratar de organizar mi exposición en seis grandes apartados. En primer lugar, les expondré las líneas de acción que hemos venido y estamos desarrollando para cumplir estos cinco grandes requisitos a los que acabo de referirme. Haré referencia primero a las actuaciones que hemos puesto en marcha para crear un entorno favorable a la innovación en la empresa y mejorar así su competitividad y su nivel de internacionalización. En segundo lugar, me referiré a las actuaciones dirigidas a potenciar una investigación pública de calidad. En tercer lugar, les expondré las actuaciones que estamos llevando a cabo para mejorar la articulación de los agentes del sistema de ciencia, tecnología y empresa. En cuarto lugar, les presentaré las medidas que hemos adoptado para avanzar hacia el pleno desarrollo de la sociedad de la información en España. En quinto lugar,

les voy a exponer los avances que a nivel de la Unión Europea se han alcanzado durante la presidencia española en relación a estas materias. Y finalmente me voy a referir a la evolución reciente de los indicadores de investigación, desarrollo e innovación en España, evolución que muestra cómo apenas transcurridos dos años desde la creación del ministerio estamos avanzando a buen ritmo hacia la consecución no sólo de los objetivos marcados, sino acortando distancias con los países líderes.

En relación con el primer punto, esto es, la creación de un entorno favorable a la innovación que incrementa la competitividad y la internacionalización empresarial, quisiera destacar que en este caso ello es fundamental para alcanzar un nivel similar de inversión, de inversión en general y también de inversión privada, en investigación, desarrollo e innovación al de los países más avanzados, en definitiva nuestros socios y competidores. Las actuaciones que hemos desarrollado ya para crear este entorno serían las siguientes. En primer lugar, hemos creado un marco fiscal que fomenta el gasto y la inversión de las empresas en investigación, desarrollo e innovación, además de la cooperación en este caso con el sector público de investigación, el marco fiscal más favorable —ha sido reconocido así incluso por la propia patronal europea— a la investigación, desarrollo e innovación de todos los países de la OCDE. Y, aunque el efecto económico de los beneficios fiscales no puede ser, por sus características básicas, medido en el corto plazo y el tiempo transcurrido aún no nos permite tener, por razones obvias, datos concretos, empresas y demás agentes del sistema científico y tecnológico han acogido muy favorablemente estos incentivos. Con el fin de mejorar además el funcionamiento de este marco fiscal, estamos preparando actualmente, en proceso de articulación próximamente, un sistema de acreditación de la innovación que va a garantizar el acceso de todas las empresas, sobre todo las más pequeñas empresas innovadoras, a estos incentivos.

Señorías, un entorno adecuado al desarrollo de la innovación empresarial requiere también un marco financiero que se adapte a los requisitos, a las necesidades propias del sistema de investigación, desarrollo e innovación. Por eso hemos puesto en marcha medidas que están facilitando el acceso a recursos financieros a proyectos empresariales innovadores. Desde este punto de vista, se ha establecido por primera vez un convenio con la compañía española de reafianzamiento para la creación de una línea de reafianzamiento de operaciones de préstamo precisamente para estas finalidades, de modo que las empresas obtengan recursos financieros que les permitan dedicarse a investigación, desarrollo e innovación. En los años 2000 y 2001 se han dedicado 10 millones de euros, que han beneficiado a todas estas operaciones por parte de las empresas. Además, estamos apoyando la concesión de préstamos participativos

a empresas innovadoras a través del convenio acordado con la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, gracias al cual en el año 2001 las empresas obtuvieron ya ayudas por este concepto por un importe de 11,4 millones de euros. Además, a través de los convenios firmados por parte del CDTI con el ICO y del IDAE con el ICO se han creado sendas líneas de crédito, por medio de las cuales en el año 2001 nuestros emprendedores han recibido créditos por un valor total de 16 millones de euros, que han movilizado una inversión de 654 millones de euros, inversión que hace referencia a investigación, desarrollo e innovación. Este es un proceso en el que la disponibilidad crediticia, sólo lo que hace referencia a los del ICO en relación con el propio CDTI, ha doblado y ha focalizado el número de recursos disponibles en los dos años anteriores. En esta misma línea, para atraer hacia el sistema de ciencia, tecnología y empresa a los propios mediadores de servicios financieros, porque la articulación del mercado requiere que sea también el propio sistema financiero el que vaya dando prioridades y asuma los riesgos correspondientes, la dotación de recursos financieros a este tipo de inversión en investigación, desarrollo e innovación, hemos venido facilitándoles valoración tecnológica de los riesgos a través de los organismos públicos de investigación, que han evaluado proyectos de creación de nuevas empresas, y se ha constituido un sistema de *rating* tecnológico que tiene carácter europeo y que ha sido asumido por otros países de la Unión Europea.

En tercer lugar, hemos puesto en funcionamiento acciones que favorecen la creación de empresas de base tecnológica. Entre estas acciones debo destacar los programas CRECE y NEOTEC. El programa CRECE, con la participación del Fondo Social Europeo y de la Escuela de Organización Industrial, EOI, partiendo de una iniciativa que se encontraba en el marco de la creación de empresas Redepyme, se ha refocalizado para darle mayor envergadura y mayor contenido desde el punto de vista del desarrollo tecnológico. Esta es una iniciativa que ha permitido crear en los últimos cinco años 9.000 puestos de trabajo directos, ha impulsado el desarrollo de 6.250 proyectos de creación de empresas y ha incrementado de manera espectacular el índice de éxito a los emprendedores a los que ha apoyado. De hecho, saben que uno de los temas habituales es el nivel de fracaso o de desarrollo desde el punto de vista de las iniciativas de nuevas empresas. En este caso, 2.300 de estos proyectos son hoy empresas que están funcionando, casi un 40 por ciento de los proyectos emprendidos, por lo tanto muy por encima de la media nacional. Asimismo, la iniciativa NEOTEC, que va dirigida a dar este mayor contenido y a focalizar claramente en la creación de empresas de base tecnológica, que es una de las deficiencias en el proceso de creación de empresas que aún existía, está gestionada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CDTI, y dirigida

a apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España en sus diferentes fases de desarrollo. Se ha puesto en funcionamiento al finalizar el año 2001 y ha recibido en estos momentos 80 proyectos de creación de empresas después de todas las fases previas de asesoramiento, valoración y análisis del propio *rating* tecnológico. En estos momentos hay una comisión que va tomando las decisiones desde el punto de vista de su aprobación. En lo que hace referencia al primer trimestre de este año, siete de los proyectos han sido aprobados ya con una aportación, desde el punto de vista de capital semilla, de 4,2 millones de euros.

En cuarto lugar, el apoyo a los proyectos de desarrollo e innovación tecnológica es otra de las líneas de acción a través de las cuales estamos impulsando el desarrollo de un entorno que favorezca la innovación. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha reforzado este apoyo a través del propio programa Profit, que ha contado en los años 2000 y 2001 con unas aportaciones de 1.415 millones de euros, que han financiado 5.341 proyectos y han movilizado más de 3.500 millones de euros en inversiones directas. Es importante señalar además la buena evolución que en estos dos años ha seguido el propio programa Profit. El volumen de aportaciones de ayudas creció en el año 2001 un 17 por ciento, y el número de proyectos financiados lo ha ido haciendo en distintas modalidades en un 44 por ciento. Además, estos proyectos de desarrollo e innovación tecnológica han sido apoyados a través del CDTI y del IDAE. Las aportaciones por parte de estas entidades en los años 2000 y 2001 han ascendido a 423 millones de euros, por tanto estamos hablando de un total de 1.500 millones de euros.

Dentro de este conjunto de aportaciones, de incentivos desde el punto de vista del desarrollo tecnológico y de la innovación, quisiera destacar los destinados a los proyectos tecnológicos industriales cualificados, que ascendieron en el año 2001 a 1.087 millones de euros. Son proyectos con una decisiva contribución al fomento de la innovación, tanto por su alta especialización tecnológica, como por su elevada estructura de financiación, su largo periodo de maduración, la cooperación internacional que normalmente requieren y, en muchos de estos casos, por el papel vertebrador que permiten y que hemos realizado desde un punto de vista sectorial.

En quinto lugar, hemos puesto en marcha medidas que mejoran la protección jurídica de la innovación, es decir, que el marco jurídico reconozca y proteja la propiedad industrial —las patentes y las marcas— y el desarrollo futuro de la propiedad intelectual. En este sentido hemos elaborado, como bien saben, una nueva Ley de Marcas, la recientemente aprobada Ley de protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, un anteproyecto de protección jurídica del diseño industrial y un conjunto de mejoras, desde el punto de vista

normativo, en cuanto a la protección, la utilización y la participación en el marco de la propiedad industrial y, en particular, de las patentes, no sólo para nuestras empresas, sino también para nuestros científicos y nuestros centros de investigación.

El sexto factor para el desarrollo de un entorno favorable a la innovación sobre el que estamos actuando es el de la internacionalización de las actividades de investigación, desarrollo e innovación de nuestras empresas e industrias. Durante el año de presidencia española de Eureka, por ejemplo, se han liderado 33 proyectos de los presentados, lo que nos sitúa en el primer puesto por liderazgo de proyectos. En lo que hace referencia al programa Iberoeka, en el bienio 2000-2001 se ha aprobado casi un centenar de proyectos en los que tenían participación empresas y centros de investigación españoles, 83 de ellos con una aportación de más de 71 millones de euros, lo que significa que se ha multiplicado por tres veces y media el número de proyectos con participación española respecto a los existentes en el año 1995. Son asimismo muy destacables las tasas de retorno industriales y empresariales obtenidas por nuestras empresas, situadas en torno al cien por cien en los últimos años, derivadas de nuestra participación en organismos y agencias internacionales, como la Agencia Europea del Espacio o el propio CERN. Desde el ministerio estamos complementando todas estas actuaciones horizontales —encaminadas a crear un entorno favorable a la innovación y dirigidas a la totalidad del tejido empresarial e industrial, con especial atención además a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas— con actuaciones sectoriales de carácter estratégico y específico. En este sentido el objetivo es apoyar esas necesidades específicas de los sectores industriales, teniendo en cuenta siempre aquellos factores diferenciales que marcan su competitividad, sus oportunidades de negocio, el papel socioeconómico que tienen o van a tener en nuestra economía y, en muchos casos, las oportunidades, cuya persecución forma parte de nuestra política de vertebración de aquellos sectores en los que tengamos déficit desde el punto de vista industrial o tecnológico.

Por ejemplo, en sectores como el de la automoción, que tiene gran peso en nuestro producto interior bruto, que tiene una alta capacidad de innovación y que necesita elevados niveles de inversión, estamos apoyando precisamente la puesta en marcha de grandes proyectos de inversión en nuestro país, en competencia en el ámbito internacional, junto con medidas que incrementarán aún más esta capacidad innovadora, como por ejemplo la creación de la fundación para la seguridad del automóvil o la definición de un programa de apoyo al subsector de componentes, que tiene cada día un papel más creciente en la aportación de innovación y desarrollo tecnológico, en la caracterización del diseño o en la configuración del propio sector y de su capacidad competitiva desde el punto de vista internacional.

En otros sectores la competitividad pasa precisamente por facilitar, fomentar y crear esta capacidad de innovación en determinadas actividades y por incrementar su dimensión internacional. Este es el caso, por ejemplo, de nuestras industrias de textil, de calzado y de marroquinería. Para ellas hemos diseñado y se está ejecutando, en este caso en colaboración con otros ministerios, en particular con el Ministerio de Economía y con el de Educación y Cultura, el Plan global de la moda, dotado con 48 millones de euros. En otros sectores, como el aeronáutico o el espacial, la competitividad sólo es posible, como saben SS.SS., si se participa en grandes proyectos de dimensión internacional. Nuestro país ha aumentado su participación en ambos sectores, incrementando su actividad en proyectos determinados, participando e impulsando de manera decidida programas de participación voluntaria o aquellos otros —como es el caso de los aviones civiles— que tienen un carácter de masa crítica suficiente y de competencia internacional, o aumentando su presencia en las entidades que los gestionan, como ha ocurrido tanto con la Agencia Espacial Europea como con el caso emblemático del sistema de navegación Galileo, que se acaba de aprobar por la cumbre del Consejo Europeo de Barcelona, siendo ratificado por Consejo de Transportes, y cuyo antecedente fue la toma de decisión por parte de la Agencia Europea del Espacio en noviembre de 2001.

Estos son, señorías, algunos ejemplos. No quiero extenderme más en este tipo de políticas, pero sí poner énfasis en que esta línea de actuaciones adaptadas a las necesidades de cada sector también la estamos siguiendo en todos y cada uno de los sectores industriales, el naval, los bienes de equipo, el ferroviario, el químico, el siderometalúrgico, el agroalimentario, el biotecnológico o las tecnologías de la información y las comunicaciones, por mencionar algunos de ellos.

Desde el punto de vista del segundo gran grupo, que es potenciar una investigación pública de calidad que compita internacionalmente, señorías, todos sabemos que la capacidad de innovación tecnológica está directamente relacionada con la capacidad investigadora. Por eso estamos apoyando una investigación pública de calidad, que sea también capaz de competir internacionalmente. España es la nación de la Unión Europea que más ha crecido en cuanto a recursos públicos dedicados a investigación y desarrollo en los últimos cinco años, además de ser una de las dos que más avanzan en innovación en el mismo periodo, pero sabemos que dentro de esta tendencia es necesario reforzar aspectos claves hoy y en el futuro. En este sentido, una de nuestras políticas prioritarias es potenciar los recursos humanos dedicados a investigación y desarrollo. Al inicio de la legislatura nos planteamos tres grandes objetivos: aumentar el número de investigadores, redefinir la propia carrera del investigador y formar grupos de investigadores de excelencia.

En primer lugar, respecto al aumento del número de investigadores, ya se han incorporado 774 a sus centros de investigación, de los que 300 investigadores fueron contratados en el año 2001 a través del programa Ramón y Cajal, programa que constituye un punto de inflexión en la investigación española no sólo por sus condiciones, incluidas las de retribución, que significan un incremento del 62 por ciento respecto de modalidades anteriores, sino también por las perspectivas de estabilidad y de carrera investigadora que abre. Está ahora en tramitación la segunda convocatoria de este programa, que ofrece 500 plazas más a contratar ya en octubre de 2002. En este bienio habremos convocado 587 nuevas plazas de funcionarios de carrera, 244 plazas más de colaboración con estos funcionarios. En colaboración con las comunidades autónomas habrá 420 nuevos contratos quinquenales de personal investigador técnico y personal auxiliar. Para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se convocará adicionalmente una cantidad muy significativa de becas de investigación, que será superior a las 800 becas. En total, sólo los organismos públicos de investigación hemos creado 2.075 nuevos puestos entre investigadores contratados y personal de apoyo a la investigación y si sumamos el resto de actuaciones, al finalizar este bienio tendremos más de 5.000 nuevos puestos de trabajo en el ámbito de la investigación.

El segundo de nuestros objetivos en materia de recursos humanos es la redefinición de la carrera investigadora en el sector público, de modo que se aumente la estabilidad siempre en el ámbito de evaluación y de excelencia, y además los incentivos del personal investigador. El año pasado incrementamos el número y la retribución de becas predoctorales de formación de investigadores en un 47 por ciento. Nuestros 1.100 becarios cobran hoy casi 1.000 euros al mes. En estos últimos años hemos subido este importe entre un 28 y un 39 por ciento y queremos mejorar su situación sociosanitaria de prestaciones sociales en el marco de la carta de derechos que llevamos preparando algún tiempo en contacto con sus asociaciones representantes y con participación de las comunidades autónomas para delimitar con claridad sus obligaciones y sus derechos, para que no se produzcan abusos que perjudiquen su formación y sus perspectivas, desde el punto de vista de evolución de la carrera del investigador. Gracias a los cambios introducidos en la legislación, nuestros investigadores pueden hoy disfrutar de nuevas formas contractuales, de una mayor movilidad, por ejemplo, licencias para emprender proyectos empresariales, al margen de poder beneficiarse de los resultados de las investigaciones o de poder utilizar sus activos, desde el punto de vista de la investigación, para participar en el desarrollo de proyectos empresariales de forma temporal o ya de forma definitiva.

El tercero de nuestros objetivos en materia de recursos humanos es la formación de grupos de investiga-

ción de excelencia en centros públicos de investigación y desarrollo y en las universidades. En ese sentido, estamos trabajando, además de en lo que ya conocen SS. SS., en el desarrollo y aplicación del programa de investigadores líderes, dirigido a captar investigadores en plena madurez e impacto intelectual. Otra de nuestras líneas prioritarias en materia de investigación es el incremento de los recursos públicos destinados a financiar proyectos de investigación y desarrollo. Hemos aumentado la financiación pública de estos proyectos en un 20 por ciento y con el apoyo de los fondos estructurales hemos alcanzado ya una cifra récord. En este caso estamos hablando de que se han financiado 2.500 proyectos, con un total de 150 millones de euros, que ha sido incrementado en el año 2001 en un 40 por ciento más, añadiendo 211 millones de euros adicionales. Sin embargo, somos conscientes de que la política científica se basa también en la priorización. Hemos puesto el acento en determinadas áreas temáticas de interés estratégico como son las acciones especiales en genómica y proteómica, las que hacen referencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles, a las emisiones radioeléctricas, a las nanotecnologías y a los microsistemas. Algunas de ellas tienen un componente importante inmediato con relación a componentes de servicios al público en respuesta a situaciones que plantean a la necesidad científica.

Señorías, somos conscientes, y así lo estamos haciendo, de que no sólo hay que gastar más, sino mejor. Por tanto, otro de los objetivos es dar mayor eficiencia y racionalidad al gasto público y a la gestión. En ese sentido, hemos diseñado, y ya está en funcionamiento este año, un calendario integrado de convocatorias y resoluciones a nivel del conjunto del Gobierno, con la incorporación de diversas comunidades autónomas. Por parte del ministerio no sólo se ha adelantado, racionalizado y coordinado, sino que se ha establecido con conocimiento previo, de modo que permita a investigadores, empresas y otros organismos planificar mejor sus actividades y gestionar mejor sus proyectos. Hemos inaugurado, además, un nuevo sistema para la presentación telemática de solicitudes de ayuda para la financiación de proyectos de investigación que se va extendiendo a los distintos ámbitos desde los cuáles afectan al sistema de investigación, desarrollo e innovación. Hemos creado la Fundación Española de Ciencia y Tecnología, que comienza a dar sus primeros pasos con el apoyo de los comités de asesoramiento experto. Recientemente, el Comité asesor de ética en la investigación científica y tecnológica, acaba de nombrar su patronato. Completa la actividad de la Fundación el observatorio de prospectiva tecnológica e industrial, que tiene diseñado un plan de acción regional que iniciará pronto su funcionamiento.

En cuanto a la política de apoyo a la investigación, también alcanza a las infraestructuras. Este tipo de instalaciones son importantes para los investigadores, los

equipos de investigación de calidad, así como en aquellos casos que así lo requieran y sea posible la participación también de las empresas. En este terreno hay realidades tangibles como es, por ejemplo, el gran telescopio de Canarias, al que se han dedicado 113 millones de euros, el convenio para la construcción del sincrotrón en el caso de Cataluña y la mejora de las dotaciones en equipamientos y centros ha movilizado en el período 2000-2002, a través de fondos FEDER, cerca de 500 millones de euros. Mención especial en este contexto merece la red Iris, cuya capacidad de interconexión hemos venido aumentando y se elevarán los niveles de interconexión hasta los 2,5 gigabits en el ámbito de la red europea. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

En el panorama internacional, las prioridades en materia de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología se centran en lo que hace referencia a Europa, el espacio europeo de investigación e innovación y el VI programa marco de la perspectiva de futuro, pero también en Iberoamérica, en el Mediterráneo, especialmente en el área del Magreb, y en Estados Unidos. Estamos en esta dirección reforzando la participación de los grupos públicos y privados españoles en los programas de investigación, maximizando tanto su cantidad, número de contratos, como su calidad. Estamos hablando del nivel científico y tecnológico de la participación y del liderazgo español de los proyectos. Estamos impulsando la presencia de líderes españoles en los consorcios. En ese sentido, hemos considerado imprescindible mejorar nuestra representación en los órganos rectores de organizaciones y programas internacionales, tanto en lo que hace referencia al programa marco, a Eureka, a la Agencia Europea del Espacio, al Airbus, el CERN, el MDL, un conjunto de entidades que tienen relevancia desde el punto de vista de los programas internacionales. España ha incrementado la participación científica e industrial en los grandes programas internacionales. Ejemplo de ello son las tasas de retorno industrial del cien por cien en el caso de la Agencia Europea del Espacio o del 123 por ciento en el caso del CERN, así como el crecimiento significativo de la participación de las pequeñas y medianas empresas en el V programa marco, que ha supuesto que el 63 por ciento de la participación sea por parte de empresas españolas y además que el 54 por ciento de los proyectos sean liderados por empresas españolas. Asimismo, considero digno de ser mencionado el hecho de que en este marco el informe del comité asesor de grandes instalaciones científicas valora positivamente la participación española en las grandes instalaciones científicas internacionales, en esta propia Agencia Europea del Espacio, en el laboratorio europeo de partículas, en la instalación europea de radiación sincrotrón, en el laboratorio europeo de biología molecular, entre otros.

En tercer lugar, señorías, y como tercer grupo de grandes actuaciones de este departamento, paso a expo-

ner las que estamos llevando a cabo para mejorar la articulación de los agentes del sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad. Para lograr esta articulación hemos puesto en marcha tres grandes tipos de actuaciones: las dirigidas a fomentar la cooperación entre instituciones públicas, las dirigidas a impulsar la cooperación entre los ámbitos científico y empresarial y las dirigidas a fomentar la cultura científica.

Dentro de las acciones de fomento de la cooperación entre instituciones públicas resulta fundamental la colaboración con las comunidades autónomas. Por esta razón, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha apostado decididamente por esta colaboración — el sincrotrón es el último ejemplo, y de ello hablábamos antes en esta misma Comisión— y creo que la mejor demostración de esta apuesta es el trabajo desarrollado con las comunidades autónomas y en particular los once acuerdos-marco negociados, que ya están firmados y que a finales de este mes estarán en vigor.

Respecto al fomento de la cooperación entre los ámbitos empresarial y científico, entre lo público y lo privado, debo destacar el apoyo que los proyectos de cooperación han venido teniendo, y en particular los que han recibido dentro del programa Profit. Hoy el 83 por ciento de los proyectos financiados se desarrollan bajo esta modalidad de cooperación. Asimismo, la financiación de proyectos de investigación industrial concertada por parte del CDTI fue del 19,7 millones de pesetas, que fueron destinados a 40 proyectos. Desde el punto de vista de la actuación por parte de los distintos organismos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y en particular de la Secretaría General de Política Científica, ésta viene facilitando este marco de cooperación, coordinación y cohesión de agregación de los recursos medios y esfuerzos de los propios organismos públicos de investigación en los que se han adoptado no sólo medidas que faciliten la cooperación entre ellos y medidas que faciliten la cooperación con el mundo empresarial, sino que además también se han adoptado un conjunto de medidas que dan perspectiva y mayor eficacia en una visión de futuro de la investigación, desarrollo e innovación. No sólo se han aprobado los respectivos estatutos sino que se han creado escalas unificadas para su personal, que es básico para la cooperación y la movilidad; asimismo la flexibilización del régimen jurídico en el que continuamos trabajando; se han incrementado las plantillas correspondientes; se ha hecho la reforma del comité funcional de los organismos públicos de investigación y experimentación, además de algunos cambios en lo que hace referencia a la arquitectura institucional que permita dar mayor potencia a los organismos públicos de investigación, no sólo desde el punto de vista de la carrera de los investigadores, sino de la constitución y potencia de los equipos de investigación, tanto desde el punto de vista de los investigadores principales, de los técnicos, de los

ayudantes, como de la colaboración con el sector empresarial.

Entre estos cambios de índole organizativa o institucional, quiero destacar también la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que responde también a un esquema cooperativo desde el punto de vista de presencia de los ministerios, de las universidades, del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, los organismos públicos de investigación y de experimentación y la relación de colaboración con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, en ámbitos específicos de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Todos ellos son elementos que reflejan el interés del Gobierno y la política específica en este ámbito para que se estreche la relación entre la investigación y la empresa, condición, como les decía antes, también indispensable del modelo industrial, basada su competitividad diferencial en la innovación.

Además, para estimular la integración de la investigación en la empresa hemos introducido cambios normativos que faciliten la participación de los organismos de investigación en la constitución de empresas y sociedades. Esta innovación es todavía reciente y no podemos constatar sus resultados, pero hemos visto avances significativos sobre todo porque surtirán los efectos que buscamos por las dificultades de algunas experiencias previas que habían existido en el terreno de la colaboración empresarial. Por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas suscribió en el año 2000, 874 contratos con empresas y otras entidades públicas y privadas, por un importe total de 38,4 millones de euros. Estas cifras se han ido incrementando en el año 2001 y se ha llegado a los 1.143 contratos y 50 millones de facturación. Lo importante es que ya se han desarrollado en la perspectiva del cambio desde el punto de vista normativo 12 proyectos de creación de empresas de base científica, *spin off*, generadas a partir de los investigadores y los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esta tendencia creciente, y he dado sólo los datos relativos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es la que nos permite justificar el optimismo sobre los resultados de las implicaciones que va a tener este cambio normativo.

Además, a este mismo propósito de acercar la investigación y los investigadores a la empresa responde el programa Torres-Quevedo, en el que ya se han incorporado, después de la experiencia del programa IDE del periodo 1997-2001, 762 doctores. El programa Torres-Quevedo no solo profundiza en esta acción sino que la extiende a los tecnólogos, y en particular hace especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y tiene capacidad para ofrecer hasta 800 nuevas plazas de tecnólogos y directores en el ámbito empresarial. Como saben, este programa ya está en vigor y, como mínimo, va a tener también otra convocatoria dentro de este año 2002. Hemos apoyado decididamente a los centros tecnológicos cuyo objeto es la prestación de servicios

de carácter tecnológico a las empresas. La acción horizontal de apoyo a centros tecnológicos en el año 2001 ha concedido ayudas a dichos centros tecnológicos por importe de 16,5 millones de euros. Igualmente se han convocado ayudas para el impulso de los parques científicos y tecnológicos en los que se ubican universidades, organismos de investigación y empresas, con el objetivo de generar conocimiento y transferir tecnología. En la convocatoria del año 2000 se concedió una ayuda en forma de anticipos reembolsables correspondiente a 190 millones de euros, y en el caso del año 2001 se concedió una adicional de 64 millones de euros. Todo ello supondrá un importante capital movilizado.

Además de estas ayudas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología apoya la actividad de los parques a través de un convenio con el Instituto de Crédito Oficial, que ofrece préstamos especiales a las entidades promotoras de los mismos y a las empresas en ellos instaladas. En este sentido, el Ministerio de Ciencia y Tecnología aporta los recursos necesarios para que los intereses de dichos préstamos estén subvencionados, teniendo previsto destinar a esta finalidad, en este año 2002, 1,2 millones de euros. También son importantes los resultados de la red OTRI para la transferencia de tecnología. En este sentido, en este último periodo se ha concedido una ayuda total a las OTRI de 12,4 millones de euros, de los cuales 9 millones corresponden a contratación a personal, habiendo permitido la incorporación de unas 200 personas a la red OTRI, financiadas con ayudas del plan nacional. En términos de actividad significa que el 7 por ciento, aproximadamente, ha sido dedicado a acciones de red y formación de personal; el 18 por ciento a acciones de mejora de la gestión interna; el 20 por ciento a acciones de evaluación de la oferta e identificación de la demanda; el 32 por ciento a difusión y promoción; las otras acciones, el 12 por ciento a acciones de fomento a la investigación y desarrollo cooperativo y la participación de programas internacionales de cooperación y el 11 por ciento a la generación de nuevos servicios para las empresas. Además, estamos observando un crecimiento progresivo de los ingresos por contratación, gestionados por las propias OTRI, pasando en este caso a un crecimiento del año 2000 y 2001 en relación con 1997 de más de un 40 por ciento, significando unos ingresos de 502 millones de euros.

Todos estos temas son muy importantes, pero no lo son menos la sensibilización social hacia la actividad científica, el desarrollo de una cultura de la innovación, de una cultura científico-tecnológica. En este sentido, son varias las iniciativas que se han venido desarrollando. Por un lado, la semana de la ciencia y la tecnología, a la que el Ministerio de Ciencia y Tecnología viene prestando un decidido apoyo desde noviembre de 2001, dando su colaboración y su coordinación a nivel europeo. El desarrollo del portal de la ciencia y la tecnolo-

gía, proyecto divulgativo para el acceso público y gratuito a toda la información científico-tecnológica a Internet, que permita vertebrar la situación desde el punto de vista de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa, tanto a nivel de los organismos públicos de investigación como a nivel de la participación de los propios sectores como elemento clave, desde el punto de vista del conocimiento de recursos, capacidades y disponibilidad del sistema de investigación, desarrollo e innovación. Contribuirá decididamente a la transferencia y divulgación del conocimiento científico la propia Fundación Española de Ciencia y Tecnología, constituida en el año 2001, que está dando sus primeros pasos. La fundación contribuirá al desarrollo no sólo de la cultura científica, sino que lo hará aportando elaboraciones de informes, estudios y análisis en materia científica y tecnológica, la organización de encuentros y actividades de difusión sobre temas científicos, tecnológicos, la publicación de libros y documentos, la cooperación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, en ámbitos propios de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. En el patronato de la fundación y para el desarrollo de los fines citados, participan no sólo diversos ministerios, sino la representación de lo que son entidades y organismos pertenecientes al mundo del desarrollo más específico de la tecnología y del ámbito privado empresarial. También está el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el que la difusión científica debe tener un marco institucional permanente y emblemático.

Entramos en el cuarto punto, que hace referencia al desarrollo rápido y vertebrado de la sociedad de la información. Quisiera destacar que es una de las prioridades de acción política del Gobierno, en particular del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es esencial fomentar la competencia en el sector de las telecomunicaciones y en el sector audiovisual, por lo que supone de beneficio para los usuarios y empresas y lograr la plena incorporación de nuestros ciudadanos al uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones. Por lo que respecta al sector de telecomunicaciones y audiovisual, el incremento de la competencia ha sido continuo, mediante la liberalización de los últimos servicios gestionados por el operador dominante, la reducción de tarifas y el fomento del despliegue de infraestructuras seguras de calidad, en especial la banda ancha. En el mercado de la telefonía fija y con la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de precios para el operador dominante mediante el Prescap, se ha producido una bajada generalizada global del 7 por ciento en el mercado de la telefonía fija. El descenso del régimen tarifario ha sido significativo. Asimismo, se ha implantado la tarifa plana de acceso a Internet. Como impulso a la competencia, hay que destacar la apertura del bucle de abonado, la presignación de operador en telefonía local y la liberalización del servicio de consultas telefónicas sobre números de abonado.

Dentro del ámbito de la telefonía fija, hay que mencionar el proyecto de sustitución de la telefonía rural de acceso celular, TRAC, a fin de hacer realidad la incursión del acceso a Internet dentro del servicio universal, según la propuesta formulada por el Estado español en la Unión Europea y aprobada en el mes de febrero de este año en el paquete Telecom. En estos momentos se está negociando la articulación de dicha sustitución, la de la telefonía rural en el marco del conjunto de los operadores afectados. Por otra parte, durante el año 2001 se ha producido el lanzamiento comercial de servicios de telecomunicaciones inalámbricas, mediante bucle vía radio, conocido por tecnología LMDS, prestando servicio todos los operadores y estando presentes en 72 ciudades. En telefonía móvil, el número de usuarios supera los 30 millones a finales de 2001, y ha venido aumentando en el año 2002, lo que representaba a finales de 2001 el 75 por ciento de la población española, por encima de los usuarios de telefonía fija. Además, la reciente regulación de los operadores móviles virtuales posibilita nuevos crecimientos del mercado en términos de negocio, calidad de los servicios y mejores ofertas para los ciudadanos.

Quiero destacar, asimismo, lo que son las medidas, la regulación y las actuaciones desarrolladas para la protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Como saben SS.SS., disponemos de un marco regulatorio adecuado para garantizar la seguridad y la salud de los ciudadanos, que está en línea con las recomendaciones de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud. Se ha puesto en marcha un plan de inspección, cuyos primeros resultados demuestran que las antenas revisadas hasta la fecha son seguras y respetan los niveles de emisión. El ministerio ha venido trabajando, en coordinación con las entidades locales, en la elaboración de una ordenanza tipo municipal sobre instalación y funcionamiento de infraestructuras de telecomunicaciones, en particular de infraestructuras radioeléctricas, con objeto de dotar de garantía y estabilidad el marco regulador en todo el territorio nacional. En el caso del sector del cable, destaca la expansión de la fibra óptica. En diciembre de 2000 eran 3.202.548 los hogares pasados, alcanzando al final de 2001 la cifra de más de 4.800.000. En estas mismas fechas el número de clientes se ha doblado y ha pasado de los 833.553 a más de 1.600.000. En el sector audiovisual, el ministerio ha apostado por un impulso decidido a la televisión digital terrenal y a la radio digital. Siguiendo los acuerdos y las recomendaciones, aprobados luego en la cumbre de Barcelona, estamos fomentando el empleo de plataformas comunes y abiertas, como el MHP, a fin de garantizar el fácil acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y dar mayor dimensión al mercado existente, lo cual va a permitir la aceleración en su desarrollo y un acceso más fácil, desde el punto de vista económico, por parte del conjunto de los ciudadanos y una mayor dimensión del

mercado. Estamos elaborando un proyecto de normativa que permita la revisión de toda la legislación audiovisual, que reorganice y facilite el marco de adaptación del sector, que le permita dotar de mayor solidez económica y que ponga fin a la dispersión normativa lógica, después del proceso de desarrollo del mismo. Nuestro objetivo es que los principios de libertad y pluralismo informativos, que están evidentemente reconocidos constitucionalmente, no sólo estén garantizados en el nuevo entorno de la televisión, del ámbito audiovisual, sino que lo hagan en un entorno de solidez económica y de neutralidad tecnológica. Pero no sólo estamos abriendo nuevas vías de acceso a Internet, sino que además las infraestructuras que permiten dicho acceso están aumentando y mejorando. En efecto, se están incrementando rápidamente el número de redes de banda ancha —es decir, mayor velocidad, seguridad y calidad— por las que se pueda acceder a los servicios de la sociedad de la información. En este sentido destaca el incremento de las líneas disponibles con ADSL; alrededor de 17 millones de líneas ya podrían utilizar este acceso y, a 31 de marzo de 2002, existen más de 500.000 líneas activas frente a las 59.000 que existían en enero de 2001. Este incremento ha situado a España, junto con el desarrollo del cable, como segundo país europeo en redes de banda ancha por detrás de Alemania. Junto al incremento de la competencia, otro eje de acción del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido garantizar los derechos de los usuarios y la calidad de los servicios. Así, destaca la normativa reguladora en relación al servicio universal y a los servicios telefónicos, incluidos los de tarificación adicional prestados a través de las líneas 903 y 906. Por último, en los próximos meses tenemos previsto —ya se está trabajando en ello— incorporar a nuestro ordenamiento jurídico el paquete de nuevas directivas sobre comunicaciones electrónicas, aprobado por la Unión Europea en el mes de febrero, que ha de contribuir a la integración del mercado único de las telecomunicaciones, al establecimiento de mayor competencia, a unas normas de neutralidad y, desde el punto de vista del caso de Internet, a que sea un servicio universal.

En lo que hace referencia a los avances realizados en el desarrollo de la sociedad de la información, quisiera destacar el satisfactorio desarrollo que está teniendo el Plan de acción INFO XXI. Este es un plan que, como saben, engloba más de 300 iniciativas de la Administración general del Estado para desarrollar la sociedad de la información y está formulado, estructurado y articulado como una iniciativa de desarrollo conjunto entre el sector privado y el sector público en sus diferentes niveles. Destaca por su alcance estratégico, que es hacer realidad una sociedad de la información para todos y hacerlo desde un enfoque integral —el de aglutinar a las distintas administraciones públicas y al sector privado— y también por su dimensión presupuestaria, más de 6.000 millones de euros solamente en los

presupuestos generales del Estado para un período de tres años, de 2001 a 2003, a través de dotación presupuestaria directa. Hemos establecido un sistema de seguimiento de estas acciones a través de la Comisión interministerial de la Sociedad de la Información y el seguimiento se publica con periodicidad semestral en la página web de INFO XXI que además, desde febrero de 2002, recoge asimismo las principales novedades que se van produciendo. Como saben, el Plan INFO XXI persigue tres grandes objetivos: el impulso del sector de las telecomunicaciones, de las TIC, completando la liberalización y favoreciendo la competencia; el desarrollo de la Administración electrónica y la incorporación de todos los sectores económicos y sociales a la sociedad de la información. Señorías, en todos ellos se están produciendo importantes avances. Con carácter general, el nivel de cumplimiento del plan es claramente satisfactorio. Ha transcurrido más de un año desde su puesta en marcha y se encuentran en servicio 147 de las 305 acciones, hallándose otras 76 en fase de desarrollo y ejecución. Por tanto, durante el primer tercio de su duración, más de las dos terceras partes de las acciones del plan de acción se hallan en un grado muy avanzado de ejecución. El resto de las acciones han empleado su primer año en definir con detalle sus objetivos y contenidos y en tramitar los contratos necesarios para su puesta en marcha.

Por lo que respecta a las acciones emblemáticas, señorías, quisiera destacar los importantes avances en administración electrónica que significa más de la mitad de las acciones del plan y entre las que debe citarse la puesta en marcha de la primera versión del portal del ciudadano el pasado mes de septiembre. También en el marco de la administración electrónica son relevantes los logros de las acciones sobre declaraciones y pagos de impuestos por Internet —más de 500.000 declaraciones de IRPF a través de Internet en el año 2001— y que ya tiene operativa la posibilidad de pago directo a través de la página de la Agencia Tributaria, que ha tenido reconocimiento internacional. Asimismo hay que destacar la Seguridad Social en la red que ha introducido el sistema de remisión electrónica de documentos en Internet; lo que hace referencia al control e identificación del ganado y estará completamente operativo al finalizar este cuatrimestre el registro civil electrónico, ya instalado en un primer grupo de 24 registros; el portal salud, en avanzado grado de desarrollo, y el plan director de sistemas de información y telecomunicaciones que está elaborado y próximamente se aprobará. Según los datos de noviembre de 2001 de la propia Comisión Europea, ligeramente por encima del 50 por ciento de los servicios básicos de la Administración española se encontraban accesibles por Internet, estando por encima de la media comunitaria. Este es un proyecto clave en el que queda mucho por hacer y por terminar de coordinar y estructurar, desde el punto de vista de la dimensión integral, con otras

comunidades autónomas, pero el avance es significativo. También quisiera destacar en este contexto de la administración electrónica —por su implicación social y también porque tiene un carácter emblemático y pionero a nivel internacional— el documento nacional de identidad electrónico que es un proyecto liderado por el Ministerio del Interior y que se encuentra en avanzado estado de desarrollo con una experiencia piloto prevista ya para este año 2002.

Pero INFO XXI contiene también importantes acciones dirigidas a promover la sociedad de la información en todos los sectores económicos y colectivos sociales y en este sentido, a fin de facilitar la implantación de Internet en los centros escolares, el Gobierno ha auspiciado un sistema de precios con una rebaja sustancial del 40 por ciento para los más de 18.200 colegios que imparten enseñanza primaria obligatoria y las cerca de 2.500 bibliotecas públicas para que puedan acceder mediante tarifa plana, 24 horas del día, vía ADSL. En cualquier caso, esto significa un precio máximo, desde el punto de vista de acceso a la red a un precio reducido, y con una capacidad significativa desde el punto de vista de la velocidad y el ancho de banda. A ello ha de sumarse la puesta en marcha del programa Internet en la escuela presentado públicamente por el presidente del Gobierno este pasado lunes. Con dicho programa se establecen un conjunto de actuaciones, en colaboración con las propias comunidades autónomas, para avanzar en el desarrollo no sólo de la mayor conexión interna y externa de nuestros centros de educación, sino para hacerlo además con una mayor dimensión desde el punto de vista de los equipos multimedia, de la formación del profesorado, del desarrollo de herramientas y aplicaciones informáticas para avance de la comunidad educativa —padres, alumnos y profesores— así como lo que hace referencia al aumento de contenidos digitales educativos y a la adaptación de los currículos. En este sentido, al final de dicho programa, en el año 2005, se conseguirá que también en las aulas españolas haya un ordenador por cada 12 alumnos, superando la recomendación formulada en la cumbre europea de Barcelona. Sin duda, la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los ciclos de enseñanza iniciales servirá como catalizador para generalizar el uso de las mismas, también en el ámbito familiar, acelerando la incorporación del conjunto de la sociedad española a la sociedad de la información.

Por lo que se refiere a la materia de formación, quiero citar la puesta en marcha del programa de formación de profesionales TIC, que va dirigido fundamentalmente a satisfacer las necesidades de la demanda del sector empresarial a través de la formación por la vía de aquellas personas que están desocupadas. Asimismo, el programa PRINT es una actuación conjunta del Ministerio de Ciencia y Tecnología y las Cámaras de Comercio con el objeto de acercar las nuevas tecnologías a las pequeñas y medianas empresas menores de 25 trabaja-

dores y además ubicadas en localidades de menos de 50.000 habitantes.

Entre las actuaciones del Plan INFO XXI tienen especial interés aquellas destinadas a garantizar la cohesión social y evitar la brecha digital o infomarginalidad. El objeto es que todos puedan acceder, desde el primer momento, a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha apoyado activamente el plan de inclusión social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que las nuevas tecnologías tienen un marcado protagonismo y está trabajando en la definición y puesta en marcha de programas que permitan la extensión de la sociedad de la información a todo el territorio y el acceso a todos los colectivos sociales a los beneficios derivados del uso de las nuevas tecnologías. Por ejemplo, en el caso de los discapacitados se han hecho actuaciones especiales que han dado sus resultados desde el punto de vista de fomentar el desarrollo de la adaptación de software, de programas y de equipos para una mejor utilización y acceso por parte de estos colectivos. Asimismo, se ha elaborado el programa operativo FEDER 2000-2006, de la sociedad de la información, que permite movilizar unas inversiones de 2.100 millones de euros hasta el año 2006, a fin de extender las telecomunicaciones y la sociedad de la información a las regiones más desfavorecidas y con ello hacer realidad la inclusión de este acceso a Internet dentro del concepto de servicio universal de telecomunicaciones. En este sentido, la puesta en marcha del programa FEDER supone un elemento esencial para reforzar la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales en proyectos y programas concretos, todo ello en el marco del foro de cooperación con las comunidades autónomas. En este ámbito de colaboración se incluye la mencionada acción de Internet en la escuela, pero también la promoción de servicios de la sociedad de la información en el sector de la sanidad, los puntos de acceso público a Internet en colaboración con las comunidades autónomas o lo que son los servicios de la sociedad de la información en la Administración pública autonómica y local, así como los nuevos programas de ciudades digitales, cuyo objetivo es apoyar acciones de desarrollo de la sociedad de la información de ámbito local y de promoción de contenidos digitales. En relación con esta acción hay que destacar los nuevos desarrollos de la acción en español en la red, de la que es responsable el Instituto Cervantes, y del medio ambiente en la red, que ha puesto ya en Internet contenidos correspondientes a varios parques nacionales, tres en la actualidad, y es destacable el comienzo del desarrollo de los primeros servicios del portal del turismo español y la materialización de la acción creatividad española en la red mediante el establecimiento de una nueva línea en el programa PROFIT, gestionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dedicado a apoyar la creación de contenidos innovadores en Internet.

Además, para la incorporación de las empresas a la sociedad de la información, INFO XXI cuenta con instrumentos específicamente diseñados para ello, como es el programa PROFIT, que ya he citado, y el programa Artepyme. Desde comienzos de la segunda edición de este programa, iniciado en el año 2001, el ministerio ha concedido subvenciones por valor de más de 10 millones de euros y está previsto que se concedan hasta el año 2006 ayudas por valor de 90 millones de euros para promover el acceso de nuestras pymes a la sociedad de la información. El programa PISTA apoya proyectos de utilización de las tecnologías avanzadas en telecomunicaciones no sólo en las empresas sino también en los organismos públicos. El ministerio ha invertido en el año 2001, 4,1 millones de euros y en el año 2002 está previsto que se aumente hasta 6 millones de euros. En este caso, los proyectos aprobados y apoyados se han dirigido a sectores claves como la sanidad, la industria manufacturera y de bienes de equipo, el transporte, la educación y las administraciones públicas, destacando en particular las propias administraciones locales.

Finalmente, quisiera destacar otras actuaciones previstas en el Plan INFO XXI de carácter regulatorio y que van a tener un gran impacto en la sociedad de la información. Saben SS.SS que se encuentra en tramitación parlamentaria en esta Cámara el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico que contribuirá a crear un marco normativo que genere la suficiente confianza y seguridad básica para el desarrollo de estos servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Ya se está en proceso de tramitación y elaboración interna de un anteproyecto de ley de firma electrónica que sustituirá al actual Real Decreto-Ley 14/1999, que incluye aspectos no previstos en la actual normativa como son las relaciones con el uso de la firma electrónica en la actividad de notarios y registradores, el papel de cómo se articula la firma electrónica por parte de las personas jurídicas, los sistemas de acreditación de prestadores de servicios de certificación, el sistema de certificación de productos de firma electrónica, el uso de la firma en grupos cerrados de usuarios, las bases para el propio DNI electrónico o la tarjeta administrativa única. Asimismo, ya se ha iniciado la consulta pública del nuevo plan nacional de dominios, que tiene por objeto reordenar el espacio disponible bajo el código de «país.es», adaptándolo a la evolución de Internet, y que ha de aprovechar el potencial para incentivar el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Este plan está siendo gestionado por la entidad pública empresarial «red.es», que está desempeñando un importante papel de apoyo a las acciones de promoción de la sociedad de la información a través de los programas de Internet en la escuela, puntos de acceso público a Internet en bibliotecas, contenidos digitales, así como sus acciones de

fomento de la seguridad en la red y en particular de la seguridad técnica.

Señorías, esta política del ministerio está dando sus frutos. Estamos avanzando en la incorporación de España a la sociedad de la información, si bien es necesario insistir en el trabajo y continuar en el esfuerzo en los distintos ámbitos mencionados. Quisiera destacar, como exponente de este esfuerzo, los más de 8 millones de españoles mayores de 14 años familiarizados con Internet, que representa un 23 por ciento de la población, y los hábitos de los internautas españoles demuestran la clara incorporación de nuestro país a la sociedad de la información. En el último año los lugares de acceso a Internet preferidos son el propio hogar de los internautas, ya que un 61 por ciento de éstos se conecta desde casa, en el lugar de trabajo un 30,5 por ciento, la universidad un 10,6 por ciento y surgen con gran intensidad otros lugares alternativos de acceso diferente a los anteriores, con un porcentaje que se ha elevado desde un 4 por ciento en mayo de 2001 a un 18 por ciento en la actualidad.

Entro en el punto quinto, que es el que hace referencia al balance en el ecuador de la presidencia española de la Unión Europea. La política de impulso a la innovación y de desarrollo rápido de la sociedad de la información está siendo también el principal eje de los trabajos de la presidencia española, en este caso impulsado desde los consejos de ministros de investigación, consejos de ministros de industria, consejos de ministros de telecomunicaciones y del audiovisual. Así, en el Consejo informal de Ministros de investigación e industria de Girona y en el Consejo de Ministros de telecomunicación y sociedad de la información de Vitoria, celebrados el pasado mes de febrero, se ha venido trabajando en el impulso de una serie de medidas que no sólo han tenido un eco muy importante fuera de los propios ámbitos de la investigación, desarrollo e innovación, sea en el propio Ecofin o en los consejos europeos de empleo y educación, sino que han sido claramente recogidas y forman parte de muchos ámbitos del cuerpo principal de las conclusiones de la cumbre de Barcelona.

En Girona logramos reunir por primera vez en la historia de la Unión Europea a los ministros de Industria y de Investigación —los sentamos por primera vez— para debatir sobre la manera de mejorar nuestro sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad y avanzar en la creación del espacio europeo de investigación e innovación. Para lograr este objetivo hemos impulsado diversos acuerdos cuyos resultados pueden resumirse en siete grandes líneas de acción. En primer lugar, tenemos que impulsar políticas que, a través del apoyo a la participación privada en estas actividades, de la definición de un marco y de un entorno favorable en los distintos países y de la definición por parte de la Unión Europea, nos permitan alcanzar el objetivo de dedicar a investigación y desarrollo el 3 por ciento del

producto interior bruto en la Unión Europea y dos tercios de esta inversión venga realizada de manera clara por el propio sector privado. En segundo lugar, hay que reflexionar sobre la necesidad de rediseñar algunos de los objetivos horizontales de la Unión Europea, especialmente para que estos fomenten en mejor manera la investigación, el desarrollo y la innovación, así como el establecimiento de nuevos mecanismos que permitan concentrar estas actuaciones, hoy recursos destinados a ayudas estatales, en objetivos horizontales. (Destaca en este contexto el papel relevante del Banco Europeo de Inversiones.) En tercer lugar, se debe impulsar el aumento de la movilidad tanto de los miembros de la comunidad científica y tecnológica entre ellos y a nivel intersectorial, es decir, entre la industria y los centros de investigación y entre el sector público y el sector privado a nivel europeo e internacional. (Creo que es un punto muy importante por todas las implicaciones que tiene. Ya se han tomado algunas de las medidas en el plan de acción de movilidad en el Consejo de Educación a nivel europeo y también en el Consejo de Empleo.) En cuarto lugar, hay que fomentar —así se acordó— el desarrollo de un mercado único de capital riesgo. En este sentido se ha establecido el año 2003 como el objetivo no sólo para la integración de los mercados de valores, sino para contar con este mercado único de capital riesgo en la Unión Europea y, asimismo, con medidas que faciliten el acceso de las pequeñas y medianas empresas a recursos adecuados a sus necesidades. En quinto lugar, pensamos adoptar medidas que mejoren el actual marco de propiedad intelectual e industrial impulsando la posibilidad de que se adopte la patente comunitaria antes de finalizar nuestra presidencia europea. En sexto lugar, vamos a impulsar, tal como se acordó en el Consejo de Investigación, la apertura y coordinación progresiva de las políticas nacionales de investigación y desarrollo. Por último, y en séptimo lugar, en el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información se ha acordado impulsar el desarrollo de las redes de banda ancha en toda la Unión Europea, la elaboración de un nuevo plan e-Europa del 2003 al 2005, destacándose como objetivos principales no sólo la disponibilidad y la utilización generalizada de estas redes de banda ancha, sino su seguridad y la de la información, el aprendizaje por medios electrónicos, la sanidad en línea, el comercio electrónico y la alfabetización tecnológica para transformar la información en conocimiento. En este sentido, el mandato del Consejo de Barcelona es que el plan e-Europa se presente para su aprobación en el Consejo de Sevilla.

Voy a hacer referencia a lo que puede entenderse como las conclusiones, después de haber expresado con carácter general las grandes líneas de actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuando se encuentra próximo el segundo aniversario de su creación. Son dos años con una política clara y definida, cargada de

iniciativas y programas; los resultados de los esfuerzos realizados en los últimos años y de esta intensa actividad están presentes y confirman la oportunidad de nuestras políticas y el impulso que, gracias a ellas, se está realizando en el sistema español de innovación. Además se pone de manifiesto en algunos datos que voy a aportar a continuación. El gasto en investigación y desarrollo español en el año 2000 asciende al 0,94 por ciento del producto interior bruto. Estamos hablando de 5.700 millones de euros, que es un récord histórico, aunque sabemos que esta cifra aún es insuficiente y queremos lograr otras muy superiores, aquellas que nos permitan competir con nuestros socios y competidores, con los países más avanzados. Para comprender el esfuerzo realizado es necesario recordar, por ejemplo, que mientras en el periodo 1991-1995 la inversión en investigación y desarrollo de las empresas creció un 6,9 por ciento, en el periodo 1996-1999 este crecimiento ya fue significativamente superior y se situó en el 11,2 por ciento, dando un salto realmente importante en el año 2000, alcanzando un 18,2 por ciento. Recientes estadísticas de la propia Comisión Europea sitúan a España como el país que más ha crecido en materia de recursos públicos destinados a investigación y desarrollo en los últimos cinco años. El gasto en investigación, desarrollo e innovación por parte de las empresas españolas ha supuesto en el año 2000 por primera vez en nuestra historia el 1,67 por ciento del producto interior bruto, es decir, más de 10.000 millones de euros. No sólo los recursos de los centros privados han aumentado, sino que el número de investigadores se eleva ya a 76.600 (un 24 por ciento más que en el año 1999) y el personal destinado a investigación y desarrollo llega ya a 120.000 personas (un 18 por ciento más que en el año 1999.) De cada 1.000 trabajadores, el 7,1 están en investigación y desarrollo y el 4,5 son investigadores, lo que representa un salto importante, el 85 por ciento del valor medio de convergencia de los países de la Unión Europea, este 5,3 por ciento de investigadores por 1.000 activos.

El número de empresas innovadoras se ha duplicado en los dos últimos años, alcanzando actualmente el 20 por ciento. El número de usuarios de Internet se ha duplicado desde abril/mayo de 2000, pasando de un 11,3 por ciento de población mayor de 14 años hasta casi el 23 por ciento actual. En el momento presente un 25 por ciento de los hogares españoles disponen de Internet, es decir, hemos multiplicado por cuatro los datos de hace dos años, mientras que en la Unión Europea se ha multiplicado por tres, lo que da una indicación del esfuerzo, teniendo presente el tamaño medio de nuestros hogares, que como saben es mayor. En cuanto a la presencia de Internet en las empresas el número de las españolas que tienen acceso a Internet está creciendo. Ya en el año 2001, considerando el total de las empresas existentes, el 70 por ciento de las mismas están conectadas a Internet, estándolo el cien por

cien de las grandes y medianas empresas. En el año 2001 España ha dado un salto significativo en cuanto a desarrollo de la banda ancha en Europa. En concreto, en el año 2001 hemos sido el segundo país de Europa en implantación de la banda ancha, tanto en cable ADSL como en otras tecnologías de acceso en banda ancha. He de recordar que en el año 1996 el mercado de telecomunicaciones representaba en España el 2,4 por ciento del producto interior bruto, un ratio algo inferior a la media europea; sin embargo, ya en el año 2000 los datos mostraban que el mercado se había duplicado, alcanzando un 4,8 por ciento, superior al 3,4 por ciento de la media europea, teniendo en cuenta que el crecimiento global del producto interior bruto en dicho periodo fue muy alto.

Señorías, somos el segundo país de la Unión Europea que más ha avanzado en innovación en estos últimos años, según datos, como les decía anteriormente, de la propia Comisión Europea. Lo verdaderamente importante es que las políticas desarrolladas sean las adecuadas para lograr que el ritmo de avance, de crecimiento sea rápido y en la dirección correcta, y sobre todo como es nuestro compromiso, sostenido. Está claro que estamos acortando distancias y el rumbo dado por el Gobierno en el año 1996 (muy especialmente con la creación en el año 2000 del Ministerio de Ciencia y Tecnología para dar el impulso necesario y la importancia correspondiente, con las dotaciones y las políticas, a lo que es la investigación, el desarrollo y la innovación como elemento diferencial de competitividad, de generación de riqueza, creación de empleo y de bienestar, junto con el desarrollo de la sociedad de la información) está dando los resultados que todos deseamos para el conjunto de nuestro país y de nuestra sociedad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señora ministra, quiero empezar diciéndole que nosotros no habíamos planificado esta sesión así, lo digo porque dentro de poco la hipoglucemia va a hacer efecto en todos nosotros y nos temblará el pulso y la voz. Me refiero al Grupo Parlamentario Socialista. No queríamos someterle a este atracón, se lo aseguro. Es muy malo eso de venir poco al Parlamento y de repente un día estar aquí seis horas. Nosotros no queríamos que fuese así. **(Rumores.)** No empiecen ustedes; ya les veo muy excitados, aplaudiendo cuando acaba la ministra. Nosotros preferimos una cosa más pausada, más continuada, como las dietas, no adelgazar de golpe y luego... No, no, nosotros somos gente más continuada.

Aparte de felicitar a su jefe de gabinete por el exhaustivo trabajo que ha hecho y a usted por habérselo contado y agradecerle el esfuerzo que ha hecho

por explicarnos la política de su departamento, durante toda su intervención he tenido una sensación de asintonía entre usted y yo, entre lo que usted decía y yo escuchaba, una falta de sintonía. Le voy a explicar por qué. Mientras que usted ponía énfasis —yo lo entiendo y le agradezco la información—, por ejemplo, en la Semana de la Ciencia, en la que usted ha colaborado para su puesta en práctica, o en las 10 *spin-off* que hay en el Consejo de Investigaciones Científicas, que me parece bien, yo pensaba en el trabajo de esta Comisión, recordando que hemos dedicado unas cuantas sesiones a hablar de células madre y no he oído nada sobre ello. Es decir, hay una especie de falta de coherencia entre lo que hacemos aquí y lo que usted nos viene a contar, agradeciéndole —repito una vez más, y no me cansaré de hacerlo— la exhaustividad de su informe. Hay una asintonía, una falta de conexión también entre lo que usted me cuenta y lo que a mí me cuentan en los laboratorios. Sabe usted que yo tengo relaciones personales, doy clases y en mi universidad —créame— me asae-tean a preguntas. Igual es que mi facultad o mi departamento es muy raro, pero los investigadores no hablan de estas cosas, hablan de que no les llega el dinero, de que las becas no se pagan, de que ha creado usted eso que llaman el corralito, que es un papel que le permite a la gente tener un crédito de 10 millones pero del cual no puede disponer... Eso es lo que más me preocupa.

Usted nos ha contado aquí algo que ciertamente es interesante pero ha dejado de hablar de cosas que están ahí, que están en los medios de comunicación, que no me invento yo, señora ministra. Parece que me estoy inventando las cosas; no, no, es que son página tras página. Es como si hubiera dos mundos: el suyo y el mío. Esa asintonía llega al paroxismo en lo que se refiere a la valoración de su Ministerio. Usted, lógicamente, está muy orgullosa de lo que ha hecho y cree que lo ha hecho muy bien. Yo, señora ministra, por el contrario, creo que lo ha hecho francamente mal, y trataré de justificar por qué, una vez efectuado este preámbulo.

Yo voy a ordenar mi intervención y hablaré de los mismos temas que usted; hablaré de telecomunicaciones, de la sociedad de la información, del sector audiovisual, de ciencia y tecnología y algo de industria, porque también, aunque nadie se acuerde, depende de su Ministerio. Empezaré por las telecomunicaciones. Como usted decía, el sector ha pasado un mal momento, lo cual no es exclusivo de España; ha atravesado una crisis en todo el mundo, aunque parece que se empiezan a ver perspectivas positivas. Tengo que decirle, señora ministra, que no gracias a su política, que es todo menos clara, como diré a continuación. Es una política errática, en la que el impulso liberalizador, que era muy tenue, simplemente se está agostando. Una vez más no lo digo yo; oigo a las empresas de cable, a los operadores de telefonía, a los virtuales —a los que luego me referiré— y todo el mundo te dice lo mismo, que parece que al final de este proceso que iniciamos

de la mano, porque le recuerdo que el Grupo Socialista votó su primer decreto ley, su escaso impulso liberalizador se acaba, se agosta, y hoy Telefónica pesa casi tanto como al principio, aunque sé que me hablará de los datos de la CNT de 2001, que vamos a ver cómo acaban; casi como al principio. Finalmente uno piensa que a ustedes lo de privatizar les gusta mucho y lo de liberalizar un poquito menos. Ese es el problema de fondo.

Le voy a dar pocos datos porque usted ya ha dado muchos y no creo que sea cuestión de entrar en una guerra de estadísticas, pero alguno sí le daré. Le voy a dar datos del año 2000 de larga distancia, que es el más favorable para usted en última instancia. Telefónica tiene el 82 por ciento del mercado en interprovincial y el 94 por ciento en provincial; France Telecom el 66 por ciento, Deutsche Telekom el 50 por ciento, Telecom Italia el 76 por ciento y British el 55 por ciento. ¿Para qué le doy estos datos? Para decirle a continuación que el marco europeo no debe estar mal cuando los procesos de liberalización han avanzado mucho más en Europa; para recordarle que aquí tuvimos una discusión sobre si el Estado se iba o no de Telefónica, y se nos dijo por el Grupo Popular que había que irse para favorecer el proceso de liberalización. Países como Alemania o Francia, donde no se ha ido el Estado, han liberalizado mucho más rápidamente que nosotros. Le vuelvo a decir que tengo la impresión cada vez más clara, señora ministra, que les interesaba mucho poner al presidente de Telefónica y muy poco liberalizar las telecomunicaciones.

Ustedes ven el sector de una forma distinta. Nosotros creemos que hay muy pocos operadores (media docena) que están pasándolo muy mal, que en este momento más que progresar lo único que piden es sobrevivir con estrategias inestables que en parte derivan de su inestabilidad política —luego haré alguna referencia—. Es un sector en el que los operadores cada vez más dependen del amparo del regulador; cuando este es el que hace vivir a los operadores es que el sector tiene una inestabilidad de fondo, está mal diseñado. Es un sector en el que es verdad que Telefónica ha ganado en eficiencia, faltaría más, pero uno tiene la impresión de que los operadores entrantes han hecho de *sparring* de Telefónica, pero al final parece que va ganando todas las batallas. Es un sector en el que se ha acabado el impulso liberalizador, y la impresión que uno tiene es que no se ha consolidado en absoluto un modelo sostenible en competencia. ¿Por qué razón? Podríamos remontarnos a la creación del segundo operador. Yo voy a mencionar rápidamente algunas que tienen que ver con su política. Primero, porque la CMT —y usted sabe que hubo una discusión en esta Cámara— nació con pocas competencias y ustedes se encargaron poco a poco de quitarle algunas más. Segundo, porque ustedes, señora ministra, han sido intervencionistas, además generalmente siempre a

favor de Telefónica. Usted ha hablado de precios, y es verdad que la política de precios ha favorecido al operador dominante. Usted ha hablado de ADSL, y es verdad que la oferta minorista de ADSL ha favorecido al operador dominante. Usted se ha quedado con competencias, señora ministra, que carece de sentido que estén en sus manos, porque son un freno a la liberalización. Por ejemplo: ¿Por qué en los nuevos servicios hace falta una autorización administrativa, que a veces se prolonga durante meses o años, creando inestabilidad en quién ha pedido la autorización a veces sin tener estabilidad? Usted vendió a bombo y platillo —porque hay que reconocer que eso lo hace bien, señora ministra— la reventa de los minutos de telefonía móvil. Me quiere dar el dato de cuántos minutos de telefonía móvil se han revendido en España. Si quiere se lo adelanto, creo que es cero. Como le digo, se toman decisiones que no tenían que tomarse por el ministerio, sino por la CMT. Finalmente, voy a ponerle algunos ejemplos que me parecen significativos de algunas decisiones que ustedes han tomado tarde: la apertura del tráfico metropolitano. Usted fijó las tarifas de interconexión en el 2001, si no recuerdo mal. Poco tiempo después fijó los precios de Telefónica por debajo de las tarifas de interconexión, supongo que en una medida para favorecer la competencia. El hecho real es que se agosta el proceso. Señora ministra, en un par de años nos podemos encontrar con un mercado liberalizado en España en el que tengamos varias empresas: Telefónica de España, Telefónica Media, Telefónica Data y quizá Vía Digital (eso dependerá del señor Rato). Esta es la realidad.

Le decía que su política ha sido errática. Le voy a poner un ejemplo, voy a referirme a móviles, que me parece que es donde realmente usted ha hecho más movimientos hacia un lado y hacia otro, hacia delante y hacia atrás. ¿Recuerda usted el asunto de las UMTS? No le voy a hablar del concurso, sino de la fecha. ¿Se acuerda? Aquí lo hemos discutido usted y yo, seguro que usted tiene buena memoria. En el concurso inicial que se hizo a matacaballo, porque queríamos ser pioneros y los que primero llegábamos a esa tecnología, la fecha se fijó —si no recuerdo mal— en agosto de 2001. Era evidente que no se iba a cumplir. Usted fue la última persona en decirlo. Incluso hizo una encuesta para ver si se cumplía o no, y lo puso en la web. Es decir, todo el mundo lo sabía. Entiendo que para usted era muy difícil rectificar, porque buena parte de los argumentos que el Gobierno esgrimió para hacer ese concurso, cuando lo hizo, se basaba justamente en la fecha de entrada. Al final tuvo que decir, lo que todo el mundo sabía, que la fecha era imposible. Recuerdo perfectamente que le dije aquí: Rectifique usted y hágalo como quiera; ponga una fecha razonable, el Grupo Parlamentario Socialista no le va a decir nada, pero no vuelva a poner una fecha que luego se incumple. No me hizo caso y usted puso junio de 2002, es decir, diez

meses. Señora ministra, era imposible. ¿Sabe lo que ha inventado ahora? Lo sabe perfectamente, porque lo ha inventado usted. Una cosa que es la distinción entre la iniciación técnica y la iniciación comercial. Para la iniciación técnica, es decir para que estén instaladas las antenas —para entendernos—, la fecha que usted fijó y para la iniciación comercial una año después. Sí, sí, no me lo niegue, así lo ha hecho usted, lo acaba de hacer en una resolución en la que distingue esa iniciación, una cosa es lo que las empresas tienen que hacer y otra lo que los ciudadanos lleguen a lograr. Administrativamente es inteligente, pero reconozca conmigo que es una forma muy peculiar de no reconocer que no va a estar en vigor.

Le voy a decir más: ¿sabe lo que más me llama la atención? En un momento como el actual en el que todo el mundo sabe los problemas que tienen las operadoras para poner antenas —todo el mundo lo sabe, entre otras cosas porque usted no ha dado la cara—, usted obliga a las operadoras a poner las antenas un año antes de que entren en funcionamiento. Verdaderamente es notable, todo para no dar su brazo a torcer y no reconocer que no llegamos, porque Arias Salgado se equivocó por tres años, lo que tampoco es mucho. Le voy a recordar más para demostrar que su política es errática. Usted anunció dos licencias de GSM de móviles. ¿Se acuerda? Lo hizo dos veces: primero en Santander en un curso de verano y después en el Consejo de Ministros, lo que ocupó muchas páginas de periódico; no existen. Usted se inventó una tasa por el uso del espacio radioeléctrico, nosotros queríamos una tasa con criterios y tiempo, por ley, para dar seguridad al mercado. Usted se la inventó, fijó ciento y pico mil millones, después la bajó, sin ningún criterio, simplemente en función —supongo— de los números que hacía el ministro de Hacienda. Esto ha creado incertidumbre. Este año ha bajado. ¿El año que viene subirá o bajará otra vez? ¿Nos lo puede aclarar o hay que esperar a la ley de presupuestos de cada año para saber cuánto se paga por el uso del espacio radioeléctrico en España? Usted ha tardado más de un año en fijar las reglas del juego para que haya operadores virtuales, a pesar de que aquí nosotros se lo hemos pedido muchas veces —3 ó 4 que recuerde—. Le digo más: lo ha hecho de una manera —y también se lo hemos dicho en algunas ocasiones— imperfecta, porque, o la CMT se salta su orden ministerial y aplica directamente el decreto de interconexión o, señora ministra, esto no va a funcionar. Usted sabe que el operador principal no va a dar fácilmente el acuerdo a los operadores virtuales entrantes, por lo que alguien tendrá que dirimirlo; en su orden ministerial esto no queda claro. En definitiva, a pesar de sus múltiples declaraciones sobre la competencia en el móvil, le digo que la competencia no ha aumentado y que las tarifas de terminación son excesivas; esto es verdad. Usted me dirá que hay muchos clientes. Es cierto, esto ha generado un importante caudal de bene-

ficios en las empresas, pero ha implicado que los ciudadanos paguemos mucho más de lo que deberíamos pagar por las llamadas del móvil, sobre todo, por las llamadas de fijo a móvil, lo que sabe bien, porque hay márgenes de reducción de precios extraordinarios.

No quiero abandonar el campo de las telecomunicaciones sin hacer una rapidísima incursión sobre el cable y la banda ancha —al que usted se ha referido—. Aquí también ha tomado una decisión que es la revisión del título habilitante de Telefónica que prima claramente a Telefónica; clarísimamente. Una vez más me remito al sector. Sí, señora ministra, usted está en la Audiencia Nacional, porque ha quitado las obligaciones de Telefónica y le ha dejado operar en ADSL, cuando había unas operaciones para cable que condicionaban un mercado en el cual los operadores de cable se estaban moviendo. Usted ha roto las reglas del juego a favor de Telefónica. Es así; ha hecho lo mismo en el comercio minorista de ADSL. De tal manera que hay problemas en banda ancha para las empresas de cable y también para los operadores normales. La pregunta es: ¿Está bien pensado esto? ¿No cree que esto pone en peligro el sector del cable en España, en la medida en que arriesga una inversión tan cara en tiempo y dinero, cuando Telefónica está entrando —si me permite la expresión— como un cañón en ADSL? ¿No cree que va a poner en peligro la inversión en cable? ¿No cree que las empresas de cable tienen un punto de razón? Yo considero que sí; mucho más cuando Telefónica entra ya en Internet por ADSL y ahora en televisión, de pago y en abierto; si no me fallan los datos, lo va a hacer en Alicante el mes que viene. Señora ministra, su política ha sido errática e intervencionista. Por eso nuestro sector de telecomunicaciones vive en un sobresalto permanente y se queja, con razón, de que el operador dominante campa por sus respetos en contra de lo que debería pasar.

Ha hablado de la sociedad de la información, ya tuve ocasión de darle el otro día en el Pleno algunos datos. Usted ha hecho esfuerzos. Hay cosas que han funcionado bien, no me duelen prendas en reconocerlo, si no recuerdo mal habla usted por ejemplo de todo el tema de la Administración tributaria e Internet que funciona aceptablemente bien. No ha comentado una cosa que podría haber dicho que es toda su campaña contra los virus que se la ha agradecido mucha gente, porque ha funcionado francamente bien, ha sido una iniciativa loable. Ahora, más allá de eso, usted ha hecho un buen trabajo fundamentalmente en las televisiones: actos, presentaciones, etcétera. Aquí reconozco que usted se ha esmerado extraordinariamente, como lo hizo el señor Piqué cuando anunció el INFO XXI antes de las elecciones. Cuando fuimos a ver los datos, comprobamos que se había invertido exactamente la mitad de lo que se anunció con buena voluntad. Esto fue incorporando los planes informáticos de los ministerios, que sabe usted que algunos son pura reposición de mate-

rial, que difícilmente podrían estar en un plan de desarrollo de la sociedad de la información. En fin, usted volvió a presentar el INFO XXI, llevó a Vitoria al presidente del Gobierno poco antes de las elecciones vascas —si no recuerdo mal— y presentó un plan del que ha hecho una exposición optimista que siento no compartir; se lo dije en el Pleno, se lo repito hoy: ¿qué fue del millón de españoles que iba a alfabetizar digitalmente? Ya sé que tiene usted un plan nuevo que va a hacer la delicia de propios y extraños de bonos. En tanto hacía ese plan, sacó usted un concurso por 400 y pico millones y se quedó desierto, porque nadie puede acceder a todo aquello que usted le pedía con tan poco dinero. Usted ha hablado de los 14.000 técnicos. Señora ministra, pero no se ha formado ninguno. Le digo más, o cambia usted el convenio o no se formarán, porque los sectores con los que usted ha firmado dicen que no se puede hacer como ustedes lo han firmado. Han firmado el convenio, se han hecho la foto, pero ahora no hay nada más que eso: la foto y el convenio; así casi todo. Me llama la atención especialmente este tema de Internet en la escuela que ustedes presentaron anteayer. Le voy a decir por qué: primero, porque reconozco que es notable que hable usted de las comunidades autónomas. Usted sabe lo que ha pasado con ese programa en las comunidades autónomas. Sabe usted que el secretario de Estado de Educación convocó a las comunidades autónomas, exactamente con fecha 14 de marzo para ver el programa Internet para todos; que con fecha 4 de abril —tengo aquí el fax— suspendió la reunión; que usted ha presentado un plan que las comunidades autónomas van a pagar al 50 por ciento, sin que ellas sepan absolutamente nada. Por cierto, usted invitó a los consejeros por fax —si no recuerdo mal— el jueves por la noche a un acto del lunes por la mañana, presentando un plan del que usted paga la mitad. Veremos ahora cómo la mitad, señora ministra, me parece un exceso. Ya sé que usted ha querido emular a Pilar del Castillo, que ha impuesto una máxima en Educación que es: yo legislo y usted paga, pero usted se ha pasado un pelín porque no es ya: yo legislo y tu pagas, sino que es: yo presento, yo me luzco y usted paga. Yo vendo esto en Televisión Española y las comunidades autónomas pagan. Señora ministra, no venga usted a decir que las comunidades autónomas han colaborado; no saben nada; saben, eso sí, que el 40 por ciento les toca a ellas. Y yo le pregunto ¿Por qué no aprovecharon, ya que estaban usted y Pilar del Castillo con el presidente del Gobierno, para haber hecho un balance de lo que ha hecho el Ministerio de Educación en INFO XXI? Si lo tenía muy sencillo, se lo voy a decir yo, porque tengo los datos del ministerio. Esto es lo que usted tiene colgado en la web, los datos que en teoría tenían que gastar Educación y Ciencia en INFO XXI en los años 2000 y 2001: en el 2000, 2.780 millones y en el 2001, 8.459 millones; en total, 10.000 millones de pesetas. Y la ministra de Educación contestó en el Senado a una pre-

gunta que le hizo el Grupo Socialista, que había gastado 584 millones y 1.148, el 15 por ciento. ¿Por qué no han explicado esa anomalía? No lo entiendo. ¿Por qué dicen ustedes que van a gastar lo que luego no gastan? ¿Quiere usted que nos creamos lo de Internet en la escuela, después de estos ejemplos que acabo de ponerle? Aparte de que el 60 por ciento lo va a pagar usted, si no recuerdo mal, con la red.es, con la entidad pública. Supongo que será por el sistema de subastas de dominios, y no estaremos de acuerdo, ya se lo anuncio. No estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, con presentar planes y planes y hacer muy poco. De su Plan INFO XXI hay muy poco en las escuelas, en las empresas y en la Administración. Entre usted en alguno de los portales que acabo de explicar en esta comparecencia y verá lo que encuentra. Hay mucho en las hemerotecas, mucho en los telediarios, muchísimo en la propaganda. Ésa es la realidad, y le diré más: lo que está avanzando la sociedad de la información en este país —que está avanzando— no es por lo que hace usted, es por lo que hacen las comunidades autónomas a veces sin que usted se digne hablar con ellas, y el ejemplo de Internet en la escuela, con una comisión técnica y poco más, que es lo que hubo, lo demuestra.

Ha hablado usted de televisión, y no tengo más remedio que dedicar un minuto a esto. Usted prometió una ley de lo audiovisual, que duerme el sueño de los justos. Pero es mejor eso que lo que les pasa a algunos de sus proyectos, que sencillamente agonizan, y me voy a referir al de la televisión digital terrestre. Señora ministra, me llama la atención que cada vez que ustedes deciden ser pioneros en algo aparece una empresa a la que ustedes dejan colgada de la brocha. En UMTS es pionero *fera*; en televisión digital terrestre es pionero *Quiero televisión*, que acaba cerrando. Casi se siente la tentación de decir: no quieran ustedes ir los primeros en nada porque siempre hay alguien que paga, no la Administración, pero siempre hay una empresa que se queda colgada de la brocha. Usted sabe perfectamente que en el concurso se hizo un traje a medida en televisión digital terrestre. Tres múltiples y medio, si no recuerdo mal, para *Quiero televisión*, se dejó un múltiple para el resto de las cadenas, un programa para cada uno, cinco, que sabe usted que no caben, pero lo más llamativo es que se pusiera el desarrollo de la televisión digital terrestre en manos de alguien que no sabía hacer televisión, cuando hay cuatro cadenas de televisión en España que saben hacerla. Eso es lo más importante. El problema es que eso ha fallado, y ha fallado por algo que era evidente, y es que no se venden televisiones digitales. Y si usted pone un canal de pago para desarrollar la televisión digital terrestre sin televisiones digitales, no lo compra nadie. Es que era verde y con asas. Y es que, señora ministra, el desarrollo de la televisión digital terrestre no se puede hacer a través de la televisión de pago, y *Quiero televisión* es patéticamente, para quien puso el dinero, un ejemplo de que eso no

se puede hacer, y mucho más teniendo dos plataformas digitales. ¿Cómo va a ordenar usted esto? Me encantaría saberlo.

¿Por qué no entró usted en la cuestión de las locales, en lugar de plantearle a la CMT —que se los está planteando— pleitos en la Audiencia Nacional? ¿Por qué no regulariza usted las más de mil emisoras locales? Hace ya tiempo que venimos insistiendo en el Parlamento: regularícelas usted y no me diga que falta el plan de frecuencias digitales, porque las analógicas ya no valen, porque hay comunidades autónomas que tienen el plan de frecuencias digitales preparado. ¿Por qué no regula usted las locales? Porque en esto, señora ministra, si me permite la expresión, parece usted el perro del hortelano, no lo regula, pero si la CMT lo quiere hacer, no les deja hacerlo y les lleva a la Audiencia Nacional. Regúlelo, que ahí sí que tiene un campo para trabajar, y no ponga recursos a la Junta de Extremadura por hacer televisiones perfectamente lógicas.

Paso a la ciencia y la tecnología y voy terminando, señor presidente. Usted ha hecho un balance extraordinariamente positivo con el que yo no puedo estar de acuerdo. Creo que su ministerio heredó una mala gestión, lo reconozco, muy mala, y usted se encontró con un panorama tremendo, como creo que comentamos aquí en la primera intervención, pero creo, señora ministra, que no lo ha sabido resolver. Ustedes no gestionan ni por objetivos ni por acontecimientos: como dice Jaime Lissavetzky en muchas ocasiones, gestionan más bien por sobresaltos, y le voy a dar algunos ejemplos sobre la gestión de su ministerio. Voy a intentar que baje un poco a la realidad, al menos a la que yo vivo, que reconozco que puede ser parcial, pero por lo que uno lee en los periódicos debe ser de mucha gente.

Usted ha dejado sin gastar el 15 por ciento de su presupuesto este año, 74.000 millones de pesetas, que, sumados a los 100.000 que dejaron de gastar el año pasado, suponen la cifra de 175.000 millones de pesetas. Son datos de la Intervención General del Estado. Si yo fuera ministro de Hacienda, estaría encantado. Va usted a pedir más recursos, y lo primero que le dirá será: ¿Para qué quieres más, si no te gastas los que tienes? y es que 74.000 millones es muchísimo dinero. Pero lo peor no es que no gasten, sino que no pagan. Y no lo digo yo, sino que hay ocho sociedades científicas en biomedicina que están que se suben por las paredes porque no cobran y que dicen textualmente: En los últimos dos años se ha producido un alud de problemas con la financiación de los programas científicos que refleja un desinterés considerable de los responsables de la política científica española. La situación es un caos financiero que pone en peligro la competitividad de nuestros laboratorios. No lo dice el Grupo Socialista, lo dicen ocho sociedades científicas en biomedicina, prestigiosas todas ellas. Ahora son los físicos y los astrofísicos, y es que ustedes no están pagando. Y no sólo no están pagando, sino que en algunos créditos

hay rúbricas presupuestarias que pierden dinero porque no pueden ustedes incorporar nada. Este año ha devuelto a Hacienda más de 13.000 millones de pesetas. Y hay programas como el de *Promoción general del conocimiento*, en el que usted se ha gastado 1.000 millones de un crédito de 8.700. ¿Y sabe qué es este programa? Es el programa del que vive la ciencia básica en España. Eso se nota, y los periódicos están llenos de cartas al director, yo las leo y usted seguramente también, pero a usted se las recortan y yo me las tengo que recortar.

Le voy a poner un ejemplo, sólo uno, que sinceramente me parece digno de llamar la atención. ¿Sabe usted que hay grupos como los programas P4, que son grupos de investigación coordinados con empresas, que no han cobrado todavía lo que usted les debe del año 2000? Usted ha hablado de las becas, y qué le voy a contar si ha habido becarios que le han pedido a usted incluso un crédito personal. Usted traspasó la gestión a las universidades de las comunidades autónomas, pero se le olvidó decírselo y hemos estado —es así— cuatro meses sin cobrar.

Usted ha hablado de la gestión informática del ministerio —y se lo agradezco porque le ha dedicado cinco segundos—, pero se le ha olvidado comentarnos que durante tres meses los investigadores han estado de cabeza porque, como usted sabe, no había forma de meter un programa *on line*, lo cual tiene que reconocer conmigo que tiene bemoles. Que el ministerio encargado de desarrollar la sociedad de la investigación informática las convocatorias y los investigadores se encuentren con que no pueden hacerlo, tiene narices. Tantas que parece que usted va a tomar alguna decisión respecto a ese asunto.

Respecto a los gastos de I+D+I, se los venimos discutiendo y usted en esto es hábil porque pertenece a un Gobierno que maneja la estadística extraordinariamente. Yo le agradezco un ejercicio de transparencia que hizo usted cuando este año nos dijo que efectivamente el 40 por ciento de los gastos de la rúbrica de la función 54, los gastos de I+D del presupuesto, son gastos de defensa. Es verdad que ustedes insisten una y otra vez en que son de investigación en defensa, pero yo le digo que no, que la gran mayoría no son gastos en defensa. En el presupuesto de este año hay 84.000 millones de pesetas para un avión, el Eurofighter 2000, que voló los cielos madrileños en octubre del año pasado. Pues no lo entiendo, porque si son gastos de I+D, no debería volar; si vuela, probablemente es que no son gastos de I+D. Le podría poner muchos ejemplos, pero son 84.000 millones de pesetas para un programa que ha importado más de ciento y pico mil millones de pesetas. Usted me da datos y yo se los voy a dar a usted. Usted ha mencionado el 0,94 del PIB y ha dicho que es un dato bueno y que ha mejorado, y sin duda ha subido, pero usted siempre hace una comparación que sabe que tiene trampa, que es la de 1991-1995, porque no se

puede comparar el porcentaje del PIB cuando crece la economía y cuando no crece, pero lo de mirar por el retrovisor me importa bastante poco. Yo simplemente pido al Gobierno que cumpla lo que aprueba y que cuando sale en televisión y dice: vamos a hacer un plan de I+D, que lo cumpla. Usted dice: Estoy encantada con el 0,94. Pero, señora ministra, usted tenía que estar, según los datos de su Gobierno, en el 1,17. Está aquí, es el plan de I+D+I 2000/2003. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la Presidencia.)**

Aquí soy tan revolucionario que le pido que cumpla lo que el Gobierno afirma que va a cumplir, nada más y nada menos. Por tanto, cuando usted dice que el 0,94 es un gran esfuerzo, yo le digo que es un pequeñísimo esfuerzo, que seguimos a la cola de Europa y que en todo caso es un esfuerzo que incumple radicalmente lo que ustedes anunciaron a bombo y platillo, eso sí, una vez más, en todas las televisiones, y aquí están los cuadros. Es igual que el dato de I+D+I. Usted ha dicho una cosa que es cierta, pero se le ha olvidado decir que por primera vez en nuestra historia en la estadística de innovación se incluyen los servicios y la construcción. No compare peras con manzanas. Se pasa del 1,3 al 1,67 porque se incluyen por primera vez en nuestra historia cosas que antes no se contabilizaban. Si usted las quita, verá que el dato es menor, pero no me voy a entretener en quitarlas. Tengo el dato y me parece que son 480.000 millones que no se computaban el año pasado, pero no me voy a molestar en quitarlo. Una vez más le voy a recordar que hablaba del 1,83. Aun con el maquillaje estadístico, aun con el truquito, entre comillas, aunque estadísticamente sea justificable pero nos obligaría a rehacer la serie, aun con ese truco, el 1,67 está dos décimas por debajo de lo que ustedes decían, 200.000 millones por debajo. Por tanto, señora ministra, ustedes están incumpliendo, y la mezcla de las dos cosas que le he mencionado, la falta de presupuestos y el problema de la gestión, hace que la sensación de anemia presupuestaria esté instalada profundamente en nuestro sistema de ciencia y tecnología.

Mientras tanto, usted crea fundaciones, anuncia programas, crea incluso el comité de ética. Le voy a decir dos palabras sobre este comité. No tenemos nada contra los que lo componen y muchos de ellos son científicos, otros son profesores prestigiosos con buenos currículos y no tenemos nada que decir contra ellos, aunque nos sorprende que esté el representante de una multinacional, a quien se le podía consultar sin necesidad de estar en dicho comité, pero no nos parece un tema relevante. Sin embargo, le voy a decir que este comité nace con una debilidad muy grande ¿Sabe cuál es? Que usted no ha contado con nadie para nombrarlo. Ni siquiera es una decisión del Gobierno, es una decisión de una fundación que depende de su ministerio. Le voy a decir una cosa que puede comprobar cuando salga de aquí: cuanto más se gastan los países en I+D, mayor rango tienen sus comités éticos. En otras palabras, cuanta más

valoración dan la sociedad y los gobiernos a la ciencia y a la tecnología, colocan a un nivel mayor estos comités de ética, que son claves porque, entre otras cosas, tienen que disipar temores, tienen que alumbrar reflexiones éticas sobre líneas de investigación o sobre trabajos de investigación que pueden preocupar razonablemente a los ciudadanos. La legitimidad de este comité está limitada. No digo que no la tenga, porque usted es ministra del Gobierno, pero le tenía que haber dado mucha más legitimidad. Y le hago a continuación una pregunta, señora ministra, ¿qué miedo le da pactar en esta Cámara la composición de un comité nacional de ética? ¿Cuál es su prevención? ¿No es razonable que el comité nacional de ética represente justamente lo que representamos aquí nosotros, que es la pluralidad? ¿No sería una forma de darle fuerza y potencia y de que el día que nos digan si hay que investigar o no sobre clonación terapéutica los ciudadanos puedan sentir que en esa decisión está reflejada la pluralidad de una sociedad que es éticamente plural también, en la que no hay una ética uniforme, una ética oficial, por suerte, señora ministra? ¿Qué miedo le da que sea esta Cámara la que decida quién forma parte de ese comité y que se consensuen aquí los nombres? Vamos a volver a traer una proposición de ley, señora ministra, porque estoy convencido de que mis argumentos al menos le van a hacer reflexionar. Vamos a intentar crearlo por ley y consensuarlo por ley. Creo que lo razonable, como lo es pedirle que nos cuente aquí lo que piensa sobre la investigación de células madre embrionarias, porque no se lo he oído decir. Oigo hablar a la ministra de Sanidad y a usted de vez en cuando, y la pregunta que le hago es: ¿Cree usted que los embriones crioconservados se pueden utilizar para investigación, si o no? Y si lo cree, señora ministra, tome la decisión oportuna. No se refugie en Europa que no hace falta una decisión europea para esto. Hay países de Europa que han decidido ya. No se ponga usted el burladero europeo cuando quiere. Tome la decisión. Eso es gobernar, señora ministra, tome la decisión, no se escude en Europa. Y si está pensando que la decisión la tome la Comisión nacional de ética, le digo que lo ha hecho muy mal porque esta Comisión nace coja de legitimidad, porque es una decisión suya y no de todos, como corresponde a un asunto de esta naturaleza.

Sobre política industrial, sabe usted que el viejo ministerio de Industria se dividió y hay tres ministerios con sus competencias, Hacienda, Economía y su ministerio, lo que creo que no ha sido bueno para la política industrial. Otras ventajas ha tenido, y creo que hoy el 18 por ciento de nuestro PIB no tiene un reflejo, no tiene, si me permite una vez más la expresión coloquial, una ventanilla y sus expedientes se pelotean de un sitio a otro. Hay temas industriales que usted conoce bien porque algunos forman parte de la agenda europea. Tenemos que saber qué pasa con la siderurgia europea después de las decisiones arancelarias de la

Administración Bush. Están ustedes hablando de las ayudas al sector naval, y no se sabe muy bien quién lleva este asunto. Aunque es verdad que usted ha hecho alguna comparecencia en este sentido, hay una falta de ubicación seria y eso se nota. El sector —y aquí reflejo lo que me han dicho muchos empresarios— tiene incógnitas nacionales sobre la privatización de Izar, por ejemplo, que a usted le debe afectar. En conjunto, lo que ha permitido esto es que el Gobierno no dé opinión, por ejemplo, sobre temas tan importantes como la deslocalización que se está produciendo en España de algunas empresas multinacionales. Sobre Astilleros y la fábrica Fontaneda de Aguilar de Campoo ha hablado casi todo el mundo. Me llama la atención que la ministra de Ciencia y Tecnología no haya dado su opinión, porque otros países, como Francia, empiezan a tomar medidas sobre asuntos que sabe que afectan a algunas empresas tecnológicas de Madrid y de Gerona, que es la deslocalización que algunas multinacionales deciden en contra de intereses regionales, a veces de subvenciones y ayudas muy costosas que se han dado. Sobre esto, señora ministra, me gustaría saber su opinión.

Termino ya, ahora sí que sí, señora presidenta, con las gracias adelantadas por su benevolencia y también a la señora ministra, que me ha escuchado. Le dije recientemente en el Pleno y se lo vuelvo a decir aquí en Comisión que el ministerio suscitó expectativas razonables y positivas. Se lo dije la primera vez que vino aquí y hoy tengo que decirle que su gestión nos ha parecido un fiasco y que no ha sido lo que esperábamos. Su política de telecomunicaciones, como le he dicho, es intervencionista y errática. Su política tecnológica y científica está conduciendo a la anemia presupuestaria en el sector, sobre todo en la ciencia básica. El desarrollo de la sociedad de la información que usted ha pretendido se ha limitado a la presencia, eso sí, importante en los telediarios y en los medios de comunicación, pero ha afectado muy poco a la vida de los ciudadanos, de las escuelas, de los hospitales, de las empresas, sobre todo de las pequeñas. Y de su política industrial y de su política audiovisual se podría decir lo mismo, que simplemente no existe. Por eso, señora ministra, creo que es un fiasco. Le quedan a usted dos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Con la flexibilidad que nos caracteriza, señor Pérez Rubalcaba, a todos los integrantes de esta Comisión, incluida la ministra, vamos a darle la palabra al portavoz del Grupo Mixto, señor Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Intentaré ser breve y no repetir argumentos que ya han sido expuestos. Estamos ante un repaso a su gestión, y ya ha pasado el ecuador de la legislatura. Es un repaso que nos obliga a hacer balance, y yo intentaré hacerlo brevemente. Hablando de la sociedad de la información y de las

telecomunicaciones, usted es muy dada —ya lo hizo en su primera comparecencia en el año 2000— a lanzar ideas y conceptos como sociedad de la información, sociedad del conocimiento, sintagmas más o menos afortunados, como que la sociedad del conocimiento crea empleo, etcétera, y si hablamos de empleo, podemos hablar de cómo crea empleo, en gran parte debido a la mala gestión de su ministerio, el desarrollo de la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento en España. Podemos hablar de Sintel, cuyo problema está sin solucionar, y de que una empresa de telecomunicaciones con beneficios como Vodafone acaba de presentar un expediente de regulación de empleo, que esperamos que no sea autorizado por el Gobierno del que forma parte, que afecta a 500 trabajadores, si son correctas mis informaciones, o del expediente de regulación de empleo presentado por Xfera que también fue autorizado por el Gobierno, sin que su ministerio por usted haya exigido a Xfera el cumplimiento de las obligaciones que se le impusieron al adjudicarle la licencia. Ustedes decían que Xfera iba a ser la empresa locomotora que impulsase la competencia en materia de telefonía móvil de tercera generación porque era la única actividad a la que se iba a dedicar.

En materia de competencias, seguimos teniendo tarifas muy altas, con un sistema tributario en detrimento no de la Administración del Estado, pero sí de las finanzas locales, heredado del monopolio. Telefónica sigue gozando de privilegios que no se explican en materia de tributación local. Los ayuntamientos están exigiendo una reforma de este régimen, y ustedes no se mueven, cuando yo creo que debía partir de su ministerio aunque la competencia sea del Ministerio de Hacienda.

La apertura del bucle de abonado sigue siendo muy deficiente, y por lo que se refiere a las plataformas de acceso a la banda ancha en el Estado español, su Ministerio acaba de confirmar una decisión desacertada y desaconsejada, por cierto, desde la propia Comisión Europea. Cuando la Comisión Europea indica en un informe de agosto del 2001 cuáles son desde un punto de vista técnico y de futuro las plataformas más aconsejables para ese acceso de la ciudadanía a la banda ancha, apuesta claramente por la fibra óptica, por el cable. Dice que, efectivamente, requiere una inversión considerable, pero que la principal barrera es financiera y no técnica. Ustedes apuestan, sin embargo, por un apaño, por un parche que es el ADSL, que es pan para hoy y hambre para mañana. Hambre para mañana porque cuando usted tiene la posibilidad de tomar una decisión equivalente a lo que supuso hace casi 70 años el despliegue de la red del cable de cobre que hoy casi cubre el territorio del Estado español de Telefónica —y lo podría haber hecho a través de fibra óptica—, renuncia a eso y sobre esa red de cobre de más de 70 años permite el ADSL, y por cierto lo permite, como ya se le ha indicado, beneficiando de forma indebida a Telefónica, perjudicando también de forma indebida, en cuan-

to que es presumiblemente ilegal e incluso infringiendo las condiciones fijadas en el informe del Consejo de Estado, a los competidores de Telefónica, hipotecando en definitiva el futuro de la banda ancha en el Estado español. Y no se lo digo yo, lo dice la propia Comisión Europea en el informe que usted conocerá sobre el desarrollo de las plataformas de acceso a la banda ancha en Europa de agosto de 2001.

Hay otras cuestiones de las que también podemos hablar. Usted se refirió a los teléfonos TRAC. En esta Comisión, no sé por culpa de quien, hay una proposición de ley de Convergència i Unió que lleva durmiendo desde hace ya más de un año a través de sucesivas ampliaciones del plazo de enmiendas. Supongo que la culpa no es suya, sino del grupo que da sustento al Gobierno, pero si la culpa no es suya, a usted le fue muy funcional este retraso porque estaba usted esperando que la Unión Europea integrase a Internet en el ámbito del servicio universal, aun cuando desde el Bloque Nacionalista Galego le recordamos en varias iniciativas que no tenía usted por qué esperar. El ámbito del servicio universal es un mínimo que se fija a nivel europeo y que no impide, sino más bien todo lo contrario, que a nivel estatal se amplíe ese ámbito con nuevos servicios y nuevas utilidades. Usted espera, lógicamente, la financiación comunitaria. La sustitución de los teléfonos TRAC está valorada —y son datos que aparecieron en los medios— en alrededor de 20.000 millones de pesetas, dinero que supongo que usted espera obtener del FEDER, pero sólo para Galicia y Asturias, y eso va a suponer un retraso importante en la sustitución de estos teléfonos que nos puede llevar otra vez a la situación del año 1994. Los teléfonos han nacido obsoletos y la nueva tecnología por la que se sustituye la tecnología TRAC puede nacer también obsoleta y permitir un acceso a Internet, pero a una velocidad que va a ser insuficiente quizá en menos de un año. Por cierto, los usuarios de teléfonos rurales de acceso celular seguirán siendo rehenes de Telefónica y parece que no les van a llegar los beneficios mayores o menores de la competencia.

Tampoco ha hablado usted, siguiendo en el ámbito de las telecomunicaciones, de la compartición de infraestructuras. En el ámbito del desarrollo de la red y de la infraestructura del UMTS, los fabricantes de equipo parten ya del supuesto de que va a haber, por una cuestión fundamentalmente económica, no por una cuestión ambiental o de ningún otro tipo, compartición de infraestructuras, y no hay ninguna regulación de su Ministerio que pueda ordenar esta compartición de infraestructuras y vigilar, por qué no, que en el caso de que estas infraestructuras se compartan, la acumulación de potencia que ello va a suponer no implique infringir los límites establecidos en la legislación española y en la recomendación europea del año 1999.

Sobre la ley de servicios de la sociedad de la información, respetemos lo que pueda resolver esta Cámara,

pero la posición del Bloque Nacionalista Galego también está clara. Supongo que usted defenderá otra distinta. Para nosotros es un proyecto de ley fallido ya que la regulación de Internet debe partir de bases totalmente distintas. Debería partir de una cohesión territorial en el ámbito del acceso de todos los ciudadanos a las tecnologías de la información, de una tarifa plana, no ondulada, como la que existe actualmente; debería partir del control de la calidad y de la garantía de una calidad en el acceso y de la accesibilidad también para los discapacitados de los beneficios de la sociedad de la información. Ha hablado usted del Plan INFO XXI, pero las asociaciones de discapacitados recuerdan que las páginas públicas, las de la Administración del Estado, siguen siendo en su mayoría inaccesibles para estas personas. En este sentido hay iniciativas comunitarias, y parece que aquí tampoco somos pioneros. Nosotros defendemos una regulación de Internet que respete lo que para nosotros es una de las potencialidades que tiene Internet, que es precisamente la libertad. Hay que perseguir a los que cometan delitos a través de la red, pero eso no puede convertirla en una especie de tela de araña no sólo para los usuarios, sino incluso también para las pequeñas empresas, que por exigencias técnicas a veces exageradas y desproporcionadas se ven imposibilitadas para competir.

Sobre la investigación hay efectivamente un informe que se nos hizo llegar a los miembros de esta Comisión acerca del estatuto jurídico del personal investigador, su estabilidad y su protección sanitaria, y no tenemos conocimiento de que ese informe se haya convertido en avances concretos para estas personas. Como ya se ha dicho, son muchos los retrasos en el pago del dinero comprometido para grupos de investigación, pero sobre todo de las becas de las que viven estas personas.

En lo que se refiere también a cuestiones a las que usted ha hecho referencia, como el programa Ramón y Cajal, nosotros creemos que hay un desequilibrio territorial evidente. Ha dicho que hay 774 contratados en el programa Ramón y Cajal, y nos gustaría saber cuántos están contratados en las universidades gallegas o en centros de investigación radicados en Galicia. También ha hablado de los fondos europeos que se van a dedicar a objetivos de investigación, desarrollo e innovación, y también nos gustaría saber cómo van a revertir esos fondos europeos en las regiones Objetivo número 1 y si va a pasar lo que ocurre en la actualidad en materia de infraestructuras con el AVE, que el dinero que viene a través del FEDER para las regiones Objetivo número 1 se está invirtiendo en otros lugares.

En cuanto a la priorización de ciertas áreas, me permito, si no es demasiado imprudente debido a la hora, recomendarle que incluya otra área prioritaria, como nos dijo la semana pasada uno de los expertos que compareció ante la Comisión. Podía introducir como área prioritaria la incidencia de las nuevas tecnologías y de los campos electromagnéticos en la salud de las perso-

nas. Es decir, que el desarrollo tecnológico vaya parejo a un desarrollo científico, un desarrollo de la investigación, con la repercusión que pueda tener sobre la salud de las personas. No voy a incidir en lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre el comité de ética, pero qué va a pasar con la Comisión nacional de reproducción humana asistida. ¿No le será cómoda? Por cierto, los pocos informes elaborados por esta comisión no eran del agrado del Gobierno. ¿Cómo se van a delimitar las competencias entre esta Comisión de reproducción humana asistida, que yo creo que sí es competente para recomendar qué se debe hacer con esos más de 40.000 embriones crioconservados, porque son embriones sobrantes de procesos de reproducción asistida? ¿Cómo van a actuar una y otra?

El señor Nombela, el nuevo director de la comisión de ética (por cierto decía ayer en los medios de comunicación cuál es su idea, antes de cualquier tipo de debate, acerca de qué se debe hacer con esos embriones), dice que la competencia es de la flamante comisión que él preside y no de esa comisión de reproducción humana asistida. Es una cuestión entre usted y la ministra de sanidad que deben resolver cuanto antes en beneficio de la claridad y de muchas personas que están expectantes.

Finalmente voy a hablar sobre la industria. La política industrial no ha merecido ni un minuto de su, por otra parte, extensísima intervención. No ha dicho qué va a pasar con las ayudas al sector naval, si ahora que el Gobierno español preside la Unión Europea se va adoptar algún tipo de iniciativa o no frente a la competencia desleal, por ejemplo, de Corea. Qué va a pasar con el proteccionismo que está aplicando el Gobierno americano respecto de su producción siderúrgica. Qué va a pasar con zonas como la de la comarca de Ferrol-Terra aún necesitadas de un resurgir industrial. Qué va a pasar en zonas como, por ejemplo, As Pontes o Meirama, que aún deben seguir beneficiándose del dinero para las zonas mineras del carbón. Esa política parece que no ocupa ningún lugar en su agenda, y unos por otros va quedando sin atender en el Gobierno del que usted forma parte. Si se trata de hacer balance, señora ministra, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, la gestión de su ministerio no ha supuesto ni más empleo ni empleo de mayor calidad. No ha supuesto mayor competencia. No ha supuesto mayor inversión en investigación, desarrollo e innovación. No nos estamos acercando a la media europea. No hay un mejor servicio a los usuarios, ni en tarifas, ni en calidad, ni en accesibilidad. Y más que incidir en la línea de un equilibrio territorial, de la cohesión territorial en materia, tanto de telecomunicaciones, como de investigación y desarrollo, está incidiendo en la línea contraria. Esperemos que los dos años que le quedan pueda mejorar este balance, si es que, como se dice, habrá una reconversión —ya que hablamos de industria— guber-

namental después de la presidencia europea, y no le alcanza usted.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a interrumpir unos segundos y continuamos inmediatamente. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a reanudar la sesión. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Agradezco de nuevo la comparecencia de la señora ministra. La coincidencia que ha tenido este portavoz de la Comisión de Ciencia y Tecnología con otra comisión y con otra subcomisión me ha impedido estar presente en la mayor parte de su intervención. Lo que no pretendo ahora es hacer una intervención a ciegas, que puede determinar que le pregunte cosas a las que ya ha respondido. Me voy a limitar, teniendo en cuenta la hora en la que nos encontramos, a efectuar una intervención muy breve con dos o tres reflexiones. Por un lado, compartimos con algún otro grupo una enorme preocupación por el sector industrial, por el grado de interlocución de su ministerio con competencias muy amplias y diversas, que puede determinar que en algunos momentos no se preste a este sector la atención debida. Es una reflexión que le pongo encima de la mesa.

Sabe la señora ministra que hace unos meses le pude formular en el Pleno una pregunta sobre un sector, concretamente el de ciclomotores y motocicletas, el sector de las dos ruedas, y vuelvo a incidir en este tema de la misma manera que en el futuro quizá tengamos que incidir también en aspectos vinculados al sector automovilístico. En cualquier caso, quiero solicitar una enorme atención al sector de nuestra industria clásica, más tradicional si se quiere, pero que no deja de ser ese 18 por ciento del producto interior bruto.

En segundo lugar, haciendo referencia ya a las políticas de innovación, quiero poner de manifiesto que las medidas que pudimos adoptar en el año 1999 en la Ley de acompañamiento a los presupuestos del año 2000 constituyeron un paso adelante muy importante, hasta el punto de que se ha llegado a decir que el sistema fiscal o el marco fiscal español de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación no admite parangón posiblemente con el de ningún otro país de la Unión Europea. Lo que nos ha preocupado también es el grado en el que este marco fiscal ha motivado después conductas, comportamientos o beneficios muy concretos. El portavoz de economía y hacienda de mi grupo parlamentario, el señor Sánchez i Llibre, pudo también formular una pregunta a este respecto al ministro Montoro y nos gustaría hacer hincapié en que la medida del éxito de estas normas no es su aprobación sino precisamente su grado de aplicación. Sé que tiene que ver bastante más con el Ministerio de Hacienda que con el suyo, pero desde luego hay que intentar que las

empresas se animen a hacer uso de estos mecanismos fiscales sin temor y que, por tanto, se pueda comprobar perfectamente que los créditos o deducciones fiscales obtenidas a través de este sistema de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación cada vez son mayores; si para ello hay que introducir aspectos de certificación que no derivan exclusivamente de la Administración, sino de las cámaras de comercio o de cualquier otro tipo de entidades, será bueno hacerlo, pero lo que hay que lograr es que aquello que hicimos —en lo que colaboró decididamente Convergència i Unió— como un gran instrumento de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, se produzca así en la práctica.

Finalmente, quisiera llamar la atención para reforzar esa vinculación entre la innovación, el desarrollo, la investigación y la pequeña y mediana empresa, bien a través de instrumentos que supongan recursos para estas empresas a través del fomento del capital riesgo o a través de ayudas más directas, bien sean subvenciones o créditos. En alguna otra comparecencia de la señora ministra o del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica hemos puesto de manifiesto la dificultad a veces de adaptar estas medidas a la pequeña y mediana empresa. Es bueno otorgar créditos, pero cuando se piden garantías para respaldarlos, nos encontramos en un círculo vicioso que impide a la pequeña y mediana empresa acceder a los mismos. Por tanto, valorando muy positivamente algunos programas como el Neotec desarrollado por el CDTI, quiero hacer hincapié en estos instrumentos de cara a la pequeña y mediana empresa.

Como quiero ser fiel a mis compromisos, vuelvo a agradecer su intervención y pido disculpas por no haber podido prestar más atención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Voy a intentar ahorrar un poco de tiempo porque la verdad es que vamos un poquito justos y me gustaría escuchar también la segunda intervención de la ministra porque creo que es importante.

Nosotros tampoco habíamos previsto que hoy la comparecencia fuera así. Lo cierto es que la ministra tiene que unir dos comparecencias, una a petición propia sobre el sistema español de innovación y otra a petición del Grupo Socialista sobre la situación actual de las líneas generales del departamento. Como en este ministerio se ha hecho una labor extraordinaria durante estos años, hay mucho que contar; no tiene mucho sentido venir a contar estas cuestiones y quedarse en la mitad, sobre todo porque cuando se pide una comparecencia de esa manera se presupone que el grupo que la ha pedido tiene interés en escuchar lo que la ministra

ha hecho durante este tiempo. Por tanto, no es una cuestión de que la ministra comparezca más o menos. Por cierto, señora ministra, no sé si sabe cuántas veces ha comparecido usted en esta Cámara, en estas Cortes Generales; usted ha venido ya aproximadamente 150 veces y, para que el dato sea más concreto, en 18 meses (que es el cálculo que he hecho con mi compañero Juan Moreno de los meses que tenemos hábiles desde que es usted ministra de Ciencia y Tecnología) ha hecho 36 comparecencias en las Cortes Generales. Nos gustaría —y entiendo que al Grupo Socialista le guste también— que viniera más, porque la verdad es que todo lo que nos viene a contar es muy interesante siempre, sobre todo para los ciudadanos. Sus comparecencias son muy buenas y siempre es muy útil difundir la labor que se está haciendo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, aunque en muchas ocasiones ni siquiera hace falta difundirlo porque les llega a los ciudadanos de primera mano a través de los teléfonos móviles, de la bajada de tarifas, de aprender cómo se utiliza Internet, a través del cada vez mayor protagonismo en la vida internacional de los investigadores españoles y a través de los medios de comunicación. Sabemos que España está ocupando un lugar que nos merecemos, por cierto, porque tenemos magníficos investigadores.

Estamos satisfechos por la comparecencia, pero también por el contenido de la misma, porque la ministra nos ha explicado los objetivos fundamentales —no me voy a referir a todos ellos— y uno de ellos es alcanzar el 2 por ciento del gasto en I+D+I, que es lo que habíamos propuesto en nuestro programa electoral. Por los datos y cifras que nos han dado veo que también lo ha corroborado el Partido Socialista, aunque tendré ocasión de referirme a ello. Ellos no creen en los datos —nos lo han dicho en muchas ocasiones en los últimos tiempos— salvo que les sean positivos o que apoyen sus teorías; si no, ellos no creen en los datos, sean del organismo que sean.

Creo que vamos a alcanzar ese objetivo. Nos habíamos propuesto desarrollar plenamente la sociedad de la información en España y creo que lo estamos logrando con INFO XXI en buena medida. Lo estamos logrando a través de la liberalización y de la competencia a la que también me referiré porque parece que el Partido Socialista es ahora el que quiere la bandera de la liberalización. Bienvenidos sean a la liberalización y al sistema que nosotros proponíamos que, desde luego, ellos no compartían hace unos años. Sé que les molesta que les hablemos del pasado, pero el pasado son seis años y seis años en tecnología, en creación de infraestructuras y en desarrollo de una liberalización y de una competencia no da para mucho más de lo que se está haciendo. Como ustedes saben, la liberalización lleva un tiempo, aunque el señor Pérez Rubalcaba diga que el impulso liberalizador es muy lento y nos dijeran también hace poco tiempo que hacíamos una liberalización demasiado rápida. En todo caso, bienvenidos. La libe-

realización en España se ha hecho muchísimo más rápido que en el resto de los países de la Unión Europea y, por tanto, estamos avanzando muy deprisa. Lo cierto es que estamos muy retrasados porque llevábamos muchos años de retraso. No es que quiera recordar el pasado, pero si el Partido Socialista siguiera gobernando, hoy seguiríamos en un monopolio de telecomunicaciones porque estábamos acogidos a una moratoria que hacía que no hubiera liberalización en España hasta el año 2003. Por tanto, todavía hoy estaríamos en un monopolio de telecomunicaciones con un único operador y no tendríamos las posibilidades ni el desarrollo que se ha producido en estos últimos años gracias al Ministerio de Ciencia y Tecnología en este caso. También entiendo que les hubiera gustado a ustedes ser los creadores del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero ha sido el presidente Aznar quien ha creado este ministerio y, como hemos visto en la mañana de hoy, con muy buenos rendimientos sobre todo pensando en los ciudadanos.

El representante del Partido Socialista ha dicho que hay una falta de sintonía. Yo creo que la hay pero, en este caso, me satisface por dos motivos: en primer lugar, porque ustedes tienen asintonía también con lo que la sociedad está pidiendo y reclamando y, en segundo lugar, porque me preocupa que ustedes estén de nuevo más preocupados por las empresas que por los ciudadanos. Lo estuvieron en su día cuando, justo antes de dejar el Gobierno, ustedes apoyaron, promocionaron, impulsaron —o el verbo que le quieran poner— el acuerdo entre Sogecable y el grupo Telefónica para hacer un monopolio. Se lo digo porque han estado ustedes hablando aquí del cable y la impresión que me ha dado —espero estar equivocada y estoy segura que así será— es que parece que estamos tratando de parar a Telefónica. Ustedes no mencionan a los demás, como si no existieran, aunque existen y le podría decir el número de operadores que se han creado en estos seis años y los que había anteriormente, aunque sé que no le gusta. Lo cierto es que da la impresión de que ustedes no quieren que se desarrolle la ADSL porque Telefónica tiene una parte importante y no quiere que se siga desarrollando la sociedad de la información porque hay un peligro para el cable.

Señorías, creo que hay que impulsar todos los sistemas para que la sociedad de la información llegue lo antes posible a todos los lugares de España y a todas las personas. Me hace gracia porque decían: no, es que los avances de INFO XXI, los avances de la sociedad de la información, se están haciendo en las comunidades autónomas y el Ministerio de Ciencia y Tecnología no está haciendo nada, por supuesto e INFO XXI tampoco. Yo sé que los datos tampoco le valen, pero el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha firmado 163 convenios con distintas administraciones; todos ellos son de colaboración y, por tanto, algo está haciendo en colaboración con las comunidades autónomas. Tam-

bién quiero recordar que si miramos cómo están las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y las gobernadas por el Partido Socialista en el desarrollo de la sociedad de la información, vemos lamentablemente —porque sucede por muchas cosas— que los ciudadanos de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista están en peores condiciones a día de hoy, salvo por la gestión que se hace a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo que significa el desarrollo de la sociedad de la información. Estoy pensando en Extremadura, en Andalucía y, en contraposición, en Valencia. Pero para que no me digan que es una ciudad con un nivel de vida más alto, que tiene más posibilidades y que es más fácil ir a todos los sitios, también estoy pensando en Castilla y León, con una amplitud y dispersión extraordinaria y, sin embargo, están apostando muy fuerte por las nuevas tecnologías y por la sociedad de la información, y en Galicia, que conoce muy bien el portavoz del grupo gallego, donde se está haciendo un esfuerzo muy importante por parte del señor Fraga, con las dificultades que hay de llegar a todo el mundo rural.

Sé que nos queda mucho por hacer y estoy de acuerdo en que hay dos maneras de hacer oposición, una de ellas es negar absolutamente todo lo que se ha hecho bien (menos una cosa que ha dicho el señor Pérez Rubalcaba, supongo que es lo de los virus porque no ha tenido más remedio, aunque la verdad es que en algunos casos tendrá que reconocerlo) y la otra es decir: es que queda mucho por hacer, sólo me voy a referir a lo que queda y lo demás como si no existiera. Para llegar a donde queremos llegar, aunque sabemos que queda mucho por hacer, hay que pasar por todo este tramo y ejercitar todas las actuaciones que se están haciendo a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Nosotros vamos a seguir impulsando la creación de infraestructuras, la liberalización y la competencia. ¿Por qué? Porque para nosotros —siempre lo hemos dicho así, otros son conversos— la liberalización implica para los ciudadanos mejores precios, mejores servicios y mayor calidad. A las empresas en la apuesta que hacen les puede salir bien, regular o peor, pero nuestra obligación es tener en el punto de mira a los ciudadanos, que creo que están satisfechos con la gestión que se está haciendo.

Los ciudadanos, empezando por nosotros mismos, queremos mucho más y llegar deprisa, pero en cuanto a tecnología, a comunicaciones, a los avances que se están produciendo, la situación es muy positiva. El número de teléfonos móviles en 1996 no llegaba a un millón —el que tenía un teléfono móvil era un privilegio, un poderoso— y hoy el número es de 30 millones, con las ventajas que implica un teléfono móvil, y me refiero a la tecnología UMTS. Ustedes ahora dicen: es que en el proceso liberalizador ustedes van muy despacio. Cuando el ministerio propuso ser pionero en alguna tecnología, dijeron: es que ustedes van muy

deprisa, por eso han perdido tanto dinero; en los otros países han subastado y han sacado mucho más dinero. Luego resulta que las cosas no han sido exactamente como queríamos; tampoco para nosotros en materia de UMTS porque desgraciadamente la tecnología va muy despacio. Sin embargo, afortunadamente para España, cuando la tecnología está a disposición de los ciudadanos, vamos a ser los pioneros que llevemos el UMTS a las familias y a las casas.

Con respecto al tema de la televisión digital, es verdad que estamos intentando bajar el digital; es verdad que hay problemas tecnológicos, de muchos tipos, de las empresas, que hay que realizar inversiones muy importantes que llevan su tiempo. Ojalá hubiéramos empezado a hacer inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones en 1991, 1992 ó 1993, porque llevaríamos cuatro años ganados. Si hemos empezado a hacer inversiones en materia de infraestructuras de telecomunicaciones en el año 1996, lógicamente habrá disgusto en los ciudadanos que verán las calles levantadas porque se están metiendo los cables de telecomunicaciones, pero los frutos se verán dentro de un tiempo, porque las cosas no se hacen de un día para otro en lo que significa infraestructura de telecomunicaciones. Es una buena labor tanto para el caso de UMTS como en otros casos en los que somos pioneros. ¿Por qué digo que será bueno? Porque si pensamos en las familias —y ustedes también piensan que es importante apoyar a la familia—, las personas mayores utilizan mucho la televisión y a lo mejor les cuesta más trabajo utilizar un ordenador. A través de la televisión esas personas mayores van a poder acceder a la sociedad de la información, y nosotros debemos impulsarlo. Los niños en las escuelas (agradezco mucho a la ministra de Ciencia y Tecnología la invitación que hizo a todos los portavoces de esta Comisión para asistir a la presentación de Internet en la escuela) van a tener inversiones muy importantes para que cuando salgan de los colegios estén dentro de la sociedad de la información. ¿Por qué digo esto? Porque queremos una sociedad de la información para todos. ¿Qué significa? Que no queremos que nadie se pueda quedar en la cuneta por motivos geográficos (de ahí los convenios que se firman con las comunidades autónomas y el impulso que tienen las gobernadas por el Partido Popular para llegar a las zonas más alejadas porque no tienen formación y la apuesta del programa INFO XXI por formar lo más rápido posible a todos los ciudadanos) ni por motivos económicos.

Tengo que decir que la liberalización ha producido una bajada espectacular de los precios. Me pueden decir: Queremos que el teléfono móvil salga más barato. Por supuesto, y yo también lo quiero. Estamos en la subasta del Partido Socialista permanentemente. Ojalá fuera gratis, pero las cosas llevan su ritmo. Si hubiéramos avanzado antes en infraestructuras de telecomunicaciones y en lugar de un monopolio en el año 1996

hubiera habido un duopolio, ahora tendríamos una competencia mucho más fuerte de la que tenemos. El problema es que empezamos a liberalizar en el año 1996 y, si ustedes hubieran cumplido lo que decían entonces, hasta el año 2003 seguiríamos con una sola línea de teléfono. Nuestro grupo está muy satisfecho con el funcionamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Creo que ha sido un gran avance la creación del ministerio y la sociedad de la información está avanzando mucho.

Hablamos de televisión digital terrestre, que ya lo he comentado suficientemente. Y ustedes me dicen: Hay que regular la televisión local. Entonces uno piensa: es que la televisión local es un fenómeno nuevo que ha surgido cuando creamos el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero la televisión local está desde hace muchísimo tiempo. Es verdad que ha ido evolucionando cada vez más, pero recuerdo que en esta Cámara debatimos un proyecto de ley, que aprobó el Partido Socialista, en el que se decía que solamente hubiera una televisión local por municipio y que además fuera pública; después, a través de las enmiendas, conseguimos que hubiera dos televisiones locales por municipio. Eso es lo que quería el Partido Socialista, ahora hemos cambiado de opinión. Me da la impresión de que en este tema ustedes tienen la vista puesta más que en los ciudadanos en las empresas, y lo lamento. Las televisiones si son locales es porque tienen un ámbito reducido, que es el que se determina local. Si al final lo que tratamos de hacer es que las televisiones locales sean nacionales hechas a base de parches locales, adelante; díganlo claramente y lo hacemos o lo debatimos. Lo cierto es que fueron ustedes quienes impulsaron que hubiera una televisión y además pública, no nosotros, que queríamos que no hubiera puertas en el campo y que hubiera todos los canales de televisión que fuera posible. Yo sé que ustedes son partidarios de la televisión pública, salvo ahora, en el caso de la televisión pública estatal, que parece que el señor Zapatero no la quiere para dedicar ese dinero —imagino que es demagogia— a pagar alguna de las cuestiones que ha propuesto, que no podría ser de otra manera que subiendo los impuestos. Sin embargo, el señor Pérez Rubalcaba quiere que haya una televisión pública en Extremadura, faltaría más. Es la preocupación más importante de los extremeños, que haya una televisión pública porque no tienen ningún otro problema.

Entramos en el tema de I+D+I y en la parte de ciencia. El sistema de ciencia, ya lo he comentado al principio, ha mejorado mucho. ¿Qué pasa? Recuerdo que al principio, cuando tuvimos la oportunidad de hablar con la ministra de Ciencia y Tecnología en el partido y en alguna reunión, siempre decíamos: conviene que los ciudadanos vean la investigación cercana, sepan que es importante. En esa línea vamos, estamos consiguiendo que los investigadores estén más cercanos; estamos consiguiendo que haya una carrera investigadora, que

hasta ahora estaba parada; estamos consiguiendo que las becas sean un 47 por ciento más y se han incrementado las cuantías de las mismas. Se está incrementando el gasto en I+D+I, y usted me ha dicho: es que el Gobierno maneja la estadística. Si usted cree que el Gobierno maneja la estadística, no puedo hacer nada; yo le doy los datos de las estadísticas que están publicadas y lo que dicen es lo que hay.

Me he tomado la molestia de mirar el gasto militar y civil, y el civil de 1990 a 1996 fue del 0,04 por ciento y de 1996 a 2000 se ha incrementado un 128 por ciento; por tanto, creo que hemos subido mucho en cuanto al gasto de I+D+I. Sé que usted no cree en la estadística, además acaba de decir: cuando no crece la economía es que el PIB es distinto. Es verdad. Me alegro mucho que usted esté reconociendo que la economía está creciendo mucho en España, porque es verdad, gracias a muchas medidas que se están adoptando, y en buena medida la economía seguirá creciendo si nosotros seguimos por la línea adecuada que está siguiendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología de apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación.

Finalizo y me quedo con lo que considero que es muy importante, porque podíamos entrar a hablar del comité de ética. Espero que ustedes respeten a los profesionales, a los expertos y a los científicos que están en ese comité y espero que funcione. Yo, desde luego, por el hecho de participar o no en el nombramiento no deslegitimo a unos profesionales, a unos científicos o a unos investigadores. También le diré que yo no sé para qué queremos que se nombre por el Parlamento y nos pongamos todos de acuerdo si al final les ponemos una etiqueta, como pasa en otros sitios, y si la decisión que toma el comité de ética no es por unanimidad y hay alguno de ellos que dice otra cosa; dirá, no, es que el del PSOE ha dicho otra cosa. Yo creo que cuando se forma un comité de ética debe ser científico, profesional y no debe estar politizado. Por tanto, en esta ocasión me parece que es bastante adecuado que no les pongamos etiqueta a ninguno de los miembros del comité de ética y que las decisiones las adopte en base y sobre bases científicas y no sobre otras cuestiones.

La señora ministra ha hecho un importante apartado en su intervención sobre política industrial. Además ha dicho que tenemos que implicarnos todos, que la innovación tiene que llegar a la industria y que se está haciendo una apuesta muy importante. Por tanto, señorías, me quedo con la felicitación al Ministerio de Ciencia y Tecnología, me quedo con la liberalización que está impulsando. Le animo a que sigamos por ese camino, le animo a que sigamos por el camino de apoyar a nuestros investigadores, que cada vez tenemos más, afortunadamente. Antes se iban fuera y ahora vienen a España porque estamos poniendo las infraestructuras necesarias para que ellos puedan desarrollar una tarea que va a ser muy provechosa para los ciudadanos, como decía mi compañera, no sólo para los españoles,

sino para los europeos y para la humanidad, porque todos los avances que se hagan en materia de investigación, al final redundan en beneficio de todos los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señorías, voy a intentar contestar la mayoría de los temas que han salido en cuanto a cuestiones concretas. Aquellas que no pudiera se las haría llegar pertinentemente.

Quisiera aprovechar la intervención del portavoz socialista para hasta cierto punto hacer una reflexión. El Ministerio de Ciencia y Tecnología responde claramente a una prioridad del Gobierno que corresponde a una necesidad de España que, como decía el propio portavoz, fue apoyada, entiendo, por la mayoría de los grupos —hay muchos de ellos que lo han explicitado diversas veces—. El ministerio debe poner al máximo nivel político y administrativo pero, sobre todo, desde el punto de vista de la configuración de la política, una de las reformas estructurales quizás más importante de España, y como tal reforma estructural requiere actuaciones decididas, rápidas, muchas al mismo tiempo y en diversos ámbitos, unas claramente de impulso, concretamente de fomento, de generación, de entorno. El entorno quiere decir desde los marcos normativos a los fiscales, a los financieros y también a la cultura, a la mentalidad, a los cambios de actitudes y a los cambios incluso en algunas de las arquitecturas institucionales. Esto afecta primero a lo que es nuestro sector productivo caracterizado claramente en primera instancia por lo que es el sector industrial, que solamente se logrará en el momento en que el conjunto de empresas sean más competitivas en unos mercados globalizados, en unos mercados internacionales. España es ya el sexto inversor en el mundo y tiene una presencia muy importante en mercados, no sólo en nuestro mercado único, que es el mercado europeo, sino en nuevos mercados de desarrollo y configuración y en crecimiento —algunos de ellos evidentemente no exentos de dificultades—, donde la industria y las empresas españolas juegan un papel muy importante, que requieren apostar claramente por lo que son, y van a ser los elementos diferenciales de competitividad. Estos elementos diferenciales de competitividad significan que sin olvidar el día a día de los elementos necesarios apostemos de manera clara por superar una asignatura pendiente como es que España, sus empresas y su sociedad, sean más innovadoras. Esto no quiere decir que lo tenga solo como actitud, como ganas de ser innovadora sino que lo pueda ser, que lo sea rápidamente y además de modo estable y sostenido. Significa al mismo tiempo desarrollar una investigación de calidad, fomentar la colaboración y el cambio en el mundo empresarial y hacerlo beneficiar-

do de manera clara a la propia sociedad, en este beneficio claro que se beneficie en primera instancia un sector y un ámbito específicos como son el desarrollo creciente de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información con las ventajas que conllevan y las oportunidades que abren, sin duda desde el punto de vista económico pero también desde la óptica social, de empleo, de educación, de formación. Eso requiere actuar en las telecomunicaciones en un sentido amplio y hacerlo para que los ciudadanos sean los primeros beneficiados hoy en cuanto a la sociedad de la información y también para las generaciones futuras, con un sector empresarial suficientemente fuerte, con una capacidad de desarrollo de tecnología y siendo capaz de competir internacionalmente y en un mercado y en una situación de grandísimas incertidumbres, lo que requiere tomar un conjunto de decisiones y hacerlo en muchos ámbitos al mismo tiempo y sobre todo con una característica, que es sabiendo que los resultados, como he expuesto, se van a ir viendo tal como recogen tanto las estadísticas españolas como las comunitarias, además con la perspectiva política de que estamos haciendo una reforma estructural y por lo tanto una clara gestión a medio plazo, siendo coherentes y sin caer en tentaciones de hacer movimientos de rentabilidad política quizás más beneficiosos a cortísimo plazo pero que serían erráticos y provocarían que no avanzáramos en una dirección en la que entiendo que es voluntad de todos los grupos hacerlo. No es solo que España lo necesita sino que además puede hacerlo. Estamos trabajando para que seamos mejores en todos los ámbitos de la vida, para que luego como ciudadanos podamos estar todos, nosotros y las generaciones futuras, mejor.

Aparte de la comparecencia a petición propia se me ha preguntado en la exposición por la situación actual de las líneas generales del departamento, cuáles son y han sido esas líneas, cuáles son los resultados y cómo se avanza. La valoración es positiva en esta dirección. En cambio —continúo la reflexión— lo que no tiene sentido es que intentemos justificar posiciones realizadas en el pasado. Es cierto, por ejemplo, en el caso de la telefonía móvil; ha habido una moda en Europa de pensar igual que ocurrió a nivel mundial con las «punto.com», que sería algo infinito, que las bases de la economía habían cambiado de repente. Todos hemos visto que esto no es así y lo han sufrido las empresas y en algunos casos incluso los trabajadores. Hubo una moda decía, y la moda hacía posible, a costa de esto tan importante como es la sociedad de la información, recaudar más y obtener unas tasas, unos ingresos determinados, a costa del desarrollo de un sector básico para la sociedad de la información y para los ciudadanos. Nosotros no hemos defendido estas posiciones. En esta difícil situación internacional utilizamos adecuadamente el marco legal, puesto que los objetivos estaban claros. Ello ha permitido ajustar una situación y que no ocurra en España lo que está sucediendo en otros paí-

ses. En España hoy es posible que las empresas tengan una mejor situación financiera, una mejor capacidad para continuar compitiendo en el crecimiento de los móviles. Somos si no el primero uno de los países que más ha crecido el número de móviles, han crecido los nuevos servicios, se empiezan a desarrollar nuevos contenidos, nuevas aplicaciones y nuevos servicios para los ciudadanos precisamente a partir de la segunda generación y media de telefonía móvil. Por eso no estamos haciendo ni juegos de fechas ni juegos de escapismos en ninguna cuestión ni formalidades administrativas. Lo que estamos haciendo es que el desarrollo tecnológico se aproveche en beneficio de un nuevo mercado que aún no es conocido y el desarrollo de servicios y aplicaciones, para ir viendo cómo los ciudadanos quieren consumir y están dispuestos a pagar por servicios nuevos en el ámbito de la telefonía móvil. Por lo tanto, aquí no hay una situación de más pioneros, menos pioneros, sino una situación de coherencia en lo que pensamos, que es el desarrollo y las posibilidades que permite la tecnología, con el acuerdo y el interés explícito de las propias empresas para ir experimentando, avanzando y permitiendo a estas empresas tener mejor posición en el mercado nacional y europeo y a los ciudadanos beneficiarse cuanto antes de estos nuevos servicios.

Algo similar ocurre con las referencias que hacía a los operadores móviles virtuales o a la configuración del proceso de liberalización. En el proceso de liberalización hemos impulsado integración, como hemos hecho con el paquete Telecom a nivel europeo, la liberalización del mercado español, la integración al máximo a nivel europeo, el incremento de la competencia, la disminución de precios —no voy a volverlo a repetir—, el incremento de innovación y servicios, desarrollo de infraestructuras. No es por casualidad que España haya terminado el año 2001 siendo el segundo país de la Unión Europea en banda ancha, no es por casualidad que la situación de oferta de ADSL, ya que ha citado usted otros países, en el caso de Alemania, que es el primer país, el segundo es España, el cien por cien de ADSL está en manos del operador dominante. En el caso de España no es así. El 78 por ciento de la cuota de mercado es del operador dominante en todo su grupo y los operadores alternativos tienen un 21,3 por ciento. En el desarrollo de las infraestructuras de banda ancha, siendo España el segundo país, somos el primer interesado. Hemos propuesto y así ha sido acordado en el marco de la Unión Europea que es necesario darle incentivos adicionales. Hemos hecho modificaciones en el sistema fiscal, desde el punto de vista de la ampliación de la compensación de bases impositivas. Lo hemos hecho para aquellas empresas nuevas de desarrollo tecnológico y también para las empresas que están invirtiendo en grandes niveles desde el punto de vista de las infraestructuras, porque queremos que estas infraestructuras de banda ancha penetren aun más rápi-

damente en la población, que estas infraestructuras de banda ancha lleguen a la máxima gente posible. Además queremos que esto se desarrolle, que las empresas de España, además de continuar creando estas infraestructuras, continúen incrementando la inversión y que lo hagan con un sector lo más fuerte posible. Conocemos las dificultades y las circunstancias internacionales que han rodeado y rodean al sector, pero a excepción de la parte que hace referencia a los equipos, que está teniendo más dificultades a nivel internacional, el sector está teniendo un crecimiento comparable al del año 2001 —el desarrollo y el impulso que estamos dando a la administración electrónica y a Internet en la escuela va a favorecer también el desarrollo del propio sector y de los ciudadanos—, y hay que recordar que los crecimientos que tuvo el sector en el año 2001, de un 9 por ciento, son muy superiores a los de la media europea. Evidentemente todos querríamos más ancho de banda, más infraestructuras disponibles y que la sociedad de la información fuera una realidad sólo con el deseo, pero estamos consiguiendo un avance en la liberalización, un incremento de la competencia, una disminución de precios, un incremento de innovación y de servicios, incrementos —las cifras lo dicen— en infraestructuras y banda ancha y un sector con más fortaleza en términos relativos. Está claro que esto, a corto plazo, beneficia directamente a los ciudadanos y a las propias empresas y, a medio plazo, beneficia al conjunto de país, en cuanto a su competitividad y a su posición relativa, capacidad de crecimiento y generación de riqueza.

Esto ocurre también en la apertura del bucle o en la liberalización de las llamadas metropolitanas, a las que el portavoz hacía referencia. España inició este proceso a finales del año 2000, e impulsó de manera muy intensa en la Unión Europea que la apertura del bucle se iniciara el 1 de enero de 2001 y que se permitiera hacerlo con las moratorias correspondientes que se establecieron en España y que tuvieron también sus dificultades desde el punto de vista mediático, lo que es lógico hasta cierto punto. Para que todo el proceso fuera coherente era necesario que hubiera un margen suficiente para el desarrollo de la competencia, que hubiera suficiente celeridad en la oferta de productos y servicios, tanto por parte del operador dominante, en cuanto a la oferta mayorista, como, con posterioridad, a la oferta minorista, y que además se hiciera, siguiendo las recomendaciones del propio Consejo de Estado, con la suficiente neutralidad tecnológica. Esta neutralidad no sólo ha sido recogida a nivel de la Unión Europea como principio básico en su paquete Telecom, que se aprobó como he dicho antes en febrero de 2001, sino que se ha vuelto a reiterar en la cumbre de Barcelona y en los consejos a los que he hecho referencia sobre la convergencia tecnológica, no sólo en los ámbitos de las telecomunicaciones, sino también en el ámbito audiovisual. Sin todas estas cuestiones no hubiera sido posible

la liberalización en la banda ancha o la disminución de los precios en las llamadas metropolitanas o las diversas ofertas después del establecimiento de la tarifa plana en Internet, en este caso para el horario residencial. No hubiera sido posible avanzar ahora en mayor ancho de banda, mayor velocidad, mayor competencia, como ha hecho el cable, si no nos hubiéramos basado en un modelo determinado que permitiera a estos actores del mercado actuar como tales y tener ámbitos para desarrollar su negocio, para ofrecer sus servicios, para ser innovadores, para disminuir los precios y, por tanto, para beneficiar a los ciudadanos.

Algo similar, en cuanto a principio básico, ocurre con los ámbitos relativos a investigación, desarrollo e innovación. Hacía referencia al caso concreto del Eurofighter, al que ha puesto nombre y apellidos. El Eurofighter que Madrid tuvo la oportunidad de ver volar es un prototipo con unas condiciones determinadas, resultado no sólo de un proceso de investigación y desarrollo tecnológico, sino de una realidad que está permitiendo —junto a otras actuaciones como el Airbus, la industria aeronáutica o la industria aeroespacial— vertebrar el sector, un sector que hoy es competitivo desde el punto de vista de la aviación, de los motores, de la fibra de carbono, de la electrónica —en la que aún nos queda camino por recorrer—, de los controles electrónicos y de la capacidad de un tipo de sistemas. De no ser así, muchas de las empresas que hoy —y digo hoy porque es muy reciente— han hecho posible que la industria española tenga un nivel de participación del 14 por ciento, a nivel accionarial, en la empresa europea de Galileo y Nestrat, constituida muy recientemente, no hubieran existido. Es un mérito de las propias empresas, pero también hay que darles un marco en el que desarrollar estas capacidades de investigación, desarrollo e innovación, un marco en el que desarrollar —como nos va a permitir hacer el sincrotrón— unas capacidades tecnológicas y un test real de la competencia, al participar conjuntamente, a nivel internacional, con otras empresas y con otros centros de investigación y desarrollo tecnológico. El enfoque y el tipo de política responden a los objetivos y a las necesidades de España y están dando resultados. Todos quisiéramos ir aún más deprisa, pero podríamos poner en riesgo algunos de los equilibrios necesarios para que esto sea sostenible a largo plazo. Hay que cambiar mentalidades, maneras de hacer y culturas. No voy a repetir algunas de las cifras —que no recordaba, porque son muchas— de colaboración con las comunidades autónomas, con las distintas entidades empresariales e incluso con asociaciones de consumidores y usuarios y entidades locales. Seguro que se puede hacer más, pero hemos hecho mucho, sobre una base real de colaboración, de responsabilidad y de esfuerzo en todos aquellos ámbitos a los que he hecho referencia antes, para fomentar la cohesión y la vertebración territorial, para que no haya brechas desde el punto de vista social ni desde el punto

de vista territorial. Recordaré las actuaciones específicas en el ámbito rural —y ahora haré referencia al TRAC y a otros temas que ha mencionado el representante gallego—, las actuaciones en ámbitos de montaña, los planteamientos que se están trabajando bilateralmente, la administración electrónica, los programas PISTA, las ciudades digitales. Debemos colaborar en las necesidades específicas, ayudar a las administraciones o a las empresas en las necesidades diferenciales más críticas desde el punto de vista de la vertebración y de la cohesión, basándose no sólo en los recursos económicos —en lo que también se está trabajando—, sino también en los programas de más interés. Los programas PISTA o los programas Artepyme se han dirigido esencialmente a necesidades muy específicas de sectores empresariales, pero se han destinado fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas. Sólo hay que recordar el salto significativo que ha supuesto, incluso desde un punto de vista de concepción tributaria, el desarrollo de la sociedad de la información, en particular para la incorporación de las pequeñas y medianas empresas, ya que ha permitido que estuvieran presentes en la red, en Internet, y que además lo hicieran con formación de sus empleados. Esto ha permitido que a partir del año 2001 el sistema fiscal tuviera un tratamiento específico también para los autónomos que se incorporaban a los ordenadores y a la red o que formaban a su personal para ello. De hecho, yo creo que los resultados han sido muy significativos, y aún no tenemos los datos concretos correspondientes a estas campañas desde el punto de vista de los periodos fiscales, pero está claro que durante el año 2001 el uso de ordenadores en las empresas españolas se ha incrementado hasta alcanzar el 85 por ciento y más del 54 por ciento tienen sus ordenadores interconectados. Esto significa un salto muy significativo desde el punto de vista de los cambios en la manera de trabajar y de la real implantación de la sociedad de la información en las empresas, que ha supuesto un incremento de 10 puntos porcentuales respecto al año anterior. No podemos hacer comparaciones estrictas con los datos europeos porque estos siempre parten de diez empleados y nosotros partimos de uno, pero el acceso de las empresas españolas a Internet se disparó y ya está presente el 70 por ciento de las compañías —antes he hecho referencia a ello—, lo que significa el incremento de 20 puntos porcentuales en un año —todo esto algo tendrá que ver—, un 10 por ciento declaran tener previsto conectarse en un futuro inmediato y el 37 por ciento de los empleados españoles tienen acceso a Internet desde su puesto de trabajo, lo que representa un crecimiento de más del doble del obtenido en el año 2000. Estas cifras, que no son del ministerio, son superiores incluso a las previsiones que había en informes anteriores y la medición global que hacen estudios recientes de indicadores comparables en términos de la OCDE señala que, para España, el resultado de este indicador es de 4,4 puntos

para el año 2001. Quiero decirles que esto significa una importante mejoría, más del 22 por ciento respecto al año 2000, de un indicador que tiene un carácter integral. Estas cifras corresponden a una realidad resultado del dinamismo de nuestra sociedad, de nuestros ciudadanos y de nuestras empresas, pero también de un entorno que es el resultado de las medidas que se han tomado.

Ya he hecho referencia a las cifras en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, y no voy a repetirlo, pero sí quisiera hacer una precisión. Todas las cifras que he dado en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación, que ponen de manifiesto que en España se ha dado un salto importante que nos ha situado en el 1,67 por ciento del producto interior bruto, hacen referencia exclusivamente al ámbito empresarial. Por lo tanto, desde este punto de vista, no es comparable con otras cifras. Señor Rubalcaba, quiero decirle —lo he dicho de manera expresa en esta Cámara y públicamente— que las cifras del INE, como son públicas, han incorporado el sector de la construcción, una parte del sector servicios, no tan grande como la que decía —no quiero entrar en esta cuestión—, pero al mismo tiempo ha hecho otra cosa. Para hacer estos datos comparables a nivel de la Unión Europea, ha subido el número de empleados en relación con años anteriores, por lo tanto, ha sacado empresas. Cuando el INE nos proporcione todo el detalle, del que aún no disponemos, podremos realizar la comparación exacta, hasta el último decimal, espero, pero en estos momentos le puedo hablar de lo que nos facilita a todos el INE, que es este avance significativo, que lo hemos visto comprobado por otras fuentes estadísticas, en este caso de la propia Comisión Europea y de Eurostat. Por tanto, hay un salto importante. Hemos de continuar avanzando de manera sostenida para continuar acortando distancias, incluso introduciendo nuevas maneras de hacer, tal y como hemos planteado en el ámbito de la Unión Europea, que nos permitan acelerar en este proceso.

Quiero hacer dos consideraciones más desde el punto de vista de los temas industriales. Para que estos temas industriales en los cuales hay ciertos cambios en las cadenas de valor en el ámbito internacional, sean claramente gestionables y tengan buenos resultados, lo bueno no es hacer muchas declaraciones, sino trabajar, actuar y tener interlocución con las empresas, con los trabajadores, con los sindicatos y conocer qué es lo que está ocurriendo y por qué está ocurriendo. Podría citar muchos ejemplos pero creo que no es el momento. Hablo de ejemplos recientes —no necesito irme muy lejos sino al verano pasado— en los que hubo cambios sustanciales como consecuencia de estas modificaciones en la cadena de valor, por ejemplo, en empresas relacionadas con el mundo de las telecomunicaciones, con unos resultados más que satisfactorios no sólo desde el punto de vista de la generación de empleo,

sino incluso de las oportunidades tecnológicas en que se abrió y se reconvirtió.

El proceso en la mejora de gestión en general es muy importante, pero no sólo para la gestión en sí, que es necesaria desde el punto de vista de la eficiencia y la utilización de los recursos, sino sobre todo para que sea creíble, real y concreta. Para las empresas, para los investigadores, para el conjunto de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa es muy importante que haya credibilidad y para ello tiene que haber predictibilidad, transparencia, información y coherencia. Esto lo hemos estado haciendo tanto en las empresas como con los científicos en las convocatorias de los marcos de actuación con la máxima coordinación y coherencia, también desde el punto de vista de la toma de decisiones. Nunca había habido —y está disponible en la web— la coordinación que hay con las distintas convocatorias, que incluso salen por anticipado en el ejercicio anterior aunque se tienen que concretar a inicios del año. Se ha aumentado también el nivel de plurianualidades tanto para los científicos como para las empresas. Me gustaría que debatiéramos sobre cómo mejorar, cumpliendo con las necesidades de control de gestión de los recursos públicos, de información y de transparencia, temas como los que tenemos planteados con pequeñas y medianas empresas, por ejemplo, en relación con la necesidad de avales cuando quieren realizar operaciones con anterioridad, y en el caso de los investigadores (se ha avanzado mucho en esta dirección pero aún queda camino por recorrer) con coherencia entre el personal, las infraestructuras y los recursos de los proyectos científicos si las becas van a través de las universidades y de los organismos de las comunidades autónomas, luego hay dificultades para estar al corriente de algunos pagos en su relación con la Administración; si esto se conoce con antelación, se buscan otras vías, y para estas vías en lo muy concreto, en lo muy específico, en lo que afecta a esta certidumbre y credibilidad de las personas, agradecería más colaboración porque el interés de todos es avanzar en esta dirección. Todos los científicos en los programas correspondientes al año 2001 saben que los tienen concedidos porque se lo ha comunicado el ministerio en un proceso de audiencia; por tanto, saben que los tienen y van a cobrar. Los procesos de audiencia son a finales de año y algunos han cobrado al inicio del 2002 y otros van a cobrar próximamente. No han tenido que parar ninguna investigación. El ministerio ha hecho las gestiones adecuadas para que los centros evitaren cualquier incidencia, incluso para los que les coge el cambio a final de año. En el pasado el lapso de tiempo era mucho mayor. Hemos adelantado el 90 por ciento de las convocatorias para minimizarlo; hemos aumentado en un 30 por ciento las oportunidades de plurianualidad para que estas situaciones se den lo menos posible y todavía hay vías en las que continuamos trabajando para disminuir el riesgo de que puedan existir algunas de estas

dificultades. Nadie deja de tener sus recursos. Hay vías para avanzar. Si para los grupos esta es una prioridad para estar mejor, van a contar con la colaboración y la disponibilidad de este ministerio para avanzar en temas concretos.

Paso a contestar algunos temas específicos que se han planteado por el representante del BNG. En este momento está aprobado el programa operativo TRAC. Se está instrumentalizando la vía de articulación que cubre que se pueda sustituir el propio TRAC y tener disponible Internet con capacidad de adaptarse a las necesidades de futuro, es decir que no sólo atiende a lo presente, y sin menoscabo de la obligación del operador dominante que puedan participar otros operadores y haya una competencia que permita dar al modelo una perspectiva de futuro.

La salud de las personas forma parte de la línea prioritaria de investigación en relación con las telecomunicaciones. En cuanto a la discapacidad todavía hay camino por andar. Se ha mejorado el software, el hardware todavía no está todo, pero ha sido bajo nuestra presidencia y en el Consejo de Telecomunicaciones del día 25 de marzo cuando España ha pedido —y así se aprobó— que se avanzara en el tiempo la decisión del Consejo Europeo para que se convirtiera en una recomendación o resolución, y una parte que corresponde a una directiva, para la accesibilidad a las web públicas a nivel de toda la Unión Europea. Este es un tema clave sobre el que ha habido una conferencia especial de discapacidad porque creemos que junto con el territorial es importante para que el desarrollo de la sociedad de la información permita sumar y no restar, integrar y no acrecentar la brecha digital.

No entraré en estos momentos a hablar de otras cuestiones porque hace rato que la presidenta me está pidiendo que termine, pero estos son —coincidiendo con la caracterización que hacía el Grupo Popular— los retos, las actuaciones y los resultados ya de algo que es básico para nuestro país y que es, repito, avanzar para que seamos mejores, para que estemos mejor, es decir, que seamos más innovadores, que tengamos más investigación, desarrollo e innovación, un desarrollo más rápido de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, una industria más competitiva, unos ciudadanos más formados, más informados, y no solo con un bienestar presente sino con un convencimiento de bienestar futuro para sus hijos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señor Pérez Rubalcaba, le voy a conceder el uso de la palabra pero le agradecería brevedad, y sé que va a ser breve.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Lo exige mi estómago y el Reglamento de la Cámara, que creo que dice que a las cuatro tenemos que terminar, así que un minuto. **(Risas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Tiene usted el tiempo que necesite.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señora ministra, es muy difícil estar en desacuerdo con los planteamientos que ha hecho al principio de esta segunda intervención. ¿Qué tenemos que ser más innovadores? Pues sí. ¿Qué hay que tener más redes? Pues también. ¿Qué la sociedad de la información debe desarrollarse? Pues naturalmente. Es muy difícil estar en desacuerdo. No me he sentido contestado pero casi no lo quiero decir no vaya a ser que me conteste y no comamos. **(Risas.)**

Dos cosas más. Le agradezco que vayamos poco a poco, con laboriosidad, fijando las reglas estadísticas entre el Gobierno y la oposición. Hoy ya sabemos que efectivamente el Eurofighter voló y que era un prototipo. Usted me ha hablado de la salud de la industria aeronáutica española y yo sólo tengo que decir que magnífico. Lo que le pido es que saque esos gastos de la rúbrica de I+D, porque si el avión vuela y es un prototipo ya no hay I+D, ni siquiera la *i* chiquitita ni nada, lo que hay es que fabricar más, pero es que hay 84.000 millones de pesetas en el presupuesto del 2002. Sáquelos. ¿Sabe lo que le quiero decir? Distingamos la investigación de defensa de la otra. Ya sé que tiene que haber investigación en defensa, faltaría más, y que la investigación en defensa tira de los sectores, faltaría más. Lo conozco perfectamente y le aseguro que compartimos ese criterio. Distingámoslo en la rúbrica y saquemos lo que no es investigación, lo que no es ni tan siquiera innovación, lo que es pura fabricación. Si el avión vuela, salvo que estén ustedes investigando cómo se cambian los sillones para ir más cómodos, no se me alcanza qué gasto de I+D puede haber.

Segundo, adelantándome yo he preguntado al INE, lo que le he dado son datos del INE, y efectivamente la muestra estadística del 2000 en cuanto a los gastos de innovación no coincide con la de 1998 pues se han metido cosas que no había antes: intermediación financiera, software y un montón de servicios. Para no hacernos trampas en el solitario —usted que es economista y además relevante— peras con peras, manzanas con manzanas, no comparemos el 1,3 con el 1,67, no es posible. Es el INE quien me ha dado los datos. Le aseguro que los 482.000 millones no son míos, son del Instituto Nacional de Estadística, y no es ese el avance, que no es histórico y que estamos muy lejos de lo que ustedes propusieron y aprobaron. Yo les vi en televisión —tengo la mala costumbre de ver los telediarios— lustrosos, satisfechos, informando al pueblo español de cómo iba a ir la ciencia. Cumplan. Nunca se han encontrado una oposición tan leal. Sólo pedimos que cumplan lo que aprobó el Consejo de Ministros; si me permite la expresión, lo tienen a huevo.

Termino ya. En un afán absolutamente colaborador, traía una serie de propuestas que no me da tiempo a exponer, aunque algunas las he mencionado en mi pri-

mera intervención. Señora ministra, deben ustedes reconstruir el mapa de competencias en materia de telecomunicaciones y nuestra propuesta es que envíe a la CMT cosas que hoy tiene la Administración del Estado y que no debería tener: competencias en relación con precios, que es una disposición transitoria de la Ley General de Telecomunicaciones que cada año que pasa se hace menos transitoria y más definitiva. Aclare usted la orden de los operadores virtuales para que haya un esquema de resolución de competencias. Piense en si hay que modificar —nosotros creemos que sí— la Ley de bases de régimen local para garantizar un uso del dominio público a los operadores de telecomunicaciones de interés general. Tendríamos ahí una vía de trabajo. Piense qué hace con el espectro de Quiero Televisión. Yo le propongo que se distribuya entre el resto de las televisiones para que haya programas para todos. Modifique la Ley de reproducción asistida. Nosotros lo vamos a volver a proponer en esta Cámara para que se puedan utilizar los embriones criocongelados que tienen más de cinco años de antigüedad en investigación. Y recapacite usted sobre la propuesta que le he hecho y que reiteramos: cree la comisión nacional de ética por ley y por consenso. Ahí tiene nuestra oferta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García-Alcañiz Calvo): Señora ministra, le pido brevedad.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Seré breve. Me sabe mal porque ni siquiera puedo invitar a comer a ninguno de los miembros de la Comisión; bastante trabajo tendré yo para poder hacerlo. **(Risas.)**

Voy a hacerle dos consideraciones, señor Pérez Rubalcaba. No pretendo entrar ahora a discutir las cifras. Sólo le he dicho una cosa, y es que el INE es el que ha puesto y ha quitado, las dos cosas, y nosotros no hemos hecho ninguna otra consideración ni extrapolación; además, ya tuve ocasión de tratar esta cuestión en otra comparecencia mía con el señor Lissavetzky. No hemos hecho otra comparación que la del ámbito empresarial y el incremento está aquí, aunque le quite todo lo que le quiera quitar. Por tanto, desde este punto de vista hemos de saber en lo que avanzamos y en lo que aún nos queda mucho camino por recorrer. Ha habido un salto significativo en el papel de las empresas que se ve tanto en la investigación, el desarrollo y la innovación como en el peso empresarial, que por primera vez ha pasado de este fatídico 49 por ciento de participación del sector privado inferior a la del sector público en investigación y desarrollo.

Dicho esto, me gustaría hacer otra consideración sobre las estadísticas y los compromisos. Lea —aunque lo conoce perfectamente— el Plan Nacional de I+D. Vea cuáles son los compromisos de incremento año a año sobre un año supuesto y la cifra real que correspondió a este año. Lo podemos tratar en cualquier otro

momento pero lo sabe igual o mejor que yo. No nos escondemos detrás de las cifras. España ha sido propo-
nente activo de la resolución que ha tomado la cumbre
de Barcelona, y lo ha sido esta ministra en el Consejo
de Investigación y de Industria de Girona. Necesitamos
como mínimo —ojalá pudiéramos ir más lejos— este tres
por ciento del producto interior bruto, a nivel europeo,
destinado a investigación y desarrollo, y una mayor par-
ticipación del sector empresarial en cifras, en objetivos
cuantitativos y en objetivos cualitativos. No pretendo
hacer ninguna presentación lustrosa sino saber dónde
estamos, cómo vamos avanzando y ver un conjunto de
medidas, además de una acción pedagógica en nuestros
ciudadanos y en nuestras empresas para que vean que la
mayor ventaja es precisamente ser innovadores, tanto
desde el punto de vista de la importancia que tiene la
educación, la formación, incluidas las nuevas tecnolo-
gías e Internet, o las empresas en lo que hace referencia
a su competitividad internacional.

Respecto a las propuestas a que hacía referencia,
estoy encantada cuando quiera de tratarlas. Creo que
hay algunos aspectos en los que difícilmente nos pon-

dremos de acuerdo. Habrá evolución positiva, pero será
la que se derive de un mayor mercado en liberalización,
en competencia y en estructuración de los organismos
reguladores. Creo que se ha ido ajustando y afinando
muy adecuadamente el papel de la Comisión del Mer-
cado de Telecomunicaciones y hay aspectos importan-
tes en el avance en cuanto al dominio público sobre los
que tendré el gusto de atender sus consideraciones y
abrir ese debate.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz
Calvo): Gracias, señora ministra.

Gracias, señora Mato, por no haber insistido en la
petición de palabra. Tenga usted la seguridad de que
el próximo día se la daré y con el doble de tiempo.
Antes de levantar la sesión quiero dar las gracias a los
servicios de la Cámara y pedir disculpas a todos por
la hora.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

